



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF-Alta Velocidad

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

INDICE

Balance de Situación	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estado de Flujos de Efectivo	6
Memoria	8
(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal	9
1.a) Estatuto de ADIF-Alta Velocidad	11
1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad	13
1.c) Otras disposiciones	15
1.d) Cánones y tasas	17
(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	18
2.a) Imagen fiel	18
2.b) Comparación de la información	19
2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables	19
2.d) Moneda funcional y moneda de presentación	20
(3) Normas de Registro y Valoración	20
3.a) Inmovilizaciones intangibles	20
3.b) Inmovilizaciones materiales	21
3.c) Inversiones inmobiliarias	28
3.d) Activos financieros	28
3.e) Pasivos financieros	30
3.f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32
3.g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	32
3.h) Pasivo por retribuciones a largo plazo al personal	33
3.i) Provisiones	34
3.j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	34
3.k) Saldos y transacciones en moneda extranjera	34
3.l) Impuesto sobre beneficios	35
3.m) Contabilización de ingresos y gastos	36
3.n) Transacciones con partes vinculadas	36

INDICE

3.ñ) Arrendamientos	36
3.o) Criterios de Segregación	36
(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones	
Inmobiliarias	42
4.a) Inmovilizado material en explotación	46
4.b) Obras en curso	47
4.c) Gastos financieros capitalizados	49
4.d) Bienes totalmente amortizados	49
4.e) Subvenciones oficiales recibidas	50
4.f) Inmovilizado intangible	50
4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	51
4.h) Inversiones inmobiliarias	51
4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo ferroviario de la Estación de Chamartín – Fuencarral, en Madrid)	52
(5) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas	54
5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	54
5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas	55
5.c) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	56
(6) Otros Activos Financieros	56
6.a) Inversiones financieras	57
6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58
(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	60
(8) Fondos Propios	61
8.a) Aportación patrimonial	61
8.b) Reservas	61
8.c) Aplicación del resultado del ejercicio	62
8.d) Ajustes por cambio de valor	62
(9) Subvenciones, donaciones y legados	62
9.a) Fondos de Cohesión	64
9.b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	65

INDICE

9.c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE)	65
(10) Provisiones para Riesgos y Gastos	66
10.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal	68
10.b) Otras Provisiones para riesgos y gastos	69
(11) Pasivos Financieros	70
11.a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables	71
11.b) Otros pasivos financieros	73
11.c) Deudas con empresas del grupo y asociadas	75
11.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	75
(12) Situación Fiscal	77
12.a) Administraciones públicas deudoras	77
12.b) Administraciones públicas acreedoras.....	78
12.c) Impuesto sobre beneficios	79
12.d) Impuesto sobre el valor añadido	83
12.e) Ejercicios abiertos a inspección	84
(13) Importe Neto de la Cifra de Negocios	84
13.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios	85
13.b) Ingresos por tasa de seguridad en el transporte ferroviario	85
(14) Otros Ingresos de Explotación	85
(15) Gastos de Personal	87
(16) Otros Gastos de Explotación	88
(17) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros	89
(18) Gastos Financieros.....	89
(19) Ingresos Financieros.....	90
(20) Información Medioambiental	90
(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección.....	91
(22) Gestión de Riesgos Financieros	91
22.a) Riesgo de crédito	91



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

INDICE

22.b) Riesgo de tipos de interés	92
22.c) Riesgo de liquidez.....	92
(23) Compromisos y contingencias	93
Anexo I	
Anexo II	



Estados Financieros
31 de diciembre de 2014

Balance de Situación
 31 de diciembre de 2014

Expresado en Miles de Euros

ACTIVO	NOTA	31/12/2014	31/12/2013
Inmovilizado intangible	4	6.485	8.124
Inmovilizado material		40.537.675	38.893.386
Terrenos y construcciones		3.418.875	3.265.781
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		23.756.699	23.216.354
Inmovilizado en curso y anticipos	4	13.362.101	12.411.251
Inversiones inmobiliarias	4	206.029	209.531
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	12.976	8.496
Instrumentos de patrimonio		8.496	8.496
Créditos a empresas		4.480	-
Inversiones financieras a largo plazo		99.486	108.465
Instrumentos de patrimonio	6	1.890	1.406
Administraciones Públicas	12	97.083	106.546
Otros activos financieros	6	513	513
Activos por impuestos diferidos	11 y 12	2.533	-
Deudores Comerciales no corrientes	6	841	-
Total activos no corrientes		40.866.025	39.228.002
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		337.904	279.247
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	100.571	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	6	727	817
Deudores varios	6	159.183	247.023
Personal	6	7	1
Activos por impuesto corriente	12	3.232	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	74.184	31.406
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	71	-
Créditos a empresas		71	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	6	143.133	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.737.514	274.733
Tesorería		1.627.007	124.448
Otros activos líquidos equivalentes		110.507	150.285
Total activos corrientes		2.218.622	553.980
TOTAL ACTIVO		43.084.647	39.781.982

Balance de Situación
31 de diciembre de 2014

Expresado en Miles de Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	31/12/2014	31/12/2013
Fondos propios	8	14.063.869	14.192.221
Aportaciones patrimoniales		14.468.304	14.423.518
Reservas		43.438	36
Resultado del ejercicio anteriores		(231.333)	-
Resultado del ejercicio		(216.540)	(231.333)
Ajustes por cambio de valor	11	(6.514)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	8.844.396	8.160.780
Total patrimonio neto		22.901.751	22.353.001
Provisiones a largo plazo	10	53.816	47.433
Retribuciones a largo plazo al personal		393	291
Otras provisiones		53.423	47.142
Deudas a largo plazo	11	14.959.507	11.793.160
Obligaciones y otros valores negociables		989.101	-
Deudas con entidades de crédito		12.333.846	10.596.576
Derivados		9.047	-
Otros pasivos financieros		1.627.513	1.196.584
Pasivos por impuesto diferido	12	2.951.545	3.497.477
Periodificaciones a largo plazo	14	569.540	77.427
Total pasivos no corrientes		18.534.408	15.415.497
Provisiones a corto plazo	10	69.064	129.455
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		331	177
Otras provisiones		68.733	129.278
Deudas a corto plazo	11	1.335.414	1.726.834
Obligaciones y otros valores negociables		21.000	-
Deudas con entidades de crédito		630.230	1.490.251
Otros pasivos financieros		684.184	236.583
Deudas a corto plazo de empresas del grupo y asociadas	11	9.269	16.867
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		199.750	140.328
Proveedores y acreedores varios	11	198.455	139.569
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	11	387	454
Personal	11	310	305
Otras deudas con Administraciones Públicas	12	598	-
Periodificaciones a corto plazo	14	34.991	-
Total pasivos corrientes		1.648.488	2.013.484
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		43.084.647	39.781.982

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 31 de diciembre de 2014

Expresado en Miles de Euros

	NOTA	31/12/2014	31/12/2013
Importe neto de la cifra de negocios	13	512.668	396.160
Trabajos realizados por la empresa para su activo		9.074	8.704
Aprovisionamientos		-	(17)
Otros ingresos de explotación	14	443.037	395.721
Gastos de personal	15	(14.365)	(14.415)
Otros gastos de explotación	16	(684.642)	(631.869)
Servicios exteriores		(678.537)	(626.195)
Tributos		(3.121)	(4.029)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.984)	(1.645)
Amortizaciones		(293.500)	(294.331)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	96.049	78.881
Excesos de provisiones		201	4.066
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(5.742)	(574)
Resultado de explotación		62.780	(57.674)
Ingresos financieros	19	126.240	124.096
De participaciones en instrumentos de patrimonio		753	4
De valores negociables y otros instrumentos financieros		12.333	7.689
Gastos financieros capitalizados	19 y 4	109.919	90.674
Otros		3.235	25.729
Gastos financieros	18	(378.630)	(283.723)
Por deudas con terceros		(378.914)	(283.572)
Por actualización de provisiones		284	(151)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(1.879)	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(18.581)	(14.032)
Resultado financiero		(272.850)	(173.659)
Resultado antes de impuesto sobre beneficios		(210.070)	(231.333)
Impuesto sobre beneficios	12.c	(6.470)	
Resultado del ejercicio		(216.540)	(231.333)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
31 de diciembre de 2014

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
Correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2014

Expresado en Miles de Euros

	NOTA	31/12/2014	31/12/2013
Resultado del ejercicio		(216.540)	(231.333)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	9	820.970	730.456
Por cobertura flujos de efectivo	11	(9.047)	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		(84)	36
Efecto impositivo subvenciones de capital devengadas	9 y 12	(70.120)	(219.136)
Efecto impositivo cambio valor SWAP	11	2.533	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		744.252	511.356
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	17	(96.049)	(78.881)
Efecto impositivo Subvenciones	12	28.815	23.664
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(67.234)	(55.217)
Total de ingresos y gastos reconocidos		460.478	224.806

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Expresado en miles de Euros

	Aportaciones patrimoniales (nota 8 a)	Reservas (nota 8 b)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 9)	Ajustes por cambio de valor (nota 11.a.1)	Total
Saldos al 1 de enero de 2013	14.376.758	-	-	-	7.704.677	-	22.081.435
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	36	-	(231.333)	456.103	-	224.806
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de aportaciones patrimoniales	46.760	-	-	-	-	-	46.760
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	14.423.518	36		(231.333)	8.160.780	-	22.353.001
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	(84)	-	(216.540)	683.616	(6.514)	460.478
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de aportaciones patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	44.786	43.486	(231.333)	231.333	-	-	88.272
Saldos al 31 de diciembre de 2014	14.468.304	43.438	(231.333)	(216.540)	8.844.396	(6.514)	22.901.751

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2014

Expresado en miles de Euros

	31/12/2014	31/12/2013
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(210.070)	(231.333)
Ajustes del resultado:	407.194	364.844
Amortización del inmovilizado (+)	293.500	294.331
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	21.565	15.677
Variación de provisiones (+/-)	(59.001)	(17.780)
Imputación de subvenciones (-)	(96.049)	(78.881)
Cobros por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.742	574
Ingresos financieros (-)	(126.240)	(124.096)
Gastos financieros (+)	378.630	283.723
Variación del valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	(1.879)	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	(9.074)	(8.704)
Cambios en el capital corriente	549.676	(547.048)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (+/-)	53.972	1.026.344
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (+/-)	(172.490)	(1.613.005)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(899.810)	(1.362.833)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	1.568.004	1.402.446
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(347.132)	(258.284)
Pagos de intereses (-)	(298.245)	(243.873)
Cobros de dividendos (+)	753	5
Cobros de intereses (+)	3.540	1.813
Otros pagos (cobros) (-/+)	(53.180)	(16.229)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	399.668	(671.821)

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2014

	31/12/2014	31/12/2013
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(1.494.257)	(1.281.355)
Empresas del grupo y asociadas	(21.081)	(784)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.333.101)	(1.280.571)
Otros Activos financieros	(140.075)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.494.257)	(1.281.355)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	256.526	261.283
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	46.760
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	256.526	214.523
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.300.844	1.922.554
Emisión	4.150.534	2.013.665
Obligaciones y otros valores negociables	1.000.000	-
Deudas con entidades de crédito (+)	2.722.952	1.525.000
Otras deudas (+)	427.582	488.664
Devolución y amortización de	(1.849.690)	(91.110)
Deudas con entidades de crédito (-)	(1.845.787)	(87.511)
Otras deudas (-)	(3.903)	(3.599)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.557.370	2.183.837
Aumento neto del efectivo o equivalentes	1.462.781	230.661
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	274.733	44.072
Efectivo o equivalentes al cierre del ejercicio	1.737.514	274.733

Memoria de las
Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante, ADIF-AV o la Entidad) se crea el 31 de diciembre de 2013, tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.

ADIF-AV se crea mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF, y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, permaneciendo en ADIF la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 (en adelante, la Orden o la Orden PRE/2443), del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-AV se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

Además, el artículo 2 del Real Decreto-ley 15/2013 y la Orden PRE/2443/2013 regulan la asignación a ADIF-AV de determinados bienes que constituían la Red de Titularidad del Estado, que fueron asignados a ADIF tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero. En dicho artículo se estipula que la transmisión a ADIF y ADIF-AV de la titularidad sobre dichos activos se considera una transferencia a título gratuito de bienes afectos a la realización de la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias, y se efectuará por el valor que se deduzca del Sistema de Información Contable y de los registros del Ministerio de Fomento, una vez deducidas las amortizaciones. El traspaso de estos activos tuvo lugar en el momento que el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, entró en vigor.

ADIF fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe). Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley del Sector Ferroviario 39/2003, de 17 de noviembre (en adelante, LSF), que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas de la UE que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a Renfe. Como consecuencia, Renfe pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial. La LSF contempla, también, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe Operadora, que asumirá los medios y activos que Renfe tenía afectos a la prestación del servicio de transporte ferroviario. Al igual que ADIF, ADIF-AV y Renfe Operadora están sujetas a lo dispuesto en la LSF.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

En el Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, que modifica los estatutos de ADIF, se aprueban los estatutos de ADIF-AV y se establecen las funciones y competencias de éste último, siendo las principales las siguientes:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General con cargo a sus propios recursos y con arreglo a lo que disponga el Ministerio de Fomento.
- La construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, con recursos de un tercero, conforme al correspondiente convenio.
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad.
- La adjudicación de capacidad a las empresas ferroviarias que lo solicitan.
- El control e inspección de la infraestructura ferroviaria, de sus zonas de protección y de la circulación ferroviaria que sobre ella se produzca.
- La explotación de los bienes de su titularidad.
- La prestación de servicios adicionales y, en su caso, de servicios complementarios y auxiliares al servicio de transporte ferroviario en las infraestructuras de su titularidad.
- La adquisición de energía eléctrica para el suministro del servicio de corriente al sistema ferroviario.

Para llevar a cabo su actividad, los principales recursos económicos de ADIF-AV, de acuerdo con el Real Decreto-ley 15/2013 y la LSF son, entre otros, los siguientes:

- Aportaciones patrimoniales del Estado, que constituirán los recursos propios de ADIF-AV.
- Los que obtenga por la gestión y explotación de su patrimonio y por la prestación de servicios a terceros.
- Fondos de la UE que le puedan ser asignados.
- Subvenciones que, en su caso, puedan incluirse en los Presupuestos Generales del Estado, así como las transferencias corrientes y de capital de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) y de otras Administraciones.
- Recursos financieros procedentes de operaciones de endeudamiento, cuyo límite anual será fijado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014**1.a) Estatuto de ADIF-Alta Velocidad**

El Estatuto de ADIF-AV fue aprobado mediante el Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF-AV se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento.
- ADIF-AV como entidad pública empresarial, está sometida a la Ley 47/2003 General Presupuestaria. Aplica un régimen de contabilidad separada de sus actividades según sea de construcción de infraestructuras ferroviarias, administración de éstas o prestación de servicios adicionales, complementarios o auxiliares. Asimismo, está sometida a control económico financiero por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), en los términos previstos en la Ley 47/2003.
- ADIF-AV se crea mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de su creación al Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF).
- ADIF-AV asumirá las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras cuya titularidad le haya sido atribuida, así como en relación con aquellas que se le atribuyan en el futuro
- Los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento podrán encomendar a ADIF-AV la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado mediante los correspondientes convenios o contratos - programas.
- ADIF-AV tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, distinto del de la Administración General del Estado, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que sea titular.
- La gestión, administración y explotación de los bienes y derechos de titularidad de ADIF-AV se sujetarán a lo dispuesto en su norma de creación, en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario y en el presente Estatuto y, en lo no dispuesto en estas normas, a lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- En todo caso, los bienes y derechos que a continuación se enumeran se consideran de titularidad de ADIF-AV:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- a. Todos los bienes, muebles e inmuebles, y derechos que, a la fecha de su constitución perteneciesen o estuviesen adscritos al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que se le asignen mediante orden del Ministro de Fomento y del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.5 del Real Decreto 15/2013, de 13 de diciembre.
 - b. Todos los bienes, demaniales o patrimoniales, que configuran las líneas ferroviarias, que hasta la fecha de la creación de ADIF-AV fuesen de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), y cuya titularidad se le atribuya.
 - c. Todas las estaciones y terminales que sirvan a las líneas de alta velocidad cuya titularidad tenga atribuida y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.
 - d. Asimismo, ADIF-AV será titular de las infraestructuras ferroviarias que construya o adquiera con sus propios recursos y de las que le corresponda en función de los convenios que celebre.
 - e. En ningún caso, serán de patrimonio de ADIF-AV, con arreglo al artículo 24 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, las infraestructuras que, en el futuro, construya con cargo a los recursos de un tercero.
- ADIF-AV podrá ejercer, en cualquier momento, respecto de los bienes de dominio público de su titularidad, las facultades de administración, defensa, policía, investigación, deslinde y recuperación posesoria que otorga a la Administración General del Estado la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Corresponderá, asimismo a ADIF-AV, respecto de dichos bienes, establecer su régimen de uso y otorgar las concesiones, autorizaciones, arrendamientos y demás títulos que permitan su eventual utilización por terceros.

1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad

El artículo 20 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, prevé que la administración de las infraestructuras ferroviarias y, en su caso, su construcción, corresponderán, dentro del ámbito de la competencia estatal, a una o varias entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, que tendrán personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y se regirán por lo establecido en la propia Ley del Sector Ferroviario, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su Estatuto y en las demás normas que les sean de aplicación.

ADIF-AV asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2014

infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro.

El artículo 1.7 del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, establece que ADIF-AV y ADIF podrán encomendarse, mediante la suscripción del oportuno convenio, la realización de determinadas actividades. En dichos convenios habrá necesariamente de contemplarse la compensación económica que correspondería a la entidad a favor de la que se haga la encomienda, por la prestación de los servicios encomendados.

En particular, ambas entidades podrán encomendarse la gestión de la capacidad de la infraestructura y, debido a la interconexión de las redes cuya administración tienen atribuida ambas Entidades, y como excepción a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley del Sector Ferroviario, también la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad.

Por otra parte, en caso de que una de dichas Entidades encomiende a la otra la realización de tareas relacionadas con la seguridad ciudadana y la protección civil, el responsable de esa materia será el mismo en ambas Entidades. Lo anterior será asimismo de aplicación al responsable de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.

Por Resoluciones de los Presidentes de ADIF y de ADIF-AV de 31 de diciembre de 2013, dichas Entidades se encomendaron mutuamente la realización de determinadas tareas; previéndose en dichas resoluciones que las condiciones de dicha encomienda de gestión se recogerán en los correspondientes convenios a suscribir por ADIF y ADIF -AV.

En virtud de estos antecedentes, se redactan los documentos "Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios" y el "Convenio entre ADIF-AV y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la encomienda a esta última Entidad de la prestación de determinados servicios".

En estos Convenios se indica que las actividades a realizar por ambas entidades para la prestación de los servicios objeto de encomienda, se detallarán en adendas a los respectivos convenios a suscribir entre ADIF y ADIF-AV en relación con cada uno de los servicios encomendados.

De esta forma se relacionan a continuación las principales Adendas que han sido redactadas:

- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV, por la que se encomienda a ADIF:
 - la prestación de servicios de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
 - la prestación de servicios de seguridad en la circulación.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- la prestación de servicios de adjudicación de la capacidad y gestión del tráfico, así como de todos sus servicios asociados.
 - la prestación de servicios de mantenimiento de la red de fibra óptica, instalaciones de operadores, derechos de paso y regulación de derechos de uso por parte de ADIF.
 - la prestación de servicios de ingeniería e innovación a ADIF-AV.
 - la prestación de servicios de telecomunicaciones de voz y datos.
 - la prestación de servicios informáticos.
 - la prestación de servicios integrales de comunicación.
 - la prestación de servicios de recursos humanos.
 - la gestión integral del patrimonio inmobiliario titularidad de la Entidad pública empresarial ADIF-AV.
 - la gestión integral de la protección y seguridad.
 - la gestión integral del mantenimiento de las líneas en explotación de titularidad de ADIF-AV.
 - la prestación de servicios de suministro de gasóleo bonificado.
 - la prestación de servicios de coordinación y seguimiento de obras.
 - la prestación de servicios de prevención de mantenimiento integral de estaciones de titularidad de ADIF - AV.
 - la prestación de servicios relativos a sociedades de integración, filiales y participadas.
 - la prestación de servicios en el ámbito económico financiero.
 - la prestación de servicios jurídicos corporativos.
 - la prestación de servicios en el ámbito de administración y control de gestión de las direcciones generales operativas.
 - la atención integral de la función de auditoría Interna.
- Adendas al Convenio de encomienda de gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV, por la que se encomienda a ADIF-AV:
 - la prestación del servicio de asesoramiento en materia de eficiencia energética.
 - la prestación de servicios para la gestión de expedientes de expropiación forzosa en la que la primera ostente la condición de beneficiaria.
 - la prestación de servicios para prestación de servicios en el ámbito de las actuaciones técnicas (medio ambiente,...).
 - la prestación de servicios para la gestión de la energía eléctrica de_usos distintos de tracción (UDT).

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014**1.c) Otras disposiciones**

- El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asignó al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Vigo del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras. En virtud de la orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre se asigna al patrimonio de ADIF Alta Velocidad el eje atlántico de alta velocidad, tramo Santiago de Compostela-Vigo.
- El Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, en su artículo 34 establece la transmisión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración le fue encomendada. En su apartado 1 se indica:

“las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada, pasarán a ser de titularidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley”, esto es el 23 de febrero de 2013.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre sobre reestructuración de la entidad pública empresarial “Administrador de Infraestructuras ferroviarias” (ADIF) establece en su artículo 2 la atribución a ADIF-Alta Velocidad de las infraestructuras entregadas por el Estado a ADIF en función de lo dispuesto en la Orden PRE 2443/2013, de 27 de diciembre por la que se identifican los activos y pasivos que forman parte de la Entidad.

En base a lo anterior, en el ejercicio 2013 le fue atribuida a ADIF-AV la titularidad de las infraestructuras, estaciones y otras instalaciones en explotación o en construcción entregadas por el Estado en 2013 a ADIF, según se indica a continuación:

- Línea de alta velocidad Madrid - Cuenca - Valencia y enlace por alta velocidad con Albacete y Alicante.
 - Tramo Valencia - Vandellós perteneciente al Corredor Mediterráneo.
 - Eje Atlántico de Alta Velocidad tramo Santiago de Compostela - Vigo.
 - La estación de Castellón de la Plana.
 - La red de fibra óptica, así como las torres repetidoras e instalaciones accesorias ubicadas en el Tramo Orense-Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia.
- La Orden FOM/2438/2013, de 17 de diciembre establece la relación de personal de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se integran en la entidad pública empresarial ADIF-AV.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de los siguientes bienes:
 - a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz,
 - Tramo Monfragüe-Plasencia: desde el P.K. 0/00 al P.K. 16/700
 - Tramo Monfragüe-AG Km. 4,4-Monfragüe Ag. Km. 255,4: desde el P.K. 0/000 al P.K. 2/700
 - Línea Madrid-Valencia de Alcántara: desde P.K. 251/625 al P.K. 332/833
 - Línea Aljúcen-Cáceres: desde el P.K. 0/000 al P.K. 65/443
 - Línea Ciudad Real-Badajoz: desde P.K. 453/000 al P.K. 512/351.
 - b) Tramo de la red ferroviaria en ancho convencional Bobadilla - Granada
 - c) Estación de Loja

Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El valor neto contable de los activos transferidos a ADIF AV en junio de 2014 asciende a 71.321 miles de euros.

- La resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 encomienda a ADIF y ADIF AV en el ámbito de sus competencias, la construcción de las obras de la red ferroviaria de interés general licitadas y adjudicadas por el Ministerio de Fomento, determinando que la construcción se realice con cargo a los recursos de ADIF o ADIF AV en su caso.
- Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y RENFE Operadora suscribieron la adenda al convenio de colaboración suscrito en fecha 12 de junio de 2002 para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de alta velocidad en la ciudad de Barcelona y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. En dicha adenda se establece la aportación por la Administración General del Estado a ADIF de un total de 255.000 miles de euros para la financiación de la estación de la Sagrera, distribuidos en 51.000 miles de euros anuales desde el año 2009 hasta el año 2013.
- La Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 consignó una aportación patrimonial para ADIF-AV de 430.050 miles de euros en dicho ejercicio y una autorización del incremento neto del endeudamiento a largo plazo en el ejercicio 2015 de 2.624.891 miles de euros. Esta cifra se entenderá como incremento neto máximo de las deudas a largo

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

plazo con entidades financieras, proveedores y por emisiones de valores de renta fija entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

1.d) Cánones y tasas

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario establece, en sus artículos 74 y 75, la regulación de los cánones que se devengan en favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la utilización de las infraestructuras por parte de los operadores del transporte. La referida Ley determina la necesidad de una orden ministerial para el establecimiento de las cuantías resultantes de la aplicación de los elementos y criterios relativos a los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias. En este sentido, la normativa que ha desarrollado este aspecto de la LSF es la que se relaciona a continuación:

- Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios
- Orden FOM/3852/2007, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005
- Orden FOM/2336/2012, de 31 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005
- Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, que modifica la Ley 39/2003, así como, los parámetros y criterios establecidos en la Orden FOM 898/2005.
- Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 por la que se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios de la Orden FOM 898/2005 vigente.

Esta normativa es aplicable a ADIF-AV.

De acuerdo con lo señalado en las normas anteriores los cánones ferroviarios pueden clasificarse en dos tipos:

El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades:

- i. Acceso (modalidad A). La cuantía por acceder a la Red Ferroviaria de Interés General se determina en función del tipo de tramos de red en los que se pretende prestar los servicios y la declaración de actividad realizada por el sujeto pasivo de acuerdo con el nivel de tráfico previsto en cada uno de ellos.
- ii. Reserva de capacidad (modalidad B). Su cuantía se determina en función de los kilómetros-tren reservados, tomando en cuenta el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar, el tipo de tren y el periodo del día al que afecte la reserva.
- iii. Circulación (modalidad C). Su cuantía se calcula en función de los kilómetros-tren efectivamente realizados, considerando el tipo de línea, el tipo de servicio a prestar y el tipo de tren.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

iv. Tráfico (modalidad D). Su cuantía se establece en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros prestado, medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.

El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:

- i. Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A). Esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
- ii. Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B). Se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren la realización de operaciones de cambio de vía a solicitud del operador y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que pueden presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).
- iii. Paso por cambiadores de ancho (modalidad C). Se calcula en función de los pasos de cada tren por un cambiador de ancho.
- iv. Utilización de vías de apartado (modalidad D). Se calcula en función del tipo de línea de la estación a la que pertenezca la vía de apartado utilizada, del tiempo de ocupación de la vía y el tipo de servicio/tren
- v. Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario (modalidad E). Esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**2.a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF-AV presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicando entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario descrito en la nota 1, así como, las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en base a los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Asimismo, la Entidad ha tenido en cuenta, en la formulación de estos estados financieros, la opinión de la IGAE en relación con políticas contables expresadas mediante respuestas a preguntas planteadas por ADIF según se dispone en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. En caso de que estas políticas fueran significativas, se incluyen en la nota 3.

La Entidad ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 con fecha 31 de marzo de 2015, aunque debido a que ha considerado necesario llevar a cabo una serie de ajustes y algunas otras modificaciones en las mismas, ha decidido reformularlas.

2.b) Comparación de la información

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de la cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF A.V. de fecha 25 de julio de 2014.

Tal y como se detalla en la nota 1, aunque la Entidad se constituyó el 31 de diciembre de 2013 se hizo con efecto retroactivo a 1 de enero de 2013, tal y como se establece en la Orden PRE/2443/2013 y el Real Decreto-ley 15/2013, por lo que su ejercicio social correspondió al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Amortización de las infraestructuras de alta velocidad: la amortización de los inmovilizados materiales integrados en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad exige la realización de estimaciones para determinar su vida útil, así como la depreciación que sufren por su normal funcionamiento y utilización. La Dirección de la Entidad ha tenido que estimar dicha depreciación en función de la utilización de estas instalaciones durante su vida útil, considerando diferentes hipótesis en cuanto a la evolución de los tráficos ferroviarios en función de la demanda esperada.
- Activos por impuesto diferidos: para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 12 (a)).
- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero (véase nota 3(b)).
- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, la probabilidad de ocurrencia de las contingencias y el importe del pasivo a liquidar a futuro.

2.d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeada al millar más cercano, salvo cuando se indica otra cosa.

(3) Normas de Registro y Valoración

3.a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible comprende en general aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo y específicamente la plataforma tecnológica vinculada a la gestión del tráfico ferroviario "Da Vinci". A esta plataforma tecnológica se la ha asignado una vida útil en línea a las de las instalaciones de seguridad y señalización a las que da soporte: 25 años. Este inmovilizado se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>AÑOS</u>
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

3.b) Inmovilizaciones materiales

Los activos fijos atribuidos a ADIF-AV pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Bienes de dominio público ferroviario: estos activos comprenden las líneas ferroviarias, los terrenos donde están situadas y las instalaciones construidas en la zona de dominio público (artículo 24 de la LSF). Según el artículo 13 de la LSF, la zona de dominio público comprende los terrenos ocupados por las líneas ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General y una franja de terreno de ocho metros a cada lado de la plataforma, existiendo normas especiales en función de la infraestructura relacionada (túneles, puentes, etc.). La mayoría de los activos aportados a ADIF-AV se consideran bienes de dominio público. Para poder ser enajenados, tendría que modificarse previamente la situación legal de dichos activos mediante su desafectación, que se llevaría a cabo previa declaración de innecesariedad acordada por el Consejo de Administración de la Entidad [artículo 16, apartado 1, letra q) y artículo 31 del Real Decreto 1044/2013]. Dicha desafectación determinará la incorporación de los bienes objeto de la misma al patrimonio de la Entidad, como bienes de naturaleza patrimonial (de titularidad privada de la Entidad), pudiendo ser objeto de enajenación o permuta.
- Activos de titularidad privada: los que no están incluidos en las definiciones legales de dominio público ferroviario. Los activos de titularidad privada de ADIF-AV comprenden estaciones, terminales u otros edificios o instalaciones para servicios de pasajeros, distintos a las líneas ferroviarias y los terrenos tal como se describe anteriormente. No obstante, por lo que se refiere a algunos de estos bienes (estaciones, terminales u otros edificios o instalaciones para servicios vinculados al transporte ferroviario), si su adquisición se efectuó mediante expropiación forzosa, y a pesar de su carácter patrimonial establecido por la Ley y el Reglamento del Sector Ferroviario, por seguridad jurídica se someten al mismo procedimiento de desafectación expresa previsto para los bienes de dominio público, en atención a lo previsto en el artículo 66.2.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Finalmente, esta categoría también podría incluir todos los edificios asociados a líneas ferroviarias que han sido cerradas o abandonadas.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- ***Coste del inmovilizado material***

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF-AV incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y con otras entidades financieras, así como los derivados de la emisión de valores de renta fija, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados. En aquellos supuestos en los que una línea de alta velocidad se encuentra parcialmente en explotación, la Entidad ha estimado y capitalizado los gastos financieros correspondientes exclusivamente a los tramos en construcción en proporción al coste total de la inversión realizada en la misma.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Ley 16/1985, el Real Decreto 111/1986 y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014. Según lo establecido en la normativa vigente, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1,5% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando proceda, el coste inicial del inmovilizado material se corrige cuando surgen diferencias entre el IVA soportado no deducible inicialmente reconocido por la Entidad como coste y el que es finalmente aplicable cuando hay una enmienda a la interpretación de la legislación fiscal o viene determinada por un tribunal o la Administración Tributaria.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas.

Según lo establecido en la Orden PRE/2443/2013 mencionada en la nota 1, los activos y pasivos transferidos de ADIF a ADIF-AV han sido integrados en y reconocidos por ADIF-AV a su valor contable, tal y como estaban contabilizados en ADIF a la fecha de segregación.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria hasta 31 de diciembre de 2012 en ADIF y posteriormente por ADIF-AV son los siguientes:

- a) La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible.
- b) Otras infraestructuras recibidas del Estado en adscripción se valoraron por un importe igual al que figuraba en las correspondientes actas de subrogación, al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su Sistema de Información Contable y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada en la fecha de transferencia. No obstante, si con posterioridad a la valoración inicial se ponen de manifiesto modificaciones en los valores incluidos en las correspondientes actas de entrega u otras disposiciones mediante las

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

cuales se transmiten a ADIF-AV infraestructuras ferroviarias o se identifican nuevas inversiones relacionadas con las líneas o tramos previamente adscritos, dichos ajustes se registran en el ejercicio en el que se conocen los nuevos valores y se firman las correspondientes actas rectificativas o se modifican las disposiciones citadas.

- c) Los bienes cedidos por el Estado a Renfe mediante el Acta de Entrega y Recepción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, fueron valorados por el Ministerio de Fomento a su coste de adquisición, deducida su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2004, que fue calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por Renfe en función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento.
- d) Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en el enlace con el Corredor Mediterráneo que de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio se asignaron al patrimonio de ADIF sin contraprestación y han sido escindidos al patrimonio de ADIF-AV según la Orden de Segregación. Estos activos, fueron construidos por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se registraron por un importe de 2.476.419 miles de euros que corresponde al precio de adquisición o coste de producción en que incurrió el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada en la fecha de transferencia, y que es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la legislación aplicable a la Administración General del Estado y es el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas.
- e) Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad. En el ejercicio 2014, la Entidad ha incorporado en su Balance los terrenos por los que discurre la línea de alta velocidad Madrid - Sevilla, así como los suelos donde se ubican todas las estaciones de titularidad de ADIF-AV mediante un trabajo de delimitación y valoración. Para ello se ha utilizado como método de valoración el valor de adquisición o expropiación y en los casos en los que no se ha podido disponer de éste, el valor de adquisición de terrenos colindantes comprados en años similares.

Para determinadas líneas que han sido adscritas a ADIF AV en el proceso de segregación y que proceden de la cesión de la Red de

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Titularidad del Estado establecida en el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, así como para otras infraestructuras traspasadas a la Entidad mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, no se ha determinado el valor por el cual deberán registrarse los terrenos por los que éstas discurren, por ejemplo la línea convencional Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz.

Adicionalmente, la Entidad ha reconocido en su Balance los terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento por los que discurre el Eje Atlántico de Alta Velocidad Santiago - Vigo, así como el enlace de la línea de alta velocidad Madrid -Barcelona Frontera Francesa con el Corredor Mediterráneo y el tramo Valencia - Vandellós del referido Corredor Mediterráneo. Estos activos han sido registrados por el valor de adscripción facilitado por el Ministerio de Fomento, incluido en diversas actas de entrega suscritas, aun cuando no se dispone de un desglose individualizado por fincas.

- f) Los bienes transferidos por ADIF a ADIF-AV en virtud de los Acuerdos del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 se valoran según lo establecido en dichos acuerdos por el valor contable por el que estaban contabilizados en ADIF, reconociendo su coste bruto y la amortización acumulada hasta la fecha de la transferencia.

ADIF-AV registra en su inmovilizado tanto las infraestructuras ferroviarias recibidas mediante acta de entrega y/o a través de una norma con rango de Ley, acuerdo del Consejo de Ministros u Orden Ministerial, acta de entrega o a través de un Real Decreto u Orden Ministerial, como las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF-AV tiene encomendada y que han entrado en servicio, aunque éstas no hayan sido objeto de entrega formal mediante acta, Real Decreto u Orden Ministerial.

- ***Traspasos de inmovilizado en curso***

La Entidad clasifica los activos de obra en curso a inmovilizado según su naturaleza en la fecha en la que las obras se encuentran en condiciones de explotación.

- Amortización del inmovilizado material

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad

La amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	<u>Años</u>
Plataforma	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 - 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 - 40

La Entidad revisa anualmente las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

- Deterioro del valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso debería estimar el valor recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio relevante de que el activo puede haberse deteriorado, la Entidad tiene en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la Entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la Entidad.
- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la Entidad.
- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la Entidad.
- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro. Estas unidades son, básicamente, las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados. A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas:

- Línea de Alta Velocidad Madrid - Sevilla y enlace por alta velocidad a Toledo.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Figueras.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo.
- Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- Línea de Alta Velocidad Madrid-Cuenca-Valencia y enlace por alta velocidad con Albacete y Alicante.
- Tramo Valencia-Vandellós perteneciente al Corredor Mediterráneo
- Tramo Santiago de Compostela-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad.
- Tramo Bobadilla-Granada en ancho convencional.
- Tramos de ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.

La Entidad, según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles que se encuentran en construcción para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado vinculadas a los activos titularidad de la Entidad se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

3.d) Activos financieros

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa. La

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones a largo plazo en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen cuando existe evidencia de que el valor contable de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor contable y el importe recuperable, entendido éste como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión. No obstante, y en determinados casos, en la estimación del posible deterioro la Entidad toma en consideración, salvo mejor evidencia, el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

No obstante lo anterior, cuando se haya reducido a cero el valor contable de una inversión, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si ADIF-AV ha efectuado pagos en nombre de dicha sociedad del grupo, multigrupo o asociada.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2014

de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor contable. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.e) Pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial, no cumplen con los criterios para ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo". Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Contratos de garantía financiera

En el caso de garantías financieras otorgadas a entidades asociadas sin contraprestación, éstas se reconocen inicialmente por su valor razonable (en este sentido, se pueden utilizar precios de mercado para contratos de garantía similares) con cargo a la inversión en la entidad asociada, que estará sujeta a los criterios de deterioro aplicables. En ejercicios posteriores el pasivo por la garantía financiera se contabilizará por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado i).

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado m).
- Confirming

La Entidad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de *confirming* para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

- Instrumentos Financieros Derivados.

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Entidad realiza coberturas de los flujos de efectivo. Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La Sociedad registra como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable de los instrumentos de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración o de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento en el que el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas, el importe correspondiente acumulado en el patrimonio neto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014**3.f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

3.g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al patrimonio neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, Redes Transeuropeas de Transporte [RTE-T] y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional [FEDER]). La Entidad registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro.

En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia. Adicionalmente, recoge las subvenciones en especie recibidas del Estado por la entrega sin contraprestación de determinadas líneas ferroviarias en explotación o en construcción.

En este sentido y según las correspondientes actas de subrogación, la Dirección de la Entidad, de acuerdo con la respuesta de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, de fecha 22 de abril de 2013 a la consulta realizada por la Intervención Delegada en ADIF respecto a la aplicación contable del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, ha considerado la asignación a ADIF-AV de los bienes terminados y en curso correspondientes a la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa y el tramo Santiago-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad como una transferencia a título gratuito de elementos patrimoniales afectos a la realización de una actividad de interés general. La LSF establece en el apartado 2 de su artículo 19 que la administración de infraestructuras ferroviarias es un servicio de interés general y esencial para la comunidad.

Como consecuencia de lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

de la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad reconoció una subvención de capital por importe de 2.476.419 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada (véase nota 3.b)). Esta subvención se imputará a ingresos de cada ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

De la misma forma y en relación a las obras entregadas por el Estado a ADIF-AV en 2013, en virtud de la aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, la Entidad ha reconocido una subvención por el valor de las citadas obras recibidas sin contraprestación (véase nota 1).

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas por adelantado, y los saldos relativos a subvenciones concedidas y a cobrar, para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

La Entidad sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

3.h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

- Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

3.i) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

3.j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

3.k) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014**3.1) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.m) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el ejercicio 2014 los ingresos y gastos reconocidos por la Entidad son los atribuidos a la misma en función de los activos y pasivos asociados a la rama de actividad escindida. Asimismo la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el impacto de los convenios firmados entre ADIF-AV y ADIF por los que ambas entidades se encomiendan entre otros, la gestión de la capacidad de la infraestructura así como la gestión de los sistemas de control de circulación y seguridad, tal y como se detallan en la nota 1.b.

3.n) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquéllas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

3.ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. Los contratos de arrendamiento vigentes al cierre de 2014, todos ellos clasificados como arrendamientos operativos, consisten principalmente en la cesión de la fibra óptica no necesaria para el tráfico ferroviario, y en el alquiler de espacios comerciales.

3.o) Criterios de segregación

Tal y como se indica en la nota 1, posterior a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre por el que se crea la entidad pública empresarial

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

ADIF-AV, se publica la Orden PRE/2443/2013, por la que se determinan detalladamente los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV, como se indica en la Orden mencionada, La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-AV se efectúa y registra según el valor contable de los mismos en ADIF, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley. El balance de escisión a 1 de enero de 2013 se muestra al final de este apartado.

La citada Orden indica los criterios generales para la asignación de bienes, derechos y obligaciones de ADIF a ADIF-AV, siendo los principales los siguientes:

I. Encomiendas de administración y construcción de líneas de alta velocidad:

ADIF-AV se subrogará en la posición de ADIF en relación con las encomiendas que fueron otorgadas a dicha entidad para la administración o construcción de líneas ferroviarias y que se enumeran en la nota 4.

II. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias en explotación:

Se asignan a ADIF-AV los siguientes bienes y derechos del inmovilizado material e intangible en explotación de ADIF:

- Todos los bienes de dominio público o patrimonial que configuran las líneas ferroviarias en explotación que se enumeran a continuación:

- Línea de Alta Velocidad Madrid - Sevilla y enlace por alta velocidad a Toledo.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Figueras.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo
- Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Cuenca-Valencia y enlace por alta velocidad con Albacete y Alicante.
- Tramo Valencia-Vandellós perteneciente al Corredor Mediterráneo. (*)
- Tramo Santiago de Compostela-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. (*)

(*) Tramo entregado por el Estado en virtud del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero.

Entre dichos bienes se incluyen los terrenos, la obra civil, la vía, las instalaciones vinculadas a la seguridad, al control del tráfico, a las telecomunicaciones, a la electrificación, a la señalización, a la transformación y el transporte de la energía eléctrica y los edificios técnicos anexos, las estaciones asociadas y los bienes inmuebles anexos tales como aparcamientos, etc., así como el resto de terrenos expropiados y/o vinculados a dichas líneas.

- Los activos que configuran la red de fibra óptica y aquellos que se consideran necesarios para su explotación. No obstante, considerando

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

que una parte de los referidos activos es imprescindible para la explotación del servicio ferroviario en las líneas administradas por ADIF se reconoce a ésta un derecho de uso sin contraprestación y por tiempo ilimitado.

- Los activos necesarios para el suministro de energía eléctrica a operadores.
- Todos los elementos del inmovilizado material e intangible asignados a la construcción y coordinación de Alta Velocidad, y telecomunicaciones.
- El edificio de uso administrativo, sus instalaciones complementarias y sus elementos dotacionales situado en Paseo del Rey, número 32, de Madrid.

a) Inmovilizado en curso y anticipos:

Se asigna a ADIF-AV la titularidad de los siguientes elementos del inmovilizado en curso y anticipos de ADIF:

- Los correspondientes a los activos que le han sido asignados según se detalla en el apartado anterior.
- Los anticipos de inmovilizado correspondientes a la entrega de suelos a cambio de la futura recepción de obra ferroviaria vinculados a inversiones en infraestructuras asignadas a alta velocidad, según los siguientes porcentajes calculados sobre el total asignado a ADIF: 10% del valor de las obras del proyecto Obras Red Arterial Ferroviaria Zaragoza, 50% del valor de las obras del proyecto Obras derivadas de la RAF de Valladolid y 100% del valor de las obras del proyecto Desarrollo Obras derivadas de la Raf de Valencia.

b) Inmuebles arrendados por ADIF:

Se atribuyen a ADIF-AV las instalaciones y equipamientos del inmueble de oficinas sito en la calle Titán, de Madrid. ADIF-AV se subroga en el contrato de arrendamiento suscrito con ADIF.

c) Espacios compartidos:

ADIF-AV continuará ocupando los espacios que en la actualidad se utilizan para la rama de actividad escindida, mientras que ADIF continuará ocupando los espacios necesarios para la realización de su actividad en los inmuebles cuya titularidad se atribuye a ADIF-AV mediante la Orden. Para regular esta situación se han suscrito los correspondientes contratos de arrendamiento entre las partes.

d) Derecho de uso:

En consonancia con el apartado II. anterior, las estaciones de Sevilla Santa Justa y Córdoba han sido traspasados a ADIF-AV, si bien se

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

reconoce un derecho de uso sin contraprestación por una superficie de 1.573 m² a ADIF en la estación de Sevilla Santa Justa y de 337 m² en la estación de Córdoba Central, equivalente al espacio ocupado por el puesto de mando utilizado para regular la circulación de las líneas administradas por ADIF a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2013, mientras no se reponga dicha instalación en suelo de titularidad de ADIF. Estos derechos de uso reconocidos se registrarán como un inmovilizado intangible en ADIF y se valorará por el valor contable neto de amortizaciones del edificio afectado en proporción al espacio ocupado en relación con la superficie total del inmueble.

ADIF asume la obligación de satisfacer a ADIF-AV el coste de los servicios y suministros vinculados al uso de esos espacios, así como, en su caso, la parte que le corresponda de los tributos en función de la superficie ocupada. ADIF-AV asume la obligación de no realizar obra alguna en dichas estaciones que pudiera afectar a la operatividad de esos puestos de mando, sin la previa autorización de ADIF.

e) Subrogación en las obligaciones:

En relación a los derechos de uso reconocidos a la entidad pública empresarial Renfe-Operadora en inmuebles de titularidad de ADIF por la Orden FOM 2909/ 2006 de 19 de septiembre, así como a la obligación por parte de ADIF de reponer dichos espacios por un total de 20.947,76 m², la citada Orden asigna a ADIF-AV la provisión por deterioro del inmovilizado por un total de 4.514 miles de euros y la provisión destinada a cubrir la reposición de estos espacios por un importe de 21.952 miles de euros, que fueron constituidas por ADIF al amparo de lo previsto en la Orden FOM/2909/2006.

f) «Operación Chamartín»:

En el caso de que los bienes inmuebles asignados a ADIF-AV se encontrasen a la fecha de entrada en vigor de la mencionada Orden afectados por operaciones urbanísticas previstas en contratos o convenios suscritos por ADIF, ADIF-AV se subrogará respecto a los referidos bienes en los derechos y obligaciones. En el caso de la operación urbanístico-ferroviaria «Operación Chamartín», los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF del contrato suscrito entre ADIF, Renfe-Operadora y «Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A.» el 23 de junio de 2009, se distribuirán entre ADIF-AV y ADIF en razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

g) Bienes de dominio público y patrimoniales:

Se asignan a ADIF-AV, todos los bienes de dominio público o patrimoniales que configuran las líneas y tramos ferroviarios de la red de titularidad del Estado que pasaron a ser de titularidad de ADIF a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

febrero, y corresponden a infraestructuras de altas prestaciones o necesarias para el desarrollo de la red de alta velocidad (tramo Valencia-Vandellós perteneciente al Corredor Mediterráneo mencionado anteriormente), así como las subvenciones de capital asociadas a dicha entrega.

III. Inversiones inmobiliarias:

Se atribuyen a ADIF-AV las inversiones inmobiliarias correspondientes a Centros Comerciales VIALIAS o a instalaciones hoteleras ubicadas en las estaciones que pasan a ser asignadas a ADIF-AV.

IV. Activos de ADIF en arrendamiento:

ADIF-AV se subroga en todos los contratos de arrendamiento suscritos por ADIF y correspondientes a inmuebles, espacios o activos en general que hayan sido asignados a la nueva entidad pública empresarial ADIF-AV.

V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas y participaciones en otras sociedades y entidades:

- Se asignan a ADIF-AV las participaciones en sociedades o entidades cuyo objeto está vinculado con las funciones y competencias atribuidas a la rama de actividad escindida, así como las correcciones valorativas, por el porcentaje que representa dicha participación con respecto al capital, tal y como se indica en la mencionada Orden. Asimismo se asignan a ADIF-AV los créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas en proporción a su participación en el capital de la entidad, así como los intereses devengados.
- ADIF-AV se subroga como patrono en la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, asumiendo el 50 % de las obligaciones y derechos derivados de esta condición que correspondían a ADIF.

VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Se atribuyen a ADIF-AV el 45,63 por ciento de los saldos recogidos en este apartado a 1 de enero de 2013. Para el cálculo del citado porcentaje se han tenido en cuenta los compromisos financieros de ADIF y ADIF-AV en los meses de enero y febrero de dicho año por los conceptos de pagos de personal (salario, IRPF y Seguridad Social) y pagos del servicio financiero de la deuda (amortizaciones de préstamos e intereses).

VII. Fondos propios:

A 1 de enero de 2013, los fondos propios se determinan por diferencia entre el activo total y el pasivo exigible y las subvenciones, donaciones y legados atribuidos a ADIF-AV, de acuerdo con los criterios generales de asignación de bienes, derechos y obligaciones establecidos en la Orden.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014*VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos:*

Se asignarán a ADIF-AV las subvenciones concedidas que financian inmovilizados terminados y en curso atribuidos a dicha Entidad.

También se asignarán a ADIF-AV los importes registrados como pasivos por impuesto diferido correspondientes a las subvenciones concedidas atribuidas a dicha entidad.

IX. Resto de activos y pasivos, contingentes y no contingentes, avales recibidos/concedidos así como cartas de garantía:

Se asignan a ADIF-AV en función de los activos atribuidos a dicha entidad, vinculados con la rama de actividad escindida. En el caso de activos y pasivos relacionados con el personal, la distribución se realiza en base a los empleados asignados a la nueva entidad pública empresarial ADIF-AV.

En aquellos supuestos en que existan derechos de cobro/obligaciones con terceros que impliquen servicios prestados de/a las dos entidades públicas, la entidad que asuma el saldo a cobrar/pagar al tercero registrará un derecho de cobro o una obligación de pago correspondientemente frente a la otra entidad.

Asimismo, si con carácter excepcional no pudiese determinarse el origen de una contingencia, ésta será atribuida al 50% entre ADIF y ADIF-AV.

ADIF-AV asume las obligaciones garantizadas por ADIF mediante comfort letters emitidas en nombre de diversas empresas del grupo y asociadas en proporción a la participación en su capital atribuida en la Orden PRE/2443 citada (ver nota 23).

De acuerdo con el Real Decreto 15/2013 y la Orden PRE/2443/2013 ADIF ha comunicado a las distintas entidades financieras así como proveedores y acreedores el cambio de titularidad de las deudas asignadas a ADIF-AV.

X. Bienes, derechos y obligaciones de ADIF:

Todos los bienes, derechos y obligaciones de los cuales era titular ADIF y no han sido atribuidos a la nueva entidad empresarial ADIF-AV mediante la presente Orden PRE/2443/2013 continúan formando parte del patrimonio de ADIF a 1 de enero de 2013.

Los activos netos de ADIF-AV a 1 de enero de 2013 (miles de euros) eran los siguientes:

Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2014

	<u>Saldo a 01/01/2013</u>
Activo	38.114.500
Total activos no corrientes	37.552.261
Inmovilizado intangible	9.541
Inmovilizado material	36.998.865
Inversiones inmobiliarias	213.411
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.496
Inversiones a corto plazo	321.947
Total activos corrientes	562.239
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	518.167
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.072
Pasivo	(16.033.065)
Pasivos no corrientes	(14.643.616)
Provisiones a largo plazo	(49.868)
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(11.210.339)
Activos por impuesto diferido	(3.302.004)
Pasivos por impuesto diferido	(81.405)
Pasivos corrientes	(1.389.449)
Provisiones a corto plazo	(152.143)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(1.079.852)
Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas	(14.613)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(142.841)
Total activos netos	22.081.435
El desglose es el siguiente:	
Aportaciones patrimoniales	14.376.758
Subvenciones, donaciones y legados recibidos de Fondos Europeos	6.472.643
Subvenciones, donaciones y legados recibidos a través del RD22/2012	1.232.034
	22.081.435

(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada y deterioro se muestra en el Anexo I.

ADIF-AV tiene encomendadas, por acuerdo del Consejo de Ministros o Resoluciones de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras:

- La construcción y administración de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Se excluye de la encomienda anterior el subtramo Figueras-Frontera Francesa, por integrarse éste en el tramo Figueras-Perpiñan en virtud del Acuerdo entre los Gobiernos del Reino

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

de España y la República Francesa suscrito con fecha 10 de octubre de 1995 (Acuerdo de 9/04/99).

- La construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario Córdoba-Málaga.
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, tramo La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares), del corredor Norte/Noroeste.
- La construcción y administración del nuevo acceso de Alta Velocidad a Toledo.
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, del Corredor Norte/Noroeste.
- La construcción y administración del Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres/Mérida-Badajoz del corredor de Extremadura.
- La construcción y administración del Tramo entre Almería y el límite con la Región de Murcia, de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, del Corredor Mediterráneo.
- La ejecución de las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla - Granada, incluida la plataforma y vía.
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Asturias. Tramo: Venta de Baños-León-Asturias (excluida la Variante de Pajares) (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-País Vasco/Frontera Francesa. Tramo: Valladolid-Burgos-Vitoria. (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Corredor Mediterráneo. Tramo: Límite de la Región de Murcia-Murcia. (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Extremadura/Frontera Portuguesa. Tramo: Cáceres-Mérida-Badajoz. (Resolución del 28/12/06).

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

- La construcción del tramo Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense, de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, del corredor Norte/Noroeste (Resolución de 4 de diciembre de 2009).
- La construcción del tramo Castejón-comarca de Pamplona, de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en el territorio de Navarra (Resolución de 30 de marzo de 2010).
- La construcción de la conexión del corredor mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa: Vandellós-Área de Tarragona (Resolución de 11 de mayo de 2012).
- La construcción de la sección Santiago de Compostela-Vigo del tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad (Resolución de 11 de mayo de 2012).
- La construcción de la actuación relativa al enlace del PAET de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca.
- La redacción de los proyectos, ejecución de los mismos y mantenimiento de las instalaciones de la línea aérea de contacto, sistema de telecomunicaciones, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados de la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada.

Derivado de diversos ajustes en la segregación de la rama de actividad asignada a ADIF AV puestos de manifiesto en el ejercicio 2014, la Entidad ha ajustado el valor de determinados activos, todos ellos vinculados al Eje Atlántico de Alta Velocidad. A 31 de diciembre de 2014 la Entidad ha procedido a dar de baja inversiones en el Eje Atlántico procedentes de la segregación realizada en 2013 por valor de 69.205 miles de euros relativos en su mayoría a obras de electrificación acometidas en el tramo A Coruña-Santiago asignado a ADIF. Los mencionados activos que han causado baja en el inventario de ADIF AV en el ejercicio 2014 fueron financiados íntegramente por el Estado por lo que la Entidad ha dado de baja a su vez en el ejercicio 2014 las subvenciones de capital y el pasivo por impuesto diferido asociado que ascendía a 48.443 miles de euros y 20.762 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente a estos ajustes, ha sido necesario dar de baja en el ejercicio 2014 en ADIF AV subvenciones de capital y pasivos por impuesto diferido por valor de 21.634 miles de euros y 9.271 miles de euros respectivamente por la asignación a ADIF AV el 1 de enero de 2013 de dichas subvenciones vinculadas a unos terrenos expropiados por el Ministerio de Fomento en el tramo A Coruña-Santiago del Eje Atlántico, asignado a ADIF. En el proceso de segregación, se asignaron indebidamente dichas subvenciones y pasivos por impuesto diferido a ADIF AV, si bien los activos por terrenos se mantuvieron en el patrimonio de ADIF a 31 de diciembre de 2013. El impacto de todo este proceso de reasignación de activos, subvenciones y pasivos por impuesto diferido derivados de la segregación de ADIF ha sido un incremento de reservas en ADIF AV valorado en 30.905 miles de euros al derivarse de hechos acaecidos anteriormente al 1 de enero de 2013.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de las siguientes infraestructuras ferroviarias:

- a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz,
- Tramo Monfragüe-Plasencia: desde el P.K. 0/00 al P.K. 16/700
 - Tramo Monfragüe-AG Km. 4,4-Monfragüe Ag. Km. 255,4: desde el P.K. 0/000 al P.K. 2/700.
 - Línea Madrid-Valencia de Alcántara: desde P.K. 251/625 al P.K. 332/833
 - Línea Aljúcen-Cáceres: desde el P.K. 0/000 al P.K. 65/443
 - Línea Ciudad Real-Badajoz: desde P.K. 453/000 al P.K. 512/351.
- b) Un tramo de 27 Km. de la red ferroviaria convencional Bobadilla - Granada.
- c) Estación de Loja.

Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El valor neto contable de los activos transferidos a ADIF AV en junio de 2014 asciende a 71.321 miles de euros.

En el ejercicio de 2014 la Entidad ha procedido a delimitar, valorar, dar de alta en el inventario económico contable e incorporar al Balance de Situación de ADIF AV los terrenos ubicados en los siguientes ámbitos de actuación:

- Línea de alta velocidad Madrid - Sevilla, por los terrenos referidos mayoritariamente al tramo Getafe Córdoba que en su día fueron abonados por el Ministerio de Fomento y cuyos registros no estaban recogidos en el inventario económico-contable de la Entidad a 31 de diciembre de 2013.
- 31 estaciones asignadas a Adif AV cuyos terrenos no estaban registrados en el inventario económico de la Entidad a 31 de diciembre de 2013.

En lo referente a las 31 estaciones indicadas, se han dado de alta terrenos con una valoración global de 15.197 miles de euros. En el caso de la línea de alta velocidad Madrid - Sevilla, se han dado de alta terrenos por un valor total de 43.371 miles de euros. De la cifra anterior, ya figuraban en el balance de ADIF 13.786 miles de euros que a 31 de diciembre de 2013 no fueron segregados a ADIF AV y que ahora son traspasados desde ADIF a ADIF AV. Adicionalmente a las cifras anteriores ADIF AV ya había contabilizado diversos terrenos relativos al Madrid Sevilla por valor de 7.684 miles de euros.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

4.a) Inmovilizado material en explotación

Se adjunta detalle con el desglose de los costes de adquisición o producción a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 del inmovilizado material de la Entidad por líneas de la red de alta velocidad:

	31/12/2014 Miles de euros				
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Otro inmovilizado material	Total
Madrid-Sevilla	75.115	435.312	2.501.692	10.655	3.022.774
Madrid-Barcelona	764.845	630.154	10.115.557	7.070	11.517.626
Córdoba-Málaga	144.079	65.897	2.230.193	1.916	2.442.085
Madrid-Valladolid	250.536	62.304	3.755.820	591	4.069.251
Madrid-Levante	800.472	159.064	6.888.296	948	7.848.780
Eje Atlántico Vigo - Santiago de Compostela	16.107	8.305	586.114	321	610.847
Bobadilla - Granada y Extremadura	1.082	2.462	129.540	111	133.195
Otros	173.057	79.432	340.956	16.128	609.573
	2.225.293	1.442.930	26.548.168	37.740	30.254.131

	31/12/2013 Miles de euros				
	Terrenos y Bienes Naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la Vía y otras instalaciones técnicas	Otro inmovilizado Material	Total
Madrid-Sevilla	23.917	444.553	2.482.166	10.647	2.961.283
Madrid - Barcelona	747.579	620.591	10.047.046	6.663	11.421.879
Córdoba-Málaga	136.857	65.821	2.213.096	1.913	2.417.687
Madrid-Valladolid	238.679	62.304	3.754.071	591	4.055.645
Madrid-Levante	744.789	148.318	6.794.153	585	7.687.845
Otros	175.443	94.368	439.237	17.223	726.271
	2.067.264	1.435.955	25.729.769	37.622	29.270.610

En virtud del Real Decreto ley 4/2013 de 22 de febrero, la Administración General del Estado entregó en el ejercicio 2013 a ADIF o ADIF-AV, en su caso, las infraestructuras ferroviarias que hasta dicha fecha eran de su titularidad. Del total de las infraestructuras ferroviarias recibidas por ADIF en 2013, pasaron a ser de titularidad de ADIF-AV entre otras, las correspondientes a la adaptación a ancho UIC del Corredor Mediterráneo, tramo Valencia-Vandellós y el tramo Santiago de Compostela-Vigo del eje atlántico de alta velocidad adicional a la entrega realizada en 2012 sobre el mismo tramo. Dichas obras fueron valoradas siguiendo el criterio indicado en el artículo 34 del citado Real Decreto-ley, identificando los valores de adquisición registrados por la Administración General del Estado deduciendo su amortización acumulada hasta la fecha de entrega, calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por ADIF-AV en

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento, según el siguiente cuadro:

	<u>Miles de euros</u>
Edificios y otras construcciones	17.386
Terrenos y bienes naturales	<u>57.248</u>
Total terrenos y construcciones	74.634
Amortización acumulada edificios y otras construcciones	<u>(2.377)</u>
Total valor contable de edificios y otras construcciones	72.257
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	841.832
Amortización acumulada de la vía y otras instalaciones técnicas	<u>(214.886)</u>
Total valor contable de la vía y otras instalaciones técnicas	626.946
Obra en curso	265
Total	<u>699.468</u>

Este importe, incluido en las altas del ejercicio 2013 del Anexo I, recoge obra realizada por ADIF por importe de 61.025 miles de euros, obra realizada por el Ministerio de Fomento por importe de 611.293 miles de euros y otras obras realizadas por Renfe antes de 2004 por importe de 27.150 miles de euros.

4.b) Obra en curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 se muestra en el cuadro adjunto:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa	72.393	130.605
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	19.786	18.291
Córdoba -Málaga - Granada	3.489	4.958
Madrid-Castilla la Mancha-Com. Valenciana - Región de Murcia	1.941.210	1.798.865
Madrid - Sevilla y Ramal a Toledo	168	317
L.A.V. Bobadilla-Granada	984.178	883.850
L.A.V. León-Asturias	2.679.681	2.511.883
L.A.V. País Vasco	1.126.627	1.021.915
L.A.V. Murcia-Almería	556.579	526.274
L.A.V. Madrid - Cáceres Tramo Navalmoral de la Mata - Cáceres	442.473	372.979
Zaragoza-Pamplona, Tramo Castejón-Comarca de Pamplona	65.234	64
Palencia - León - Asturias	709.331	624.209
L.A.V. Madrid - Extremadura - Frontera portuguesa	275.828	256.638
Valladolid-Burgos-Vitoria	784.089	660.062
Madrid Atocha-Madrid Chamartín	666.263	587.600
L.A.V. Pulpí-Murcia	72.336	69.812
L.A.V. Galicia (Olmedo - Lubián)	210.062	125.530
Eje Atlántico de Alta Velocidad	1.199.079	1.703.794
L.A.V. Galicia (Lubián - Ourense)	956.132	611.700
Otras Inversiones en A.V.	112.412	106.435
Enlace Corredor Mediterráneo, Área Tarragona	379.448	338.893
Ampliación complejo Estación de Atocha	1.154	-
Otras inversiones	104.149	56.577
TOTAL	13.362.101	12.411.251

En el ejercicio 2014 la Entidad ha reconocido como mayor valor de la obra en curso la mejor estimación disponible de aquellas obras ejecutadas y pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2014 derivadas de incidencias contractuales pendientes de formalizar por valor de 103.822 miles de euros.

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 se incluyen respectivamente 423.916 miles de euros y 159.702 miles de euros en concepto de anticipos de proveedores de inmovilizado. Como parte integrante de este concepto se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2014 anticipos concedidos a proveedores no formalizados contractualmente por valor de 116.555 miles de euros. Adicionalmente figuran en esta rúbrica los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria derivados de convenios suscritos por la Entidad con sus asociadas, según el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	48.084	77
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.529	1.529
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	18.779	18.779
AV Alicante Nodo de Transporte S.A.	28.275	-
TOTAL	96.667	20.385

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF-AV sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado, ADIF-AV, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2014 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 3.502.446 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2013 la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por valor de 3.193.521 miles de euros, cifra sin incluir IVA.

4.c) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2014, la Entidad ha capitalizado un importe total de 109.919 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI u otras entidades para financiar, básicamente la construcción de diversas líneas de alta velocidad. De este importe corresponden entre otros, a la Línea de Levante un total de 19.753 miles de euros; 26.169 miles de euros reflejaban el coste de la red ferroviaria de alta velocidad del País Vasco, denominada "Y Vasca"; 16.191 miles de euros representaban el coste del tramo Valladolid-Vitoria de la línea de alta velocidad Madrid-País Vasco/Frontera francesa, y 19.653 miles de euros reflejaban la Variante de Pajares de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias (véase nota 19).

4.d) Bienes totalmente amortizados

El detalle del coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de cada ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Inmovilizado intangible	10.729	6.009
Inmovilizado material	321.651	321.696
Inversiones inmobiliarias	84	51
TOTAL	332.464	327.756

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

4.e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmobilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria ha sido financiada en parte por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R) (véase nota 9).

Las inversiones en curso y en explotación entregadas por el Estado a ADIF en los ejercicios 2012 y 2013, correspondientes básicamente a las obras en el Eje Atlántico, el enlace con el corredor Mediterráneo y el Corredor Mediterráneo tramo Valencia-Vandellós, según Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio de 2012 y Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero respectivamente y segregados a ADIF-AV a 1 de enero de 2013 se han registrado teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital (véase notas 3.b) y 3.g)).

4.f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	31/12/2014 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Aplicaciones Informáticas	6.291	(5.889)	402
Gastos de investigación y desarrollo	7.431	(2.593)	4.838
Otro inmovilizado intangible	5.681	(5.681)	-
Total inmovilizado intangible en explotación	19.403	(14.163)	5.240
Inmovilizado intangible en curso			
Aplicaciones Informáticas	-	-	-
Gastos de investigación y desarrollo	1.165	-	1.165
Otro inmovilizado intangible	80	-	80
Total inmovilizado intangible en curso	1.245	-	1.245
Total inmovilizado intangible	20.648	(14.163)	6.485

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	2013 Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Gastos de investigación y desarrollo	7.431	(2.314)	5.117
Aplicaciones informáticas	6.215	(5.472)	743
Otro inmovilizado intangible	5.681	(5.093)	588
Total Inmovilizado Intangible en explotación	19.327	(12.879)	6.448
Inmovilizado intangible en curso			
Gastos de investigación y desarrollo	872	-	872
Aplicaciones informáticas	13	-	13
Otro inmovilizado intangible	791	-	791
Total inmovilizado intangible en curso	1.676	-	1.676
Total inmovilizado intangible	21.003	(12.879)	8.124

4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2014, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Derivado de este análisis se ha concluido que no existen indicios de deterioro de valor en las unidades de explotación que forman el inmovilizado no financiero de la Entidad (ver nota 3.b)).

4.h) Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2014 y 2013 el siguiente desglose:

	31/12/2014 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Centros comerciales en estaciones de viajeros	99.931	(13.644)	86.287
Aparcamientos comerciales	78.596	(7.425)	71.171
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	61.683	(13.543)	48.140
Viviendas, locales y garajes	209	(181)	28
Inversiones inmobiliarias en curso	403	-	403
Total	240.822	(34.793)	206.029

	31/12/2013 Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Total
Centros comerciales en estaciones de viajeros	99.907	(11.645)	88.262
Aparcamientos comerciales	78.596	(6.417)	72.179
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	61.683	(12.624)	49.059
Viviendas, locales y garajes	176	(145)	31
Total	240.362	(30.831)	209.531

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014**4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la Estación de Chamartín-Fuencarral, en Madrid)**

Como se explica en la nota 3(o) (II).f), en el caso de la operación urbanístico-ferroviaria "Operación Chamartín", los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF del contrato suscrito entre ADIF, Renfe-Operadora y "Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A." el 23 de junio de 2009, se distribuirán entre ADIF-AV y ADIF en razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Al amparo de este contrato, ADIF y RENFE Operadora formalizaron un Texto Refundido del Contrato con Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) que estipulaba que las dos entidades mencionadas en primer lugar acordaban conceder facultades a la tercera para la completa ordenación urbanística de los suelos incluidos en los ámbitos urbanísticos del P.P.R.I. del A.P.R. 08.03 "Prolongación de la Castellana" y del A.P.E. 05.27 "Colonia Campamento", y que afecta a los recintos de las estaciones de Chamartín y Fuencarral, y ello al objeto de procurar las mejores condiciones y calificaciones urbanísticas a la hora de asignar los derechos de urbanísticos en relación con determinados terrenos asociados principalmente con la estación de Chamartín en Madrid, incluidos en un proyecto denominado "Prolongación de la Castellana". De conformidad con los términos del Texto Refundido del Contrato, DUCH se comprometía a pagar una contraprestación, parcialmente en efectivo y parcialmente en especie (mediante la transmisión de terrenos urbanizados y calificados para viviendas con algún régimen de protección pública), dentro de los límites establecidos y por importes específicos, a cambio de la transmisión de la titularidad de suelos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en los ámbitos del APR 08.03 y del APE 05.27, que incluyen los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

La contraprestación pagadera a ADIF y RENFE Operadora (cuya distribución estaba sujeta al acuerdo de las partes, aunque la mayor parte de la suma correspondería a ADIF) ascendería a 984 millones de euros (pago en efectivo - canon monetario-) y 100.000 m² de terrenos urbanizados calificados de viviendas con algún régimen de protección (pago en especie -canon en especie-).

Las fechas pactadas para la transmisión de los suelos y aprovechamientos urbanísticos y el correspondiente pago de la contraprestación (vinculadas a la aprobación definitiva del citado Plan Parcial) podían, de conformidad con el Contrato, ser aplazadas a instancias de DUCH y, en tal caso, ésta debería pagar ciertos importes en concepto de intereses por aplazamiento del pago. DUCH se acogió a esta modalidad de aplazamiento y estos pagos fueron efectuados, así mismo, también adquirió suelos y aprovechamientos urbanísticos en el A.P.E. 05.27.

No obstante, a partir del 1 de enero de 2014, DUCH estaba obligada por el citado Contrato, a adquirir, por los importes estipulados en el mismo, todos los terrenos y los aprovechamientos urbanísticos que la Entidad y RENFE Operadora decidieran transmitir y, por tanto, al pago a ambas entidades, del canon monetario y en especie correspondientes a los mismos.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Con fecha 21 de junio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia que resuelve un recurso interpuesto contra el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 "PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA" estimándolo parcialmente y declarando la nulidad de las determinaciones del citado plan que permitían edificaciones en dicho ámbito de más de tres alturas más ático, así como otras determinaciones relativas a las cargas urbanísticas del PPRI. Esta sentencia hace inviable técnica y económicamente el desarrollo del Plan Parcial.

El Ayuntamiento de Madrid, ADIF, RENFE Operadora y DUCH interpusieron recursos de casación ante el Tribunal Supremo. Adicionalmente, ADIF, RENFE Operadora y DUCH han considerado que la referida sentencia comporta la no exigibilidad de las obligaciones del contrato. El Tribunal Supremo mediante sentencia de fecha 1 de abril de 2015 casó esa sentencia ordenando la retroacción de lo actuado al momento inmediatamente anterior al de dictar sentencia estableciendo que el TSJ ha de motivar adecuadamente la aplicación o no de la Disposición Transitoria de la Ley del Suelo de Madrid que trata del mencionado tema de las tres alturas.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a ADIF y a RENFE Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

Con posterioridad en el día 22 de enero de 2015, las partes han firmado un Acuerdo de Bases, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225 miles de euros a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m² de uso residencial sujeto a protección pública. La validez y eficacia de este acuerdo está supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del PPRI.

Conforme a ese Acuerdo de Bases se prevé que ADIF y ADIF AV puedan percibir el 84,027% del precio previsto de 1.245.460 miles de euros (incluye el interés del aplazamiento), esto es, 1.046.523 miles de euros, siendo está, en principio, una cantidad máxima, pues si en las correspondientes reparcelaciones urbanísticas no se reconoce a ADIF/ADIF AV la propiedad de alguna superficie, ese precio se reduciría con arreglo a un precio unitario preestablecido. Del total de 1.046.523 miles euros, a ADIF AV le corresponderá un 20,430%, es decir un importe de 254.447 miles de euros y a ADIF el 63,507%, que se eleva a 792.075 miles de euros.

Adicionalmente a ambas entidades públicas recibirán un pago en especie mediante la entrega de parcelas con una edificabilidad de 84.027 m² de uso de vivienda protegida (53.438,65 m² para ADIF y los restantes 30.588,35 m² para ADIF Alta Velocidad).

Asimismo, las partes afectadas por la Operación Chamartín (DUCH, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II) han suscrito un Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del APR 08.03 con fecha 22 de enero de 2015.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Al mismo tiempo, DUCH ha planteado al Ayuntamiento de Madrid una modificación de las condiciones y términos del mencionado PPRI, para lo que ha redactado un nuevo documento que ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento el 19 de febrero de 2015. Tras la finalización del periodo de exposición pública y la obtención de los informes sectoriales, la tramitación de ese instrumento de planeamiento ha concluido el 18 de mayo de 2015, estando pendiente su aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Madrid.

(5) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de los ejercicios 2014 y 2013 en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	31/12/2014 Miles de Euros		
	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	Desembolsos pendientes	Total
Saldo a 1 de enero de 2014	15.246	(6.750)	8.496
Saldo a 31 de diciembre de 2014	15.246	(6.750)	8.496

	31/12/2013 Miles de euros		
	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	Desembolsos pendientes	Total
Saldo a 1 de enero de 2013	15.246	(6.750)	8.496
Saldo al 31 de diciembre de 2013	15.246	(6.750)	8.496

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

Dentro de las inversiones en empresas asociadas, cabe destacar las correspondientes a las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en diversas ciudades. Las referidas sociedades fueron constituidas al amparo de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, las Entidades Públicas Empresariales adscritas al mismo con competencias en materia ferroviaria y las Administraciones Públicas implicadas en cada una de las ciudades afectadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), distribuyendo la participación en su capital al 50% entre la Administración General del Estado y las Administraciones local y autonómica. Este modelo pretende por un lado unir a todas las partes con intereses en el proyecto y, por otro, generar, al margen de las aportaciones que de acuerdo con cada convenio puedan efectuar las distintas administraciones, recursos suficientes para la financiación del proyecto mediante la puesta en mercado de los aprovechamientos urbanísticos derivados de suelos liberados de uso ferroviario que resultan de las actuaciones proyectadas.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Adicionalmente, con fecha 4 de diciembre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad León Alta Velocidad 2003, S.A., acordó su disolución con el objeto de proceder a la liquidación en el más breve plazo de tiempo. En la citada Junta se acordó, asimismo, la adquisición por ADIF de las obras de infraestructuras ferroviarias efectuadas por la Sociedad. La Dirección de la Entidad considera que como consecuencia de este proceso, ADIF-AV no deberá asumir pasivos y activos de importe significativo.

5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas

La cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas presenta a 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013, el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	27.015	10.618
Cartagena AVE, S.A.	1.080	-
Murcia AVE, S.A.	3.400	-
Palencia Alta Velocidad, S.A.	200	-
Total créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas	31.695	10.618
Provisión por deterioro	(27.215)	(10.618)
	4.480	-

Respecto a los derechos de cobro frente a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (en adelante ZAV) tienen su origen en las obligaciones contraídas por ADIF, y asumidas por ADIF-AV según la Orden PRE/2443/2013, como consecuencia del impago por parte de dicha sociedad de un vencimiento parcial de una operación de financiación que fue garantizada por sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, mediante el otorgamiento de las correspondientes comfort letter. Al cierre de 2012, ADIF había concedido un crédito a la citada Sociedad por valor de 37.850 miles de euros, los cuales fueron considerados como no recuperables, por lo que se dotó una provisión por deterioro por su valor total. A 1 de enero de 2013, ADIF-AV, en base a la Orden PRE/2443 citada anteriormente, asumió el citado crédito por un resultado de 30.279 miles de euros y su corrección, por el mismo importe. En el proceso de segregación dicho crédito fue registrado por su valor neto. Durante el ejercicio 2013, ADIF-AV concedió nuevos créditos a ZAV por valor de 10.618 miles de euros, que a su vez fueron provisionados. Durante el ejercicio 2014, ADIF-AV ha concedido nuevos créditos a ZAV por valor de 16.397 miles de euros, que han sido provisionados íntegramente (véase nota 23).

En cuanto a los derechos de cobro surgidos en 2013 frente a la sociedad Palencia Alta Velocidad tienen su origen en las obligaciones contraídas por ADIF como consecuencia de una garantía otorgada. Durante el ejercicio 2013, ADIF-AV concedió nuevos créditos a Palencia Alta Velocidad por valor de 410 miles de euros, que fueron provisionados. Al cierre de 2014, ADIF-AV ha concedido nuevos créditos a Palencia Alta Velocidad por valor de 200 miles de euros, que se encuentran deteriorados en su totalidad.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Por último, durante el ejercicio 2014, ADIF AV ha concedido a las sociedades Murcia Alta Velocidad y Cartagena Alta Velocidad sendos préstamos participativos siguiendo los mismos procedimientos que en los casos anteriores.

5.c) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de este epígrafe presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Otros créditos a corto plazo	1.976	1.976
Otros activos financieros	2.781	1.247
Deterioro de créditos	(4.686)	(3.223)
	71	-

La cifra de Otros Créditos a corto plazo corresponde al crédito concedido a la sociedad León Alta Velocidad 2003, S.A.

Otros activos financieros corresponde a los intereses devengados en el año por los créditos concedidos por la Entidad a las empresas del grupo y asociadas.

Al cierre del 2014, la Dirección de ADIF-AV consideró que dichos créditos por importe de 4.686 miles de euros no son recuperables por lo que se encuentran deteriorados en su práctica totalidad.

(6) Otros Activos Financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5) y excepto los saldos con Administraciones Públicas (véase nota 12), a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	31/12/2014 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	1.354	1.354
Activos disponibles para la venta	1.890	-	1.890
Total activos financieros no corrientes	1.890	1.354	3.244
Activos financieros corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	403.621	403.621
Total activos financieros corrientes	-	403.621	403.621

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	31/12/2013 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	513	513
Activos disponibles para la venta	1.406	-	1.406
Total activos financieros no corrientes	1.406	513	1.919
Activos financieros corrientes			
Préstamos y partidas a cobrar	-	247.841	247.841
Total activos financieros corrientes	-	247.841	247.841

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance siguientes, a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	31/12/2014 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.890	513	2.403
Deudores comerciales no corrientes	-	841	841
Total activos financieros no corrientes	1.890	1.354	3.244
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras corrientes	-	143.133	143.133
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	260.488	260.488
Total activos financieros corrientes	-	403.621	403.621

	31/12/2013 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.406	513	1.919
Total activos financieros no corrientes	1.406	513	1.919
Activos financieros corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	247.841	247.841
Total activos financieros corrientes	-	247.841	247.841

Los valores contables de estos activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

6.a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio (véase Anexo II)	2.281	-	1.411	-
Deterioro de valor	(391)	-	(5)	-
Total instrumentos de patrimonio	1.890	-	1.406	-
Otros activos financieros (depósitos, fianzas y otros créditos)	513	-	513	-
	2.403	-	1.919	-

6.a.1) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Empresas del grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.b.1))	-	727	-	817
Partes no vinculadas				
Clientes por ventas y prestación de servicios (nota 6.b.2))	-	100.571	-	-
Deudores varios (nota 6.b.3))	841	159.183	-	247.023
Personal	-	7	-	1
	841	260.488	-	247.841

6.b.1) Deudores, empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto, es el siguiente:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
	Corriente	Corriente
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.	667	811
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	2
Murcia AVE, S.A.	-	4
Cartagena Alta Velocidad S.A.	15	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	45	-
	727	817

6.b.2) Clientes por ventas y prestación de servicios

La cuenta Clientes por ventas y prestación de servicios incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 en concepto de cánones ferroviarios por importe de 98.665 miles de euros. También recoge por valor de 1.906 los ingresos devengados pendientes de cobro por la Tasa de Seguridad de Viajeros

6.b.3) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Convenios con operadores ferroviarios	54.197	52.376
Alquiler de fibra óptica	23.095	31.932
Derecho de cobro de ADIF-AV con ADIF	18.846	122.570
Por otros alquileres	17.229	8.515
Otros conceptos	11.384	7
Servicios prestados pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	29.345	27.753
Convenios con ADIF	6.265	0
Otros	1.523	4.155
Deterioro de valor de créditos comerciales	(2.701)	(285)
Total deudores varios	159.183	247.023

El importe relativo a convenios con operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora.

El saldo a cobrar a ADIF a 31 de diciembre de 2014 corresponde a los servicios prestados a ADIF hasta dicha fecha, en base a las adendas relacionadas en la nota 1. En relación al derecho de cobro de ADIF-AV con ADIF a 31 de diciembre de 2013, está originado básicamente por el registro del proceso de segregación, de forma que ADIF mantuvo los saldos a cobrar a Renfe

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Operadora y a Hacienda Pública, derivados de cánones facturados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 y saldos a cobrar por liquidaciones de IVA, respectivamente, generándose un derecho de cobro por ADIF-AV frente a ADIF por estos conceptos. Está formado por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Convenios servicios prestados por ADIF-AV a ADIF	18.846	390
Derechos de cobro por cánones y otros	-	73.845
Derechos de cobro por saldos de HP deudora	-	48.335
TOTAL	18.846	122.570

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	
	No corriente	Corriente
Saldos a 1 de enero	-	(285)
Provisiones, reversiones y/o aplicaciones en el ejercicio	-	(2.416)
Saldos a 31 de diciembre	-	(2.701)

(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Caja y Bancos	1.627.007	124.448
Otros activos líquidos equivalentes	110.507	150.285
	1.737.514	274.733

La cifra de "Otros activos líquidos equivalentes" corresponde en el ejercicio 2014, a las inversiones financieras temporales cuyo periodo entre la fecha de disposición y la de vencimiento es inferior a tres meses, así como a los intereses devengados y no vencidos de dichos activos financieros y de cuentas corrientes. El detalle de estas inversiones clasificadas por instrumento financiero a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Importe	TOTAL	Rentabilidad	Importe	TOTAL	Rentabilidad
Depósitos plazo fijo	110.000	110.000	0,6%	-	-	-
Pagarés	-	-	-	149.891	149.891	1,75%
Intereses devengados no vencidos	-	507		-	394	
		110.507			150.285	

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

8.a) Aportación patrimonial

Las aportaciones patrimoniales a 1 de enero de 2013 se determinaron en función de la diferencia entre los activos y pasivos totales y las subvenciones, donaciones y legados atribuidos a ADIF-AV, con arreglo a los criterios generales para la asignación de activos, derechos y obligaciones establecidos en la Orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre.

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013 se estableció una aportación de 46.760 miles de euros a favor de ADIF-AV para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad. Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no establecieron aportación alguna para ADIF AV.

En el ejercicio 2014 la Entidad ha procedido a delimitar, valorar y registrar contablemente aquellos terrenos que, siendo de su titularidad, no estaban registrados contablemente, básicamente por adquisiciones o expropiaciones Muy antiguas, algunas de las cuales fueron efectuadas por las antiguas compañías que se integraron en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, o por expropiaciones abonadas en su día por el Ministerio de Fomento. Derivado de este proceso de actualización del inventario, la Entidad ha reconocido en su inmovilizado terrenos por valor de 44.786 miles de euros que han sido contabilizados como aportaciones patrimoniales (véase notas 3.b y 4).

8.b) Reservas

El movimiento del epígrafe de Reservas en los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	31/12/2014 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	36	-	36
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(84)	43.486	43.402
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(48)	43.486	43.438

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	31/12/2013 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	-	-	-
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	36	-	36
Saldo al 31 de diciembre de 2013	36	-	36

Tal y como se ha explicado en la nota 4, el incremento de Otras Reservas producido en el ejercicio 2014 en ADIF AV viene motivado por ajustes en la segregación de determinados activos, subvenciones de capital y pasivos por impuestos diferidos. Del citado ajuste, 30.905 miles de euros corresponden a la reasignación entre ADIF AV y ADIF de activos y subvenciones ubicados en el Eje Atlántico de Alta Velocidad. Derivado de dicha reasignación en el ejercicio 2014 la Entidad ha dado de baja activos y subvenciones de capital, antes de descontar el efecto impositivo por importe de 69.205 miles de euros y 100.110 miles de euros, respectivamente. Asimismo, ADIF AV ha registrado un incremento de reservas por valor de 13.786 miles de euros como consecuencia de la transferencia ADIF a ADIF AV de una parte de los terrenos expropiados en su día por RENFE para la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla y que a 31 de diciembre de 2013 no fueron atribuidos a ADIF AV en el proceso de segregación. Existen adicionalmente otros ajustes de menor cuantía y que permiten explicar las variaciones del epígrafe de "Otras Reservas" mostradas anteriormente (véase notas 4 y 9).

8.c) Aplicación del resultado del ejercicio

La Dirección de la Entidad propone la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2014, por importe de 216.540 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos propios.

8.d) Ajustes por cambios de valor

El importe reconocido en el patrimonio neto durante el ejercicio 2014 así como los importes que se han imputado como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias tras pasados desde el patrimonio neto en dichos ejercicios, se recogen en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos que forma parte del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de cada año.

El movimiento en 2014 refleja las variaciones de Valor Razonable del Derivado contratado por la Entidad. Debido a las oscilaciones de los tipos de interés de referencia, reflejan una pérdida en el valor (véase nota 11.a.2).

(9) Subvenciones, Donaciones y Legados

El saldo de este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013 recoge las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

El movimiento registrado durante los ejercicios 2014 y 2013 se detalla en los cuadros adjuntos:

	31/12/2014 Miles de euros				
	Fondos de Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Otras subvenciones de capital	Total subvenciones de capital
Saldos a 31 de diciembre de 2013	4.418.744	1.641.709	213.973	1.886.354	8.160.780
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2014	4.007	242.590	4.717	-	251.314
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2014				77.053	77.053
Baja Subvención Eje Atlántico				(94.634)	(94.634)
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2014 (nota 12)	(1.202)	(72.777)	(1.415)	5.274	(70.120)
Efecto cambio impositivo 2015-2016	312.689	127.409	15.449	131.690	587.237
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital neto de efecto impositivo (nota 17)	(27.161)	(17.243)	(605)	(22.225)	(67.234)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	4.707.077	1.921.688	232.119	1.983.512	8.844.396
	31/12/2013 Miles de euros				
	Fondos de Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Otras subvenciones de capital	Total subvenciones de capital
Saldos a 1 de enero de 2013	4.445.796	1.709.029	207.248	1.342.604	7.704.677
Subvenciones Estado RDL 4/2013	-	-	-	699.468	699.468
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2013	-	-	10.509	-	10.509
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2013	-	-	-	109.075	109.075
Devolución de subvenciones en 2013	(126)	(78.933)	-	(9.537)	(88.596)
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2013 (nota 12)	37	23.680	(3.152)	(239.701)	(219.136)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital neto de efecto impositivo (desde 1/01/2013 al 30/09/2013 (nota 17)	(20.222)	(9.050)	(474)	(11.666)	(41.412)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital neto de efecto impositivo (desde 1/10/2013 al 31/12/2013) (nota 17)	(6.741)	(3.017)	(158)	(3.889)	(13.805)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	4.418.744	1.641.709	213.973	1.886.354	8.160.780

Tal y como se ha explicado en las notas 4 y 8.b, la Entidad en el ejercicio 2014 ha dado de baja subvenciones de capital y pasivos por impuestos diferidos por un valor total de 100.110 miles de euros derivados de ajustes en la segregación del Eje Atlántico. De este importe, 5.476 miles de euros, correspondientes a la variante de Queixas, se han aplicado íntegramente a ingresos por subvenciones de inmovilizado no financiero, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y se presentan dentro de la línea de imputación a resultados de la rúbrica "Otras subvenciones de capital" del cuadro anterior.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Respecto a las subvenciones del Estado en virtud del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, recogen el valor de las obras recibidas sin contraprestación, asignadas a ADIF- AV y minoradas por la depreciación sufrida por los bienes recibidos. (Véase notas 3.b y 3.g).

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad ha procedido a ajustar el patrimonio neto y el pasivo por impuesto diferido de ADIF AV para adaptarse a la reducción progresiva del gravamen general del citado impuesto que ha sido del 30% para el ejercicio 2014, y será del 28% para 2015 y el 25% para 2016. El incremento en el Patrimonio Neto, tal y como se ve en el cuadro adjunto asciende a 587.237 miles de euros de incremento.

9.a) Fondos de Cohesión

La situación de los Fondos de Cohesión a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones se refleja a continuación:

31/12/2014 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DE VENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.309.023	3.309.023	-	3.309.023
Madrid-Lérida	2.100.526	2.100.526	-	2.100.526
Lérida-Martorell	768.599	768.599	-	768.599
Martorell-Barcelonal	439.898	439.898	-	439.898
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.553.670	1.553.670	-	1.553.670
L.A.V Madrid-Levante	573.322	573.322	-	573.322
Fondos Cohesión 2007-2013	1.157.204	1.148.110	254.310	1.399.537
TOTAL	6.593.219	6.584.125	254.310	6.835.552

31/12/2013 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DE VENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.309.023	3.309.023	-	3.309.023
Madrid-Lérida	2.100.526	2.100.526	-	2.100.526
Lérida-Martorell	768.599	768.599	-	768.599
Martorell-Barcelonal	439.898	439.898	-	439.898
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.553.670	1.553.670	-	1.553.670
L.A.V Madrid-Levante	573.322	573.322	-	573.322
Fondos Cohesión 2007-2013	1.157.204	1.144.104	90.979	1.227.587
TOTAL	6.593.219	6.580.119	90.979	6.663.602

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

9.b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La situación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin considerar el efecto impositivo, se detalla a continuación:

31/12/2014 Miles de euros

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	882.883	882.883	-	882.883
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	193.256
MURCIA	Acceso Murcia	28.412	28.412	-	23.843
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	67.127	67.127	-	67.127
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	-	99.402
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.873	107.873	-	65.477
FEDER 2007-2013		894.754	888.409	1.100.012	1.954.712
TOTAL		2.557.702	2.551.357	1.100.012	3.570.695

31/12/2013 Miles de euros

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	882.883	882.883	-	882.883
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	193.256
MURCIA	Acceso Murcia	28.412	28.412	-	23.843
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	67.127	67.127	-	63.771
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	-	99.402
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.873	107.873	-	65.477
FEDER 2007-2013		645.820	645.820	831.486	1.449.698
TOTAL		2.308.768	2.308.768	831.486	3.062.325

9.c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE)

La situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los fondos RTE, sin considerar el efecto impositivo, es la siguiente:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

31/12/2014 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	79.260	78.510	750	73.973
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	52.666	52.602	65	50.447
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	-	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	127.077	124.598	2.478	110.297
L.A.V. Madrid-Extremadura	68.733	32.869	22.338	40.786
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.174	2.174	-	2.174
Corredor Mediterráneo	2.409	-	1.205	1.205
Otros A.V.	7.051	984	3.603	4.179
TOTAL	363.165	315.532	30.439	306.856

31/12/2013 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	79.260	78.510	750	73.973
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	52.666	52.422	244	50.447
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.192	-	3.192
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	127.041	121.258	5.783	108.441
L.A.V. Madrid-Extremadura	68.733	31.919	22.338	38.673
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.248	2.247	-	1.124
Corredor Mediterráneo	2.409	-	1.205	1.205
Otros A.V.	9.951	663	4.394	4.971
TOTAL	366.103	310.814	34.714	302.629

(10) Provisiones para Riesgos y Gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	393	331	291	177
-Planes de prestación definida	393	20	291	8
<i>Premio de permanencia</i>	<i>192</i>	<i>20</i>	<i>186</i>	<i>8</i>
<i>Fondos para viajes de ocio del personal pasivo</i>	<i>201</i>	-	<i>105</i>	-
-Otras obligaciones por prestaciones al personal	-	311	-	169
Otras provisiones	53.423	68.733	47.142	129.278
Provisiones para litigios	9.825	0	3.865	75.993
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso (nota 3)	-	21.952	-	21.952
Provisiones por el 1,5% cultural	-	1.340	-	1.403
Provisiones por actuaciones medioambientales	2.041	3.311	2.240	3.311
Otros conceptos	41.557	42.130	41.037	26.619
	53.816	69.064	47.433	129.455

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicios 2014 y 2013, se muestra en los cuadros adjuntos:

	31/12/2014 Miles de euros					
	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo					
	Premios de permanencia	Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	Provisión de riesgo medioambiental	Provisión para litigios	Otros conceptos	TOTAL
Saldos a 01/01/2014	186	105	2.240	3.865	41.037	47.433
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	5	23	-	717	520	1.265
Efecto financiero del descuento	3	3	-	(290)	-	(284)
Pagos del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Trasposos a c/p	(15)	-	-	-	-	5.521
Imputación a resultados del ejercicio	-	-	(199)	(2)	-	(201)
Otros movimientos	13	70	-	5.535	-	83
Saldos a 31/12/2014	192	201	2.041	9.825	41.557	53.816

Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2014

31/12/2013 Miles de euros

	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo					TOTAL
	Premios de permanencia	Fondo para viajes de ocio del personal pasivo	Provisión de riesgo medioambiental	Provisión para litigios	Otros Conceptos	
Saldo a 1 de enero de 2013	192	117	2.489	6.369	40.701	49.868
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados ADIF	2	14		477	5.561	6.054
Efecto financiero del descuento ADIF AV	2	3	-	146	-	150
Pagos del ejercicio ADIF AV	-	-	-	(185)	-	(185)
Trasposos a c/p ADIF AV	(3)	-	-	-	-	(3)
Imputación a resultados del ejercicio	-	-	(249)	(2.942)	(5.225)	(8.415)
Otros movimientos	(7)	(29)	-	-	-	(36)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	186	105	2.240	3.865	41.037	47.433

10.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal

10.a.1) Premio de permanencia

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF- AV, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 21 de diciembre de 2012 que le es aplicable. El importe registrado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 212 miles de euros, de los cuales un total de 192 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 20 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El valor del fondo a 31 de diciembre de 2014, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual 1,010%, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

10.a.2) Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal

El epígrafe "Fondo para viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF-AV y devengados a 31 de diciembre de 2014 con su personal, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo asciende a 201 miles de euros, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF-AV para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

1 de enero de 2005, ADIF y Renfe-Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a Renfe-Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2014 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2014 y siguientes.
- Un interés técnico del 1,486% anual.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

10.b) Otras provisiones para riesgos y gastos**10.b.1) Provisiones para litigios.**

Se incluyen en el apartado "provisiones para otras responsabilidades" los riesgos estimados derivados de litigios laborales y con terceros. La Entidad considera probable que dichos litigios supongan una salida de recursos futuros. En el ejercicio 2014 ADIF A.V. ha abonado la práctica totalidad de los riesgos estimados al cierre del ejercicio 2013 en concepto de liquidaciones por revisiones de precios vinculados a obras y solicitadas por determinados proveedores en vía judicial.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra inmersa en una serie de procesos judiciales relacionados principalmente con litigios por responsabilidad patrimonial y expropiaciones, que se espera concluyan próximamente y para los cuales considera que no es probable una salida de recursos, por lo que ADIF AV no ha provisionado ningún importe.

10.b.2) Provisiones por los costes de reposición de espacios en cesión de uso a RENFE Operadora

En el epígrafe "Provisiones para los costes de reposición de los espacios en cesión de uso" recogido en el epígrafe de provisiones de riesgos y gastos a corto plazo, se incluye a 31 de diciembre de 2014 el valor de la provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso a Renfe Operadora contemplado en la Orden FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a Renfe Operadora. La referida Orden Ministerial establece un derecho de uso sin contraprestación por parte de Renfe Operadora en determinados espacios de titularidad de ADIF, así como la obligación de la Entidad de reponer a la extinción de dicho derecho este espacio a Renfe Operadora (ver nota 3.o)).

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

10.b.3) Provisión por el 1.5% cultural

El epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" recoge a 31 de diciembre de 2014, además de los conceptos citados anteriormente, la provisión por el importe pendiente de pago para la aportación al Patrimonio Histórico Español, regulada por la Ley 16/1985, el R.D. 111/1986 y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014 por importe de 1.340 miles de euros.

10.b.4) Otros conceptos

En el epígrafe "Otros conceptos" se incluye una provisión por importe de 19.992 miles de euros correspondiente al pasivo que se estima tendrá que asumir ADIF- AV como consecuencia de las pérdidas en que ha incurrido la empresa asociada Zaragoza Alta Velocidad, S.A. hasta el ejercicio 2014 por el deterioro sufrido por diversos activos inmobiliarios de su propiedad destinados para la venta. Asimismo incorpora una provisión por importe de 21.565 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 correspondiente a otras pérdidas esperadas de otras sociedades participadas de la Entidad (véase nota 23).

Adicionalmente, la Entidad incluye en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, bajo el apartado "Otros conceptos" una provisión por el valor estimado de los intereses de demora en el pago de certificaciones de obras y expropiaciones cuyo importe al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 42.130 miles de euros y que al cierre del ejercicio 2013 ascendió a 26.619 miles de euros.

(11) Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en los cuadros adjuntos:

	31/12/2014 Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas a largo plazo	12.333.846	989.101	1.636.560	14.959.507
Total pasivos financieros no corrientes	12.333.846	989.101	1.636.560	14.959.507
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	630.230	21.000	684.184	1.335.414
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	9.269	9.269
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	199.152	199.152
Total pasivos financieros corrientes	630.230	21.000	892.605	1.543.835

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	31/12/2013 Miles de euros			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones	Derivados y otros	
Pasivos financieros no corrientes				
Débitos y partidas a pagar	10.596.576	-	1.196.584	11.793.160
Total pasivos financieros no corrientes	10.596.576	-	1.196.584	11.793.160
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	1.490.251	-	236.583	1.726.834
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	16.867	16.867
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	140.328	140.328
Total pasivos financieros corrientes	1.490.251	-	393.778	1.884.029

11.a) Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

11.a.1) Deudas con entidades de crédito y obligaciones

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF y asignada a la Entidad previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan BBVA, Banco de Sabadell, Banco Santander e Instituto de Crédito Oficial para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

Además cabe reseñar la emisión de Obligaciones realizadas por la entidad a finales del mes de mayo de 2014 para completar sus necesidades de financiación.

Por otra parte, en diciembre de 2014 la Entidad suscribió un crédito sindicado "club deal" por importe nominal de 1.000.000 miles de euros que fue desembolsado el 29 de diciembre de 2014. El objeto de este préstamo era completar el plan de financiación de la Entidad en el ejercicio 2014, sirviendo de puente para la segunda emisión realizada en el mercado de capitales en enero de 2015, mediante la cual se canceló anticipadamente (véase nota 22.c)

El detalle de las deudas financieras de ADIF- AV con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra en el cuadro adjunto:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Interés	2014 Miles de euros	
		Vencimiento	
		A corto plazo	A largo plazo
Préstamos en euros (BEI)	0,055% a 4,415%	43.116	9.757.363
Intereses devengados pendientes de vencimiento		108.889	-
Total deudas con entidades de crédito (BEI)		152.005	9.757.363
Préstamos en euros (otras entidades)	0,624% a 4,884%	469.909	2.576.483
Intereses devengados pendientes de vencimiento		8.161	-
Otras deudas con entidades de crédito, por derivados		155	-
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		478.225	2.576.483
Obligaciones en euros		-	989.101
Intereses devengados pendientes de vencimiento de obligaciones		21.000	-
Total Obligaciones		21.000	989.101
Total deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2014		651.230	13.322.947

	Interés	2013 Miles de euros	
		Vencimiento	
		A corto plazo	A largo plazo
Préstamos en euros (BEI)	0,204% a 4,415%	30.072	8.950.479
Intereses devengados pendientes de vencimiento		105.037	-
Total deudas con entidades de crédito (BEI)		135.109	8.950.479
Préstamos en euros (otras entidades)	2,03% a 4,884%	1.338.681	1.646.097
Intereses devengados pendientes de vencimiento		16.461	-
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		1.355.142	1.646.097
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013		1.490.251	10.596.576

La amortización financiera de las deudas a largo plazo, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre de los ejercicios 2014 y 2013 y a coste amortizado, tienen el siguiente detalle por años de vencimiento:

Ejercicio de vencimiento	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
2015	513.025	700.617
2016	1.401.796	416.838
2017	429.726	336.496
Años posteriores	11.491.425	9.142.625
	13.835.972	10.596.576

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

El tipo de interés medio del pasivo de ADIF-AV al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es del 2,30% anual y 2,48% anual respectivamente.

A la fecha de cierre del ejercicio 2014, el límite de las líneas de crédito que ADIF AV tenía concedidas por entidades de financieras, ascendía a un importe total de 20.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante el ejercicio 2014 fueron utilizadas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

11. a. 2). Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	Cifras en miles de euros				
	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	2.533	-	(9.047)	-	(6.514)

Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal de 300 millones de euros.

Los pasivos por derivados al 31 de diciembre de 2014 recogen el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2014 con vencimiento en 2020 siendo el tipo fijo establecido el 3,01% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de los estados financieros intermedios. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable del mismo se reconoce directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2014.

11.b) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

		Miles de euros			
		31/12/2014		31/12/2013	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones		1.542.127	-	1.117.981	-
Proveedores de inmovilizado		81.195	684.184	74.611	236.583
Depósitos y fianzas		4.191	-	3.992	-
		1.627.513	684.184	1.196.584	236.583

11.b.1) Deudas transformables en subvenciones

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF-AV, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre del ejercicio, en miles de euros:

		Miles de euros	
		31/12/2014	31/12/2013
Fondos europeos			
	Fondos de Cohesión	254.310	90.979
	FEDER	1.100.012	831.486
	RTE-T	30.439	34.714
Otros			
	Mº de Fomento (Adenda 21/12/2009 Barcelona Sagrera (nota 1(c)))	157.366	160.802
		1.542.127	1.117.981

Hasta el 31 de diciembre de 2014 la Entidad ha percibido de la Administración General del Estado 255.000 miles de euros para la financiación de la Estación de la Sagrera según lo dispuesto en la Adenda suscrita en fecha 21 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y Renfe Operadora.

11.b.2) Proveedores de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2014, la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, presenta un saldo de 81.195 miles de euros, de los que 64.661 miles de euros corresponden a la ejecución de una obra en la línea Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 16.534 miles de euros a la ejecución de obras en el tramo Olmedo-Ourense, bajo la fórmula de colaboración público privada.

A 31 de diciembre de 2013, la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, presentaba un saldo de 74.611 miles de euros, de los que 69.035 miles de euros corresponden a la ejecución de una obra en la línea Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 5.576 miles de euros a

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

la ejecución obras en el tramo Olmedo-Ourense, bajo la fórmula de colaboración público privada.

Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 342.487 miles de euros y 221.378 miles de euros respectivamente, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 341.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 15.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

11.c) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	Proveedores de inmovilizado, empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreedores, y empresas del grupo y asociadas	Proveedores de inmovilizado, empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreedores, y empresas del grupo y asociadas
Barcelona Sagrera, S.A. Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)			7.626	-
	9.269	387	9.241	454
	9.269	387	16.867	454

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

11.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, excluyendo los saldos con Administraciones Públicas, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Proveedores y acreedores varios	198.455	139.569
Proveedores y acreedores, empresas del grupo y asociadas (nota 11.c)	387	454
Personal	310	305
	199.152	140.328

El epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014. Incluye entre otros, el importe pendiente de pago a ADIF por los servicios prestados según el detalle adjunto. Adicionalmente en el epígrafe de proveedores de inmovilizado

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

se incluye por valor de 15.016 miles de euros las deudas de ADIF AV con ADIF por este concepto.

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Proveedores y acreedores varios deuda con ADIF	80.021	-
Convenios con ADIF por facturas pendientes de pago	73.803	-
Convenios con ADIF por facturas pendientes de tramitar	6.218	-
Proveedores de inmovilizado deuda con ADIF	15.016	-
Por facturación tramitada	13.320	-
Por facturación pendiente de tramitar	1.696	-
	95.037	-

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	Importe	% (*)
Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre 2014		
Dentro del plazo máximo legal (**)	277.603	13,94%
Resto	1.713.624	86,06%
Total pagos del ejercicio	1.991.227	100,00%
PMPE (días) de pagos)	33	
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	104.092	

	Miles de euros	
	Importe	% (*)
Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre 2013		
Dentro del plazo máximo legal (**)	348.014	15,00%
Resto	1.972.148	85,00%
Total pagos del ejercicio	2.320.162	100,00%
PMPE (días) de pagos)	38	
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	8.116	

(*) Porcentaje sobre el total.

(**) El plazo máximo legal del pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a "proveedores y acreedores varios" como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

(12) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	97.083	-	106.546	-
Activo por impuesto diferido (nota 11)	2.533	-	-	-
Activos por impuestos corrientes	-	3.232	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	74.184	-	31.406
Total activos	99.616	77.416	106.546	31.406
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	2.951.545	-	3.497.477	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	598	-	-
Total pasivos	2.951.545	598	3.497.477	-

En el ejercicio 2013, de acuerdo con el Real Decreto-ley 15/2013 mencionado en la nota 1, los efectos contables de la escisión se retrotrajeron al 1 de enero de 2013, no devengándose ningún tributo, con la excepción de su consideración a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada una de las entidades correspondiente al ejercicio 2013.

12.a) Administraciones Públicas deudoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas deudoras a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	97.083	-	106.546	-
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	2.884	-	7.496	-
FEDER Alta Velocidad	55.440	-	58.797	-
FONDOS R.T.E T Alta Velocidad	38.759	-	40.253	-
Activo por impuesto diferido (nota 11)	2.533	-	-	-
Activos por impuestos corrientes	-	3.232	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	74.184	-	31.406
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	-	33.237	-	1.559
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	-	25.411	-	21.423
FEDER Alta Velocidad	-	25.233	-	19.132
FONDOS R.T.E. Alta Velocidad	-	178	-	2.291
Otros conceptos	-	15.536	-	8.424
Total activos	99.616	77.416	106.546	31.406

En relación a los derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas, corrientes y no corrientes, corresponden en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 por ayudas concedidas por Fondos Europeos. Estos fondos fueron concedidos para la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad y la realización de inversiones en activos propios (véase nota 9).

El epígrafe Activo por Impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

12.b) Administraciones públicas acreedoras

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas acreedoras a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos por impuesto diferido	2.951.545	-	3.497.477	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	598	-	-
Seguridad Social	-	301	-	-
Retenciones	-	297	-	-
Total pasivos	2.951.545	598	3.497.477	-

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.951.545 miles de euros y a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 3.497.477 miles de euros.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

El movimiento registrado en el ejercicio 2014 y en el ejercicio 2013 de los pasivos por impuesto diferido, desglosados por su origen, es como se detalla a continuación:

	31/12/2014 Miles de euros				Total
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Otras subvenciones de capital	
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.893.748	703.589	91.703	808.437	3.497.477
Adiciones en 2014 (nota 9)	1.202	72.777	1.415	(5.274)	70.120
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (véase nota 19)	(11.641)	(7.390)	(259)	(9.525)	(28.815)
Efecto cambio impositivo 2015-2016 (véase nota 9)	(312.689)	(127.409)	(15.449)	(131.690)	(587.237)
Saldos a 31 de diciembre de 2014	1.570.620	641.567	77.410	661.948	2.951.545

	31/12/2013 Miles de euros				Total
	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Otras subvenciones de capital	
Saldos a 1 de enero de 2013	1.905.341	732.441	88.821	575.402	3.302.005
Adiciones en 2013	(37)	(23.680)	3.152	239.701	219.136
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (periodo 01/01/2013 al 30/09/2013)(Nota 17)	(8.667)	(3.879)	(203)	(5.000)	(17.749)
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (periodo 01/10/2013 al 31/12/2013) (Nota 17)	(2.889)	(1.293)	(67)	(1.666)	(5.915)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	1.893.748	703.589	91.703	808.437	3.497.477

La Entidad en el ejercicio 2014 ha registrado bajas por pasivos por impuestos diferidos en la cuenta de "Otras subvenciones de capital" derivadas de ajustes en la segregación del Eje Atlántico por valor de 30.033 miles de euros, de ese importe un total de 28.390 miles de euros se muestran minorando la cifra de adiciones en el cuadro anterior y el resto por 1.643 miles de euros, correspondientes a la Variante de Queixas, se han aplicado a ingresos por subvenciones de inmovilizado no financiero, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y se han incluido en la cifra de imputación a resultados del cuadro adjunto. (Véanse las notas 8.b y 9).

12.c) Impuesto sobre beneficios

La Entidad tributa en el régimen individual. La base imponible positiva en el ejercicio 2014 asciende 37.218 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

31/12/2014 Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio(01/01/2014 - 31/12/2014)			(216.540)			677.018
Correcciones por impuesto sobre beneficios	6.470					38.772
Saldo de ingresos y gastos antes de impuesto sobre beneficios			(210.070)			715.790
Diferencias permanentes	10	-	10			
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio	273.538	-	273.538	9.131	(820.970)	(811.839)
- Con origen en ejercicios anteriores		(13.854)	(13.854)			96.049
Base imponible previa de la Entidad			49.624			-
Compensac. bases imponibles negativas de ejerc. anteriores Límite 25% PIB			(12.406)			
Base Imponible			37.218			
Tipo de gravamen			30%			
Cuota íntegra			11.165			
Deducciones por doble imposición interna			4.695			
Cuota íntegra ajustada positiva			6.470			
Cuota Líquida			6.470			
Retenciones e ingresos a cuenta			667			
Pagos fraccionados			9.035			
Cuota diferencial Impuesto sobre Sociedades a cobrar			(3.232)			

La base imponible negativa en el ejercicio 2013 ascendió a 39.090 miles de euros. La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2013 y la base imponible es como sigue:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(231.333)	-	-	456.128
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades			-	-	-	195.483
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			(231.333)			651.611
Diferencias permanentes	142	-	142			
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	205.413	-	205.413	78.881	(730.492)	(651.611)
- Con origen en ejercicios anteriores		(13.312)	(13.312)	-	-	-
Base imponible de la Entidad			(39.090)			--
Tipo de gravamen			30%			

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Las diferencias temporarias indicadas anteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias habían sido consideradas diferencias permanentes, dado que la Dirección de la Entidad no considera que se generarán bases impositivas positivas suficientes que permitan el reconocimiento de activos por impuesto diferido.

A 31 de diciembre de 2014 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cuenta de Resultados			
	31/12/2014		31/12/2013	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	88.050	-	88.299	-
- Por deterioros del valor	12.809	-	13.850	-
- Por pensiones	21	-	21	-
- Por gastos financieros netos	172.658	-	103.243	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	273.538	-	205.928	-
- Por subvenciones, donaciones y legados		(13.850)	-	(13.269)
-Otros		(4)	-	(43)
Diferencias temporarias con origen en ejercicio anteriores		(13.854)	-	(13.312)

Las diferencias temporales reconocidas en ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se corresponden con subvenciones, donaciones y legados.

Las bases impositivas negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos son los que siguen:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros		
		Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2013	ADIF-AV	31.501	12.406	19.095

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Otros gastos no deducibles	10	=
Diferencias permanentes	10	=

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Los gastos financieros netos pendientes de deducción, así como sus importes, origen y plazos son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para deducción
2012	ADIF (*)	128.711	2030
2013	ADIF-AV	110.832	2031
2014	ADIF-AV	172.658	2032
		412.201	

(*)Traspasado a ADIF - AV con efectos 1 de enero de 2013.

Los gastos por amortización pendientes de deducción, así como sus importes, origen y plazos son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para deducción
2013	ADIF-AV	88.299	2015-2024
2014	ADIF-AV	88.050	2015-2024
		176.349	

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte de ADIF, no se han transmitido a ADIF-AV, ni total ni parcialmente.

En lo que respecta a lo dispuesto en el artículo 90.3 de la ley del Impuesto sobre Sociedades, el criterio de la Dirección General de Tributos es que en operaciones de escisión parcial, de aportación no dineraria de ramas de actividad o de aportación no dineraria especial, en las que no se produce la extinción de la entidad transmitente, no resulta transmisible el derecho a la compensación de las bases imponibles negativas pendientes de aplicar, ya que la entidad transmitente conserva dicho derecho de compensación con las rentas positivas que esta última entidad genere en el desarrollo del resto de las actividades económicas que la misma estuviese realizando al tiempo de acometer la reorganización o realice en el futuro en cumplimiento de su objeto social.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por doble imposición interna de dividendos pendientes de aplicar ajustadas al tipo de gravamen del 30% transmitidas junto con las acciones de la entidad mercantil que generó el derecho:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Miles de euros				
Ejercicio	Entidad de origen	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Plazo máximo para la deducción
2007	INECO	397	397	2014
2008	INECO	870	870	2015
2009	INECO	988	988	2016
2010	INECO	777	777	2017
2011	INECO	980	980	2018
2012	INECO	683	683	2019
		4.695	4.695	

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

En aplicación de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, publicada en el BOE el 28 de noviembre, la Entidad ha procedido a ajustar el patrimonio neto (véase nota 9) y el impuesto diferido de ADIF para adaptarlo a la reducción progresiva del gravamen general del 30% al 25%, esto es, el 28% para el 2015 y el 25% para el 2016, tal y como determina dicha normativa.

12.d) Impuesto sobre el valor añadido

La Entidad se crea con fecha 31 de diciembre de 2013 no habiéndose devengado ni soportado ninguna cuota por este impuesto en el ejercicio 2013. En virtud de la aplicación del efecto retroactivo, los importes derivados de las cuotas de IVA soportado e IVA repercutido correspondientes a ADIF-AV fueron declarados y liquidados por ADIF a lo largo del ejercicio 2013, por lo que los saldos al cierre del ejercicio 2013 con Hacienda Pública se mantuvieron en ADIF. No obstante, ADIF-AV reconoció un derecho a cobrar a ADIF por las cuotas correspondientes a la actividad de la rama escindida. A 31 de diciembre de 2014 estos importes están liquidados, no quedando saldo por este concepto.

El 14 de febrero de 2014 el Tribunal Económico-Administrativo Central estima la reclamación de ADIF, como sucesor del GIF, en la reclamación interpuesta el 2 de junio de 2011 contra Acuerdo del Inspector Jefe de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por el concepto Impuesto sobre el Valor añadido, periodo 2001. La Entidad reclamaba intereses de demora por la devolución practicada. Derivado de este concepto, la Entidad registró en el ejercicio 2013, un total de 25.729 miles de euros como ingresos financieros y adicionalmente ha registrado en el ejercicio 2014, 3.235 miles de euros en el mismo epígrafe hasta alcanzar el importe total que ADIF ha cobrado en el ejercicio 2014 en nombre y por cuenta de ADIF AV.(véase nota 19).

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

12.e) Ejercicios abiertos a inspección

Todos los impuestos están abiertos a inspección desde el momento de constitución de la Entidad, incluido el impuesto de sociedades relativo al ejercicio 2013.

(13) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y 2013, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios y otras tasas		
Canon por utilización de la Red de Interés General	422.411	334.088
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones	83.804	62.072
Tasa de Seguridad del transporte ferroviario de viajeros	6.453	0
	512.668	396.160

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2014 y 2013 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	31/12/2014 Miles de Euros			
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	422.411	12.056	-	434.467
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF AV. (Estaciones de viajeros)	-	71.748	6.453	78.201
Total	422.411	83.804	6.453	512.668

	31/12/2013 Miles de Euros			
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	334.088	10.509	-	344.597
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF AV (Estaciones de viajeros)	-	51.563	-	51.563
Total	334.088	62.072	-	396.160

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

13.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados en los ejercicios 2014 y 2013 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la Orden FOM/898/2005, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Canon por utilización de infraestructura (nota 1(d))	422.411	334.088
Canon de acceso	12.060	491
Canon por reserva de capacidad	112.632	102.685
Canon de circulación	81.207	73.648
Canon por tráfico	216.512	157.264
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones (nota 1(d))	83.804	62.072
Canon por utilización de estaciones	71.748	51.563
Canon por estacionamiento y utilización de andenes	8.171	6.402
Canon por utilización de vías de apartado	80	82
Canon de paso por cambiadores de ancho	3.805	4.025
	506.215	396.160

De estos ingresos, a 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF AV por un importe total de 98.665 miles de euros (véase nota 6.b.2).

13.b) Ingresos por tasa de seguridad en el transporte ferroviario

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones y demás recintos ferroviarios tanto de titularidad estatal como de titularidad de ADIF AV. Lo recaudado por esta tasa se ingresa en ADIF AV.

(14) Otros Ingresos de Explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Alquileres y servicios	134.580	133.233
Suministros de energía de tracción.	290.757	251.811
Otros	17.700	10.677
	443.037	395.721

Dentro de estos ingresos se encuentran recogidos los derivados de servicios prestados a ADIF en los ejercicios 2014 y 2013 en virtud de las encomiendas de

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

gestión indicadas en la nota 1, según el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos convenios intra-administradores		
Energía UDT	17.776	61
Mantenimiento fibra óptica e instalaciones complementarias	1.786	2.109
Actuaciones de inversión para ADIF	7.118	-
Otros servicios intra-administradores	2.111	2.504
	28.791	4.674

Dentro de la cifra de alquileres y servicios se registran, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 61.373 miles de euros en el ejercicio 2014, generados por activos incluidos básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo.

Adicionalmente se registran en esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por arrendamiento de fibra óptica por importe de 71.800 miles de euros en el ejercicio 2014 y 74.543 miles de euros en 2013.

Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "periodificaciones a largo plazo" cuyo importe a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 569.540 miles de euros y a 77.427 miles de euros a 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente, en el epígrafe "periodificaciones a corto plazo" se recoge a 31 de diciembre de 2014 el importe que se imputará a ingresos en el año siguiente por valor de 34.991 miles de euros.

Se incluyen en este apartado los ingresos cobrados por anticipado a 31 de diciembre de 2014 y pendientes de imputar a resultados a dicha fecha, derivados de la adjudicación del contrato de "Arrendamiento y explotación de aparcamientos ubicados en diversas estaciones" en fecha 20 de diciembre de 2013 adjudicado a Saba Park 3, S.L.U. por un importe de 111.467 miles de euros una vez descontado el importe correspondiente a ADIF por los parking de su titularidad. El contrato tiene un plazo de vigencia de 10 años y fue formalizado el 31 de enero de 2014.

Adicionalmente se incluyen en el apartado de periodificaciones a largo plazo los importes cobrados por anticipado y pendientes de imputar a ingresos por alquileres derivados del contrato "Cesión de los Derechos de Uso y Gestión de la Explotación de la red de cables de fibra óptica y demás elementos asociados propiedad de ADIF AV no dedicada al servicio ferroviario" a Red Eléctrica Internacional S.A.U., en adelante REI, por un importe de 462.000 miles de euros, IVA no incluido, por un periodo de vigencia de 20 años. Dicho importe fue adjudicado por el Consejo de Administración de ADIF Alta Velocidad, en su sesión del día 25 de abril de 2014 y fue reducido en 28.300 miles de euros al no haber aceptado la cesión uno de los clientes (operador de telecomunicaciones). El resto de clientes autorizaron la cesión de sus

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2014

contratos, por lo que la propuesta de adjudicación final tuvo una valoración de 433.700 miles de euros. Una vez autorizada la operación por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se procedió a la firma del contrato con REI el día 20 de noviembre de 2014, siendo efectiva la operación desde el día 21 de noviembre de 2014. A 31 de diciembre de 2014 ADIF AV había percibido íntegramente el importe relativo a la cesión del derecho de uso.

(15) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Sueldos, salarios y asimilados	11.419	11.527
Cargas sociales	2.918	2.867
Provisiones	28	21
	14.365	14.415

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Seguridad Social a cargo de la Entidad pendiente de liquidar	2.789	2.708
Otros gastos sociales	129	159
	2.918	2.867

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Número de empleados 31/12/2014		
	Hombres	Mujeres	Total
	Personal de estructura	142	52
Mandos intermedios	10	4	14
Personal operativo	4	7	11
	156	63	219

Categoría	Número de empleados a 31/12/2013		
	Hombres	Mujeres	Total
	Personal de estructura	144	52
Mandos Intermedios	10	6	16
Personal Operativo	4	8	12
	158	66	224

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

El número medio de empleados en el ejercicio se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría	Número medio de empleados	
	31/12/2014	31/12/2013
Personal de estructura	194	196
Mandos intermedios	14	16
Personal operativo	11	12
	219	224

(16) Otros Gastos de Explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Reparaciones y conservación de la infraestructura	237.972	249.470
Energía de tracción	255.659	236.909
Servicios ligados al tráfico y de atención a viajeros	84.460	75.065
Otros suministros	49.382	26.993
Alquileres y cánones	10.891	3.672
Publicidad y relaciones públicas	4.268	4.521
Otras reparaciones y conservación	2.438	2.607
Actuaciones Inversión por cuenta de terceros	7.118	-
Otros	26.350	26.958
Total servicios externos	678.537	626.195
Tributos	3.121	4.029
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.984	1.645
	684.642	631.869

La firma por ADIF y ADIF AV en 2013 de las encomiendas de gestión de servicios indicados en el apartado 1.b de esta memoria ha significado para ADIF AV el registro de los gastos devengados por servicios prestados por ADIF por 352.351 miles de euros en 2014 y formalizados en adendas a los convenios cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Reparaciones y conservación de la infraestructura	226.454	229.930
Mantenimiento y derechos de paso y uso de red de fibra óptica	14.683	16.002
Gestión integral de protección y seguridad	24.856	20.179
Gestión integral de estaciones	36.241	36.241
Seguridad en la circulación	1.974	1.914
Adjudicación de la capacidad y gestión de tráfico	21.390	16.731
Servicios integrales de comunicación	4.067	4.521
Otros convenios	22.687	26.358
	352.351	351.876

Los honorarios de auditoría devengados por el auditor de la Entidad en el ejercicio 2013, KPMG Auditores, S.L., ascendieron a 110 miles de euros. Adicionalmente, dicha empresa ha realizado servicios de verificación vinculados a las cuentas anuales del ejercicio 2014 por importe de 246 miles de euros (229 miles de euros en 2013).

La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 ha sido objeto de contratación por la IGAE.

(17) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	Total ingresos	
	31/12/2014	31/12/2013
Fondos de Cohesión	38.802	38.519
FEDER	24.633	17.239
RTE-T	864	902
Otras subvenciones	31.750	22.221
	96.049	78.881

(18) Gastos Financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Por créditos a terceros	378.914	283.572
Intereses préstamos y obligaciones	322.348	266.040
Intereses de demora en obras	43.013	(646)
Intereses de demora en expropiaciones	12.374	13.177
Otros gastos financieros	1.179	5.001
Por actualización de provisiones	(284)	151
	378.630	283.723

(19) Ingresos Financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Incorporación al activo de gastos financieros (nota 4(c))	109.919	90.674
De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.333	7.689
<i>Intereses de inversiones financieras a corto plazo</i>	1.879	1.142
<i>Intereses de cuentas corrientes</i>	3.312	2.074
<i>Otros</i>	7.142	4.473
Otros ingresos financieros	3.235	25.729
De participaciones en instrumentos de patrimonio	753	4
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	734	-
<i>De terceros</i>	19	4
	126.240	124.096

“Otros ingresos financieros” recoge en los ejercicios 2014 y 2013, los importes devengados por intereses de demora derivados de la devolución practicada de IVA no deducible soportada por GIF en el ejercicio 2001 por importes de 25.729 miles de euros y 3.235 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2014 ADIF ha cobrado en su totalidad el citado importe quedando pendiente de cobro en ADIF AV 3.235 miles de euros a 31 de diciembre de 2014. (Véase nota 12.d.).

(20) Información Medioambiental

A 31 de diciembre de 2014 se encuentran incorporados al inmovilizado de ADIF AV obras específicas medioambientales por un valor neto contable de 1.038.180 miles de euros, empleados en obras dedicadas a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, según el siguiente desglose:

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Túneles-falsos túneles; obras medioambientales	434.668	(4.167)	430.501
obras de integración ambiental	431.862	(5.024)	426.838
Otras obras medioambientales	106.376	(10.615)	95.761
Total Inmov. Material puesto en explotación	972.907	(19.806)	953.101
Obra en Curso	85.079	-	85.079
Total a 31 de diciembre de 2014	1.057.986	(19.806)	1.038.180

Las incorporaciones en 2014 ascienden a 12.325 miles de euros que, básicamente corresponden a integración medioambiental en obras de plataforma (falsos túneles).

(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración estaba formado por once miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y nueve vocales, de los cuales tres eran mujeres y ocho hombres. La Entidad carece de saldos a cobrar o a pagar a los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2014, no mantenía ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumidos obligaciones por su cuenta a título de garantía. Asimismo, de acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 1044/2013 de 27 de diciembre de 2013, por el que se aprueban los estatutos de la sociedad, los miembros del Consejo de Administración no recibirán remuneración alguna en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

El personal de la Alta Dirección, de acuerdo con el artículo 26 del mencionado Real Decreto 1044/2013, no recibirá remuneración alguna.

(22) Gestión de Riesgos Financieros

ADIF-AV está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

22.a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

22.b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés, tipos fijos para las emisiones de obligaciones y los préstamos BEI, con plazos entre 10 y 30 años.

En relación con la financiación mediante préstamos bilaterales se contrató una cobertura de tipos de interés, sobre un nominal de 300.000.000 €, mediante la cual se transformó el tipo de interés variable en un tipo fijo durante toda la vida de la operación, 6 años

Adicionalmente, el desglose y cuantificación de las garantías financieras otorgadas a sociedades asociadas se detalla en la nota 23 siguiente.

En general, las operaciones de crédito suscritas por la Entidad contemplan la posibilidad de que se modifique el régimen de tipo de interés en diferentes fechas durante la vida del préstamo.

22.c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF-AV en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2014, el resultado de la Entidad es negativo en 216.540 miles de euros y su fondo de maniobra, de signo positivo, ascendió a 570.134 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013, el resultado de la Entidad fue negativo en 231.333 miles de euros y su fondo de maniobra, también negativo, ascendió a 1.459.504 miles de euros

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

La Entidad, el día 30 de abril de 2014 registró, en la Bolsa de Valores irlandesa, un folleto informativo del Programa E.M.T.N. (Euro Medium Term Note) por importe de 3.000 millones de euros.

El 20 de mayo de 2014 se realizó la emisión inaugural bajo el referido Programa, por un importe de 1.000 millones de euros, a plazo de 10 años.

Previamente al lanzamiento de la segunda emisión y con objeto de su cotización en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se solicitó el pasaporte del Folleto Base a CNMV, lo que fue autorizado por el regulador irlandés en fecha 28 de julio de 2014. Dada la imposibilidad de realizar la segunda emisión de obligaciones de ADIF-Alta velocidad en el ejercicio 2014, se suscribió un crédito puente "club deal", por importe de 1.000 millones de euros, cuyo desembolso se produjo el 29 de diciembre de 2014.

Con fecha 28 de enero de 2015 se realizó la segunda emisión de obligaciones por ADIF-AV por importe de 1.000 millones de euros, a un tipo de interés fijo anual del 1.875% y con fecha de vencimiento 28 de enero de 2025. Esta emisión se ha realizado bajo el Programa EMTN registrado en la Bolsa de Valores de Dublín, ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cotiza en AIAF y se compensa y liquida en Iberclear.

El citado crédito puente fue amortizado anticipadamente el 29 de enero de 2015.

Otras financiaciones a largo plazo, tomadas en 2014, correspondieron al Banco Europeo de Inversiones (BEI), por importe de 850.000 miles de euros y a préstamos bilaterales, por importe de 400.000 miles de euros.

Asimismo, la Entidad ha culminado, el 23 de diciembre de 2014, un proceso de renegociación de su deuda a largo plazo con entidades de crédito, por importe de 772.950 miles de euros, con el objeto de aprovechar la mejora de la situación de los mercados financieros para reducir costes e incrementar plazos.

(23) Compromisos y Contingencias

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 674 miles de euros. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Asimismo, la Entidad ha asumido *comfort letters* (cartas de compromiso) que conceden garantías en relación con operaciones de financiación suscritas por diversas sociedades participadas (véase nota 3.o. ix), cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades. En función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF-AV, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquéllas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario. En este sentido, ADIF-AV ha asumido las obligaciones garantizadas por ADIF mediante *comfort letters* emitidas en nombre de varias de estas sociedades participadas de forma proporcional a la participación en dichas entidades que se le ha asignado en virtud de la Orden PRE/2443/2013 (véase nota 3.e).

Este riesgo se ha evaluado en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2014 a 370.906 miles de euros y a 373.499 miles de euros en 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dichas fechas y con la participación de ADIF-AV en su capital.

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías, así como de las provisiones por riesgos y gastos :

Sociedades	Porcentaje de participación en capital social %		Cifras en miles de euros			
	2014	2013	Riesgo asumido por ADIF AV		Provisiones a 31/12/2014	Provisiones a 31/12/2013
			Importe riesgo a 31/12/2014	Importe riesgo a 31/12/2013		
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	30.00%	30.00%	78.044	102.648	19.992	19.992
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	30.00%	30.00%	46.000	40.080	17.245	17.245
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	30.00%	30.00%	47.994	58.542		
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	30.00%	30.00%	10.800	9.795		
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	30.00%	30.00%	62.097	57.867	0	1.627
Cartagena Alta Velocidad S.A.	40.00%	40.00%	0	442		
Murcia Alta Velocidad, S.A.	40.00%	40.00%	0	1.348		
Alta Velocidad Alicante Nodo Transporte, S.A.	30.00%	30.00%	27.815	21.141		
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	30.00%	30.00%	98.156	81.636	4.320	2.172
Total Sociedades Integración FFCC			370.906	373.499	41.557	41.036

En el caso de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (en adelante, ZAV), el 26 de marzo de 2013, ZAV alcanzó un acuerdo para la reestructuración de su deuda mediante la suscripción de una operación de financiación por un total de 360 millones de euros y vencimiento final el 31 de diciembre de 2019. Dicha financiación se estructura en dos tramos, el primero de los cuales se amortizaría en un período de seis años, que finaliza el 31 de diciembre de 2018, por un importe de 230 millones de euros, y un segundo tramo por importe de 130 millones de euros que se amortizará el 31 de diciembre de 2019. Los accionistas se han comprometido a realizar aportaciones a la sociedad para la devolución de los vencimientos correspondientes al primer tramo según un calendario acordado con las entidades financieras. ADIF-Alta Velocidad deberá asumir, de acuerdo con su participación en el capital social, hasta 31 de diciembre de 2018 aportaciones a la Sociedad por un importe de 57 millones de euros para la cancelación del referido primer tramo de la operación de financiación.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

Para la realización de las referidas aportaciones, los accionistas han suscrito préstamos participativos con ZAV. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2014, tal y como se menciona en la nota 5.b, la Entidad mantiene préstamos a largo plazo a ZAV por valor de 57.294 miles de euros concedidos para que la participada afronte la devolución del principal de la operación de financiación y sus correspondientes intereses.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2014, ADIF AV, como consecuencia del deterioro del valor de los activos inmobiliarios destinados para la venta de que es titular ZAV, mantiene registrada una provisión para riesgos y gastos por importe de 19.992 miles de euros y una provisión por deterioro de los préstamos concedidos por valor de 57.294 miles de euros..

Asimismo, Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. tenía suscrita una póliza de crédito con varias entidades financieras con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2013, cuyo importe dispuesto ascendía aproximadamente a 135 millones de euros, y que ha sido incumplido por la Sociedad. Durante el primer trimestre del ejercicio 2014 se han mantenido negociaciones con las entidades acreditantes, habiéndose llegado a un acuerdo para la restructuración de esta operación mediante la firma de un contrato de crédito con fecha 31 de marzo de 2014. La operación, por importe de 135 millones de euros, tiene vencimiento final el día 31 de marzo de 2021 y amortizaciones semestrales a partir de 31 de marzo de 2016

Los accionistas se han comprometido a realizar aportaciones a la sociedad para la devolución del principal de la operación, que en el caso de ADIF-Alta Velocidad ascienden a 46.000 miles de euros, y deberán incrementarse en la cuantía de los gastos financieros.

En este contexto, ADIF AV ha registrado una provisión para riesgos y gastos por importe de 17.245 miles de euros, para reconocer el importe actual estimado de las aportaciones que deberá efectuar a la sociedad y cuyo valor no podrá recuperarse mediante la puesta en mercado de activos inmobiliarios, según la información disponible. A 31 de diciembre de 2013 la provisión para riesgos y gastos dotada por la participación en Valencia Parque Central 2003, S.A. ascendía también a 17.245 miles de euros.

Respecto a Cartagena AV y Murcia AV, se firmaron sendos contratos de préstamos participativos en julio de 2014, por los que se desembolsaron 1.080 miles de euros y 3.400 miles de euros, respectivamente. Estos préstamos tienen su vencimiento el 31 de marzo de 2017.

ADIF AV mantiene, a 31 de diciembre de 2014, préstamos participativos con Palencia AV, S.A. por importe de 610 miles de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2018.

ANEXOS



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2014

Expresado en miles de euros

	Saldo al					Saldo al
	1.1.2014	Altas *	Trasposos	Bajas(**)	Reclasificaciones	31.12.2014
Edificios y otras construcciones	1.425.764	145	17.305	(260)	(24)	1.442.930
Terrenos y bienes naturales	2.067.264	158.056	0	(27)	0	2.225.293
Total Edificios y Terrenos	3.493.028	158.201	17.305	(287)	(24)	3.668.223
Amortización acumulada de Edificios y otras construcciones	(227.247)	(22.101)		0	0	(249.348)
Total valor contable de Edificios y otras construcciones	3.265.781	136.100	17.305	(287)	(24)	3.418.875
Instalaciones de vía	25.688.411	124.569	742.291	(7.462)	359	26.548.168
Amortización acumulada de instalaciones de vía y otras	(2.465.234)	(319.049)	0	451	0	(2.783.832)
Deterioro de instalaciones de vía	(9.537)	0	0	0	0	(9.537)
Total valor contable de Instalaciones de vía y otras instalaciones	23.213.640	(194.480)	742.291	(7.011)	359	23.754.799
Elementos de transporte	4	0	0	0	0	4
Amortización acumulada de elementos de transporte	(4)	0	0	0	0	(4)
Total valor contable de elementos de transporte	0	0	0	0	0	0
Otro inmovilizado material	37.618	4	114	0	0	37.736
Amortización acumulada de Otro inmovilizado material	(34.904)	(932)	0	0	0	(35.836)
Total valor contable de Otro inmovilizado material	2.714	(928)	114	0	0	1.900
Total valor contable de instalaciones de vía y otro inmovilizado material	23.216.354	(195.408)	742.405	(7.011)	359	23.756.699
Obra en curso	12.411.251	1.774.752	(759.710)	(64.192)	0	13.362.101
Total inmovilizado material neto	38.893.386	1.715.444	0	(71.490)	335	40.537.675
Inversiones inmobiliarias	240.362	33	0	0	24	240.419
Amortización acumulada de Inversiones inmobiliarias	(30.831)	(3.962)	0	0	0	(34.793)
Inversiones inmobiliarias en curso	0	403	0	0	0	403
Total Inversiones Inmobiliarias netas	209.531	(3.526)	0	0	24	206.029

(*) Incluye altas derivadas de las obras entregadas a ADIF AV por parte de ADIF en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014: línea convencional Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz (69.795 miles de euros); línea convencional Bobadilla-Granada entre los Km. 59,560 y 86,520 (1.469 miles de euros) y estación de Loja (57 miles de euros)

(**) Incluye las bajas del Eje Atlántico (véase notas 4 y 8)

La Entidad ha desglosado en los saldos iniciales a 1 de enero de 2013 el importe de coste del activo traspasado así como su amortización acumulada.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2014 junto con la cual debe ser leído

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2013

	Saldos al 1.1.2013	Altas Totales (*)	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.2013
Edificios y Otras Construcciones	1.177.854	18.417	229.729	(218)	(18)	1.425.764
Terrenos y Bienes Naturales	1.920.357	146.911	-	(4)	-	2.067.264
	3.098.211	165.328	229.729	(222)	(18)	3.493.028
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(202.199)	(25.048)	-	-	-	(227.247)
Total Valor Neto Terrenos y construcciones	2.896.012	140.280	229.729	(222)	(18)	3.265.781
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	20.482.047	842.722	4.364.369	(727)	7	25.688.411
Amortización acumulada Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	(1.986.829)	(478.678)	-	273	-	(2.465.234)
Provisión depreciación instalaciones de vía	-	(9.537)	-	-	-	(9.537)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	18.495.218	354.507	4.364.369	(454)	7	23.213.640
Elementos de transporte	4	-	-	-	-	4
Amortización acumulada Elementos de Transporte	(4)	-	-	-	-	(4)
Total Valor Neto elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado material	40.492	6	333	(3.213)	-	37.618
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(36.131)	(1.986)	-	3.213	-	(34.904)
Total Valor Neto Otro Inmovilizado Material	4.361	(1.980)	333	-	-	2.714
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	18.499.579	352.527	4.364.702	(454)	-	23.216.354
Obra en curso	15.603.274	1.427.050	(4.594.431)	(24.642)	-	12.411.251
Total Inmovilizado Material Neto	36.998.865	1.919.857	-	(25.318)	(18)	38.893.386
Inversiones Inmobiliarias	240.344	-	-	-	18	240.362
Amortización Inversiones Inmobiliarias	(26.933)	(3.898)	-	-	-	(30.831)
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	213.411	(3.898)	-	-	18	209.531

(*) Incluye altas derivadas de las obras entregadas a ADIF por la Administración General del Estado en virtud del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero y posteriormente transferidas a ADIF Alta Velocidad por un coste de 916.731 miles de euros y una amortización acumulada de 217.263 miles de euros. La Entidad ha desglosado en los saldos iniciales a 1 de enero de 2013 el importe de coste del activo traspasado así como su amortización acumulada.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2014 junto con la cual debe ser leído



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2014

Nombre	Actividad	31/12/2014 Miles de euros						
		Porcentaje de participación	Coste participación	Fondos propios	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2014	Resultado de explotación del ejercicio 2014	Dividendos cobrados
Cartagena AVE, S.A (b).	Integración Alta Velocidad en Cartagena	40,00%	0	599	0	3	3	0
Murcia AVE, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Murcia	40,00%	0	614	0	5	6	0
Palencia Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Palencia	40,00%	0	549	0	-4	-5	0
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)(a)	Preparación de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de <i>consulting</i>	20,68%	7.977	84.912	65	5.665	8.606	735
León Alta Velocidad 2003, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	0	37	998	-96	-101	0
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.(a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	30,00%	0	709	0	42	0	0
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Valencia	30,00%	0	587	64.159	0	-75	0
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.(b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	30,00%	0	813	-15.212	-7	20.562	0
Gijón al Norte, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Gijón	30,00%	99	527	0	0	1.569	0
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	30,00%	6.750	-207.690	21.578	-62.244	-40.732	0
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	30,00%	0	605	0	57	3.662	0
Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	30,00%	0	600	0	0	0	0
Almería Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Almería	30,00%	180	602	0	-1	-4	0
A.V. Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.	Integración Alta Velocidad en Vitoria	40,00%	240	604	0	-2	-4	0
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas			15.246					735
INECO Transportmex		12,50%	18	153	0	8	0	0
Albali Señalización, S.A.(b)		10,00%	1.326	14.458	0	1.194	4.947	14
Energía Olmedo Orense Fase I		10,00%	356	3.560	0	0	-137	0
Vía Olmedo- Pedralba		10,00%	526	1.307	0	-52	0	0
HIT RAIL B.V		4,35%	54	3.256	0	0	56	5
Total otras (véase nota 6.1)			2.281					19
TOTAL			17.527					735

a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2014
b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2014
c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2014
En la columna de Fondos Propios está incluido el resultado del ejercicio 2014

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2014 junto con la cual debe ser leído



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF - Alta Velocidad

Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
31 de diciembre de 2013

31/12/2013 Miles de euros								
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2013	Resultado de Explotación ejercicio 2013 Beneficio / (pérdida)	Dividendos cobrados
Cartagena AVE, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Cartagena	40,00%	-	596	-	1	58	-
Murcia AVE, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Murcia	40,00%	-	610	-	3	177	-
Palencia Alta Velocidad, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Palencia	40,00%	-	561	-	(16)	60	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (b)	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	20,68%	7.977	82.744	(146)	3.591	6.457	-
León Alta Velocidad 2003, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	-	37	998	(96)	(101)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	30,00%	-	667	-	138	-	-
ValenciaParque Central Alta Velocidad2003, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Valencia	30,00%	-	587	10.821	-	(7)	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (b)	Ordenación travesía ferroviariaAlta Velocidad en Valladolid	30,00%	-	820	(8.062)	(35)	(4)	-
Gijón al Norte, S.A.	Integración Alta Velocidad en Gijón	30,00%	99	527	-	-	1.425	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	30,00%	6.750	(145.446)	21.578	(35.262)	(35.262)	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Alicante	30,00%	-	554	1.251	18	3.092	-
Barcelona Sagrera Alta Velocidad S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	30,00%	-	(1.578)	-	(2.178)	-	-
Almería Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Almería	30,00%	180	603	-	(4)	-	-
A.V. Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Vitoria	40,00%	240	606	-	3	-	-
Total participaciones en empresas asociadas			15.246					
INECO Transportmex		12,50%	18	153	-	8	-	-
Albali Señalización, S.A		10,00%	1.326	13.405	-	566	4.382	-
Energía Olmedo Orense Fase I		10,00%	6	-	-	-	-	-
Vía Olmedo- Pedralba		10,00%	6	-	-	-	-	-
HIT RAIL B.V		4,35%	55	3.406	-	-	-	9
Total Otras			1.411					9
TOTAL			16.657					9

(a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2013
 (b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2013
 (c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2013
 (d) En la columna de Fondos Propios esta incluido el resultado del ejercicio 2013

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2014 junto con la cual debe ser leído



ADIF Alta Velocidad

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2014**

Intervención Delegada en ADIF Alta Velocidad



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: <i>FAVORABLE CON SALVEDADES</i>	2
IV.	OPINIÓN	2
V.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	2
VI.	INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	2



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad, (en adelante ADIF AV o la Entidad) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de dicha Entidad que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría GRANT THORNTON, S.L.P.

El Presidente de ADIF Alta Velocidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad el 27 de mayo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

El Presidente de la Entidad inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1548_2014_F_150527_165131_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 72BD44B523563AB61E76E682E1303A2794F38D83382074A2A98F10C2CB7B89A0 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la



adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: *Favorable con salvedades*

Como se indica en la nota 3.b) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2014 el importe registrado en el epígrafe de balance Inmovilizado material, no incluye todos los terrenos a través de los cuales discurre la traza de vía de determinadas líneas que han sido adscritas a ADIF AV en el proceso de segregación de ADIF y que proceden de la cesión de la Red de Titularidad del Estado establecida en el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, así como de otras infraestructuras traspasadas a la Entidad mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014.

Asimismo, como también se indica en dicha nota, la Entidad tiene reconocido en su balance el valor de adscripción facilitado por el Ministerio de Fomento de los terrenos expropiados por el mismo por los que discurren determinados tramos y enlaces de líneas de alta velocidad, aún cuando no dispone de un desglose individualizado por fincas.

No hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente que nos permita analizar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre el Inmovilizado material incluido, por lo que no hemos podido evaluar el efecto que estos hechos pudieran tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2014.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades”, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ADIF Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

Llamamos la atención respecto a que en la realización del trabajo se han constatado infracciones de normas de contratación del Sector Público, al ejecutarse determinadas obras de infraestructura sin la necesaria cobertura legal y realizarse anticipos a proveedores de inmovilizado al margen de los supuestos y requisitos previstos en las normas aplicables. En el ejercicio 2014 ADIF Alta Velocidad ha iniciado un proceso de regularización de las situaciones descritas, figurando en la nota 4.b) de la Memoria el efecto en cuentas de las obras que quedan pendientes de regularización al cierre del ejercicio. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con sus estatutos, el Presidente de la Entidad tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al



cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los mismos se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en ADIF Alta Velocidad, en Madrid, a 29 de mayo de 2015.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME DE GESTIÓN REFORMULADO

EJERCICIO 2014

ÍNDICE

	Pág.
1. El Administrador de la Infraestructura Ferroviaria Adif-Alta Velocidad	2
1.1. Estructura organizativa	2
1.2. Funcionamiento, objetivos y estrategia	4
2. Evolución de la Actividad	5
2.1. Análisis de la actividad y del resultado	5
2.2. Cánones ferroviarios	7
2.3. Indicadores fundamentales de la actividad	8
2.4. Actuaciones en las diversas áreas de actividad	9
3. Liquidez y recursos de capital	20
4. Riesgos e Incertidumbres	22
5. Hechos Posteriores	23
6. Previsión de la evolución de la Entidad	24
7. Otra Información Relevante	25

1. El Administrador de la Infraestructura Ferroviaria Adif-Alta Velocidad

La Entidad Pública Empresarial Adif-Alta Velocidad se crea el 31 de diciembre de 2013, tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, Adif) y otras medidas urgentes en el orden económico.

Adif-Alta Velocidad nace con el objetivo de desarrollar y administrar un sistema ferroviario de infraestructuras de altas prestaciones, económicamente sostenible, seguro, eficiente y de calidad. Todo ello, y como referencia continua de todas nuestras actuaciones, se enmarca en la seguridad integrada en su triple vertiente de seguridad en la circulación, de las personas y de los bienes.

En un contexto económico adverso, que imponía fuertes restricciones económicas, hemos realizado un importante esfuerzo en el desarrollo de la red de alta velocidad como soporte básico del sistema de transporte ferroviario nacional en los corredores de mayor demanda de viajeros.

Esta apuesta por la Alta Velocidad, iniciada hace veinte años, ha transformado la red ferroviaria de manera radical, alcanzando las mayores dotaciones de infraestructura ferroviaria de alta velocidad de Europa y posicionándonos como el segundo país del mundo en Km. y manteniendo una importante diferencia en tiempos de viaje con respecto a otras líneas de AV del mundo.

Esta red está construida mayoritariamente en ancho UIC (1.435mm), vía doble, electrificada a 25KV y siguiendo las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) europeas. La progresiva implantación de las ETI permite la prestación de servicios ferroviarios sin rupturas desde/hacia nuestro país al resto de la red ferroviaria europea.

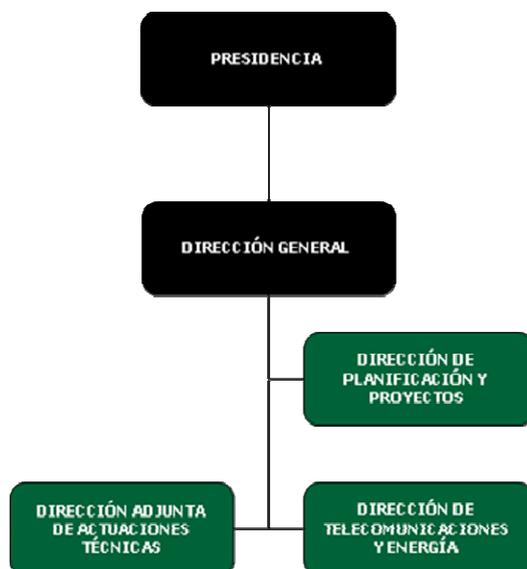
1.1. Estructura organizativa

Adif- Alta Velocidad está regida por un Consejo de Administración encargado de la superior dirección, de su administración y gestión.

Al Consejo de Administración le corresponde, entre otras competencias, la de determinar la estructura de la Entidad, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para la elaboración y la modificación de la plantilla.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

En el mes de noviembre de 2014 se aprobó una reorganización siendo la nueva estructura de Adif-Alta Velocidad la siguiente:



La composición del Consejo de Administración y de la Dirección de Adif- Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Gonzalo Ferre Moltó

VOCALES

D. Jorge Ballesteros Sánchez
D. Benigno Blanco Rodríguez
D. Domingo García Díez
D. Manuel Niño González
D. Miguel Ángel Cilleros Sánchez
D. Miguel Ángel Herrera Chamorro
D^a. María García Capa
D. Antonio Toscano Jiménez
D^a. Mercedes Rodríguez Arranz

SECRETARIA

D^a. Alicia Portas Martínez

COMITÉ DE DIRECCIÓN

PRESIDENTE

D. Gonzalo Ferre Moltó

D.G. DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

D. Javier Gallego López

SECRETARÍA DEL CONSEJO

D^a. Alicia Portas Martínez

1.2. Funcionamiento, objetivos y estrategia

En julio de 2013, tras la decisión de crear el nuevo ente público empresarial Adif-Alta Velocidad y en un contexto económico que imponía fuertes restricciones económicas, se hizo necesario establecer un nuevo escenario estratégico que permitiera concentrar todos los esfuerzos en la consecución de los objetivos propuestos y, sobre todo, aportar al sistema ferroviario español y a la sociedad el valor añadido y la sostenibilidad económica que se espera de Adif- Alta Velocidad como administrador de infraestructuras ferroviarias. Todo ello, y como referencia continua de todas nuestras actuaciones, enmarcado en la seguridad integrada en su triple vertiente de seguridad en la circulación, de las personas y de los bienes.

El Plan de Empresa de Adif-Alta Velocidad 2013-2016 se centra en un foco estratégico a medio y largo plazo

“QUE LOS INGRESOS COMERCIALES CUBRAN MÁS DEL 50 % DE LOS COSTES”

Y tres grandes objetivos de empresa:

- Conseguir que Adif-Alta Velocidad ayude a cumplir el objetivo de déficit público.
- Lograr que Adif- Alta Velocidad continúe siendo el instrumento inversor del Ministerio de Fomento.
- Que Adif- Alta Velocidad afronte de forma permanente la mejora de la relación calidad / precio de los servicios que presta

Estos objetivos se despliegan en unas iniciativas estratégicas a través de las áreas de “gestión de empresa”, “gestión de red” y “gestión de servicios ferroviarios”:

- Gestión de empresa
 - Gestión de gastos de explotación.
 - Incremento de ingresos por cánones.
 - Definición del marco financiero.
- Gestión de Red
 - Optimización de las inversiones para la obtención de significativas reducciones de tiempos de viaje.
- Gestión de servicios
 - Optimización de la gestión comercial

Todo ello, y como referencia continua de todas nuestras actuaciones, se enmarca en la seguridad integrada en su triple vertiente de seguridad en la circulación, de las personas y de los bienes.

Durante el presente ejercicio 2014 hemos continuado con las medidas iniciadas desde su creación, orientadas a una gestión responsable que nos permitan alcanzar el objetivo establecido adoptándose medidas tendentes a:

- Incrementar los ingresos por cánones
- Incrementar los ingresos comerciales
- Contener los gastos financieros en el medio plazo
- Contención de gastos del exterior

2. Evolución de la Actividad

2.1. Análisis de la actividad y del resultado

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2014 mejora respecto al de 2013 en más de un 9%, pasando de unas pérdidas de 231 millones de euros a unas pérdidas 210 millones de euros, y ello a pesar del sustancial incremento experimentado por los gastos financieros debido al esfuerzo inversor realizado durante el ejercicio.

Las variaciones más significativas en los epígrafes de la cuenta de resultados son las siguientes:

- El Resultado de Explotación en 2014 presenta un saldo positivo frente al negativo de 2013. Experimenta un incremento de más del 200% respecto al de 2013 debido al buen comportamiento de la cifra de negocios y de otros epígrafes de los Ingresos de Explotación que compensan el incremento de los gastos por servicios exteriores:
 - El importe de la cifra de negocios experimenta un incremento del 29,4% debido, por una parte, al incremento de tarifas de los cánones ferroviarios modificadas con efectos del 1º de enero de 2014 por la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado y, por otro, al aumento de la actividad de los operadores ferroviarios a la que se aplican los cánones (véase apartado 2.2).
 - El epígrafe de Otros Ingresos de Explotación registra un incremento de más del 11% debido, básicamente, al incremento de los ingresos en concepto de suministro de energía a los operadores.
 - Los gastos por servicios exteriores aumentan un 8,4%. Este incremento se explica fundamentalmente por el aumento correspondiente a la compra de energía eléctrica para tracción que representa un 35% de la variación total, así como por los gastos incurridos en 2014 por la adquisición de determinados

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

bienes y servicios al amparo de las encomiendas de gestión firmadas entre Adif y Adif Alta Velocidad en 2013 y destinados a la prestación de servicios de suministro de energía para usos distintos de tracción y de ejecución de inversiones para ADIF, De estas encomiendas se da información detallada en la Memoria de las Cuentas Anuales adjunta.

- Los Gastos Financieros registran un aumento del 33,5% respecto al ejercicio anterior pasando de 284 millones de euros a 379 millones de euros, debido, entre otras causas, al incremento de la financiación obtenida durante el ejercicio como se detalla en el apartado 3 del presente informe.

En Adif Alta Velocidad se identifican los siguientes segmentos de actividad:

- Administración de la red. Incluye los procesos de la Gestión de la Capacidad, de la Seguridad en la Circulación, de la Declaración de Red, del Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y de la Administración de la circulación.
- Construcción. Construcción de las líneas que tiene encomendadas
- Gestión de estaciones y otros activos. Se incluye en este segmento la gestión de las estaciones entendida como el conjunto de actividades necesarias para desarrollar la prestación de servicios al cliente final, así como la gestión de las telecomunicaciones y la gestión de otros activos patrimoniales.
- Energía. Gestiona el suministro de energía eléctrica

A continuación se presenta el desglose del resultado de explotación de la Entidad por segmentos de actividad:

(Miles de €)	Total	Administración Red	Construcción	Gestión de estaciones y otros activos	Energía
Importe neto cifra de negocio	512.668	438.748	219	73.089	611
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	9.074	0	8.012	1.062	0
Otros ingresos de explotación	443.037	8.248	1.496	142.031	291.262
Gastos de Personal	(14.365)	(378)	(9.382)	(3.674)	(931)
Otros gastos de explotación	(684.642)	(293.779)	(5.674)	(88.469)	(296.720)
Resultado de Operaciones internas	0	(2.277)	(62)	(2.425)	4.764
Amortización del Inmovilizado	(293.500)	(246.694)	(164)	(46.058)	(583)
Imputación de subvenciones no financiero y otras	96.049	91.742	0	4.306	1
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(5.742)	(5.557)	(595)	410	0
Excesos de provisiones	201	2	199	0	0
Resultado de explotación	62.780	(9.945)	(5.950)	80.272	(1.596)

2.2. Cánones Ferroviarios

Adif- Alta Velocidad aplica a las empresas ferroviarias, al amparo de lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario en su Título V, cánones por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

A continuación incluimos un detalle de los ingresos por cánones correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, desglosados por tipo de canon.

(Importes en miles de euros)	2014	2013
CANON DE ACCESO	12.060	491
CANON POR RESERVA DE CAPACIDAD	112.632	102.685
CANON POR CIRCULACION	81.207	73.648
CANON POR TRAFICO	216.512	157.264
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN DE LÍNEAS DE LA RFIG	422.411	334.088
CANON POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES POR VIAJEROS	71.748	51.563
CANON POR ESTACIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ANDENES	8.171	6.402
CANON POR PASO DE CAMBIADORES DE ANCHO	3.805	4.024
CANON POR UTILIZACIÓN DE VÍAS DE APARTADO	80	82
INGRESOS CÁNONES POR UTILIZACIÓN ESTACIONES Y OTRAS INSTALACIONES	83.804	62.072
TOTAL INGRESOS POR CÁNONES	506.216	396.160

Los cánones por utilización de la Red Ferroviaria de Intereses General (RFIG) presentan un incremento del 26,4% respecto al año anterior. El mayor incremento se ha producido en la modalidad D (Canon de tráfico) que presenta un crecimiento del 37,7%

Además del incremento de las tarifas de los cánones establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio, en el año 2014 la producción, medida en términos de trenes-kilómetro, en la Red de Alta Velocidad ha ascendido a un total de 55.127.127 tren-km y supone un incremento del 7,66 % respecto al ejercicio anterior.

Los cánones por utilización de las estaciones y otras instalaciones ferroviarias presentan un crecimiento del 35% respecto al año anterior. El 92% de este incremento corresponde al crecimiento del canon por utilización de estaciones por los viajeros.

Como en el caso de los cánones por utilización de la RFIG, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 llevó a cabo la actualización de algunas de las tarifas de esta modalidad. Adicionalmente, los viajeros que utilizaron las estaciones de titularidad de ADIF Alta Velocidad en 2014 aumentaron un 2% en relación con 2013.

2.3. Indicadores fundamentales de la actividad

En la tabla adjunta incluimos algunos indicadores generales económicos y financieros.

	2014	2013
RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN		
GRADO DE AUTONOMÍA Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena	53,16%	56,19%
FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente	101,40%	96,28%
RATIOS DE ROTACIÓN		
ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos	2,22%	1,99%
ROTACIÓN ACTIVO FIJO Indica el grado de eficiencia en la gestión deL activo fijo	2,34%	2,02%
ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE Indica el grado de eficiencia en la gestión deL activo corriente	43,08%	142,94%
RATIOS DE LIQUIDEZ		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas	5,15%	1,39%
COEFICIENTE DE TESORERÍA Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P	1,35	0,28
RATIO DE SOLVENCIA Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo.	2,13	2,28
RENTABILIDAD FINANCIERA Indica la remuneración a los capitales propios.	-1,54%	-1,63%
RENTABILIDAD ECONÓMICA Capacidad efectiva para remunerar todos los capitales a su disposición, propios y ajenos.	-0,50%	-0,58%
FONDO DE MANIOBRA (millones €) Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P	570	-1.460

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

Por otro lado, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en 2014 y 2013 según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se muestra en el cuadro adjunto.

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre (miles de euros)

	2014		2013	
	Importe	%*	Importe	%*
Dentro del plazo máximo legal	277.603	13,94%	348.014	15,00%
Resto	1.713.624	86,06%	1.972.148	85,00%
Total pagos del ejercicio	1.991.227	100,00%	2.320.162	100,00%
PMPE (días) de pagos.	33		38	
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	104.092		8.116	

* Porcentaje sobre el total

** El plazo máximo legal del pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

2.4. Actuaciones en las diversas áreas de actividad

2.4.1. Construcción

Las principales actuaciones del año 2014 y la situación al cierre del ejercicio se describen a continuación.

L.A.V. Madrid-Extremadura

En el año 2014 continuaron de acuerdo a la programación prevista los trabajos de plataforma de las obras entre Talayuela y Badajoz, recepcionándose las obras del tramo Cáceres-Aldea del Cano y las de los dos tramos comprendidos entre Garrovillas y Cáceres, con lo que ya se encuentran finalizados seis tramos. Además, se han iniciado las obras de los tres tramos comprendidos entre Plasencia y Grimaldo, y de los dos entre San Rafael y Arroyo de la Albuera.

También en 2014 se han licitado las obras de montaje de vía entre Cáceres y Badajoz; las instalaciones de protección civil y seguridad en túneles, y el control de tráfico y

telecomunicaciones del tramo Plasencia-Badajoz; y la adaptación a la alta velocidad de las estaciones de Cáceres, Mérida y Badajoz.

L.A.V. Antequera-Granada

Durante el año 2014 se ha continuado con los trabajos de plataforma de acuerdo a la programación prevista. Se hallan completamente finalizados seis tramos de plataforma. Durante el año 2014 se adjudicaron importantes obras para el desarrollo de la línea entre las que se incluyen: Accesos a Granada fase I, Estación de Granada Fase I y las obras correspondientes de catenaria, subestaciones e instalaciones de seguridad. También se adjudicaron los contratos de suministros necesarios para la puesta en servicio de la línea.

Además se aprobó la licitación de las siguientes obras: Renovación de vía y mejora de la permeabilidad del tramo Río Frío-Tocón y las Obras de Montaje de vía que se prevé serán adjudicadas durante el primer trimestre de 2015.

L.A.V. Olmedo-Zamora-Lubián-Orense

a) Olmedo-Zamora

Este tramo de 95 km comprende seis subtramos. Tan solo falta por recepcionar uno de ellos (Estación de Zamora. Plataforma), estando la obra prácticamente finalizada. Este tramo tiene como elementos más representativos 20 viaductos que suman una longitud de 4,66 km.

Los trabajos de montaje de vía y electrificación han seguido ejecutándose hasta la estación de Zamora, encontrándose a finales de 2014 en un grado muy avanzado de ejecución.

b) Zamora-Lubián

De 129 km de longitud, el trayecto consta de ocho subtramos con un distinto grado de avance en su ejecución, cuyas obras singulares más características son 12 túneles (8,86 km) y 18 viaductos (8,77 km).

A finales de 2014 los trabajos de montaje de vía y electrificación se encontraban en fase de inicio.

c) Lubián-Ourense

De 99,9 km desde Lubián hasta Taboadela y 19 subtramos, que discurren en vías izquierda y derecha, salvo los tres últimos entre Porto y Taboadela que se han proyectado en vía única doble. Los túneles predominan en el trazado, alcanzándose una longitud total

de 113,2 km, frente a los 5,5 km de viaductos. Durante 2014 se ha continuado ejecutando obras en todos los subtramos.

Los tramos entre Taboadela y Orense se encuentran en redacción de proyecto.

Durante 2014 se ha licitado el contrato de Instalaciones de Seguridad y Comunicaciones entre Olmedo -Ourense.

L.A.V. León-Asturias (Variante de Pajares)

La Variante de Pajares, de 49,6km, está actualmente distribuida en diez contratos de infraestructura, de los cuales ocho corresponden a plataforma y dos a obras civiles complementarias interiores en los túneles.

Durante el año 2014 han proseguido los trabajos incluidos en los proyectos de obras civiles complementarias interiores, fundamentalmente en la parte correspondiente a la ejecución de andenes y a los trabajos de impermeabilización. También se han desarrollado trabajos de estabilización de ladera en diferentes puntos de la obra correspondientes al proyecto de ejecución de plataforma del tramo Sotiello-Campomanes, estando actualmente algunos de ellos en ejecución.

Los contratos de montaje de vía han comenzado en los meses de julio y agosto de 2014. Los trabajos para la instalación de la línea aérea de contacto se han coordinado con los trabajos de ejecución de la plataforma.

El proyecto de instalaciones de protección civil y seguridad de la variante de Pajares se licitó y adjudicó en 2014. También se adjudicó el proyecto de instalaciones de seguridad entre La Robla y Pola de Lena, cuyos trabajos comenzaron a final de año.

Eje Atlántico de Alta Velocidad

En 2013 se encontraban finalizados los tramos entre Vigo y Pontevedra y el tramo A Vacariza-Rialíño. En 2014 se han completado las obras de los tramos comprendidos entre Pontevedra y Portela, estando el resto de tramos prácticamente finalizados.

Se ha finalizado el montaje de vía del tramo Vigo-Soutomaior y el del tramo Villagarcía-Padrón está muy avanzado.

Tanto las subestaciones eléctricas y centros de autotransformación asociados, como la línea aérea de contacto y las instalaciones de protección civil, están en obras en todo el tramo.

En cuanto a las instalaciones de control de tráfico y telecomunicaciones, el tramo Soutomaior-Portela está finalizado, mientras que los tramos Vigo-Soutomaior y Villagarcía- Padrón se encuentra en ejecución. Los tramos Portela-Villagarcía y Padrón-Santiago se encuentran en servicio.

Las obras de protección acústica se licitaron en diciembre de 2014.

L.A.V. Madrid-Levante

a) Se han proseguido, según lo planificado, los trabajos de ampliación de dos a cuatro vías de la LAV Madrid-Sevilla entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco y las obras del túnel Atocha-Chamartín.

Con la recepción en 2014 de las obras del túnel de Atocha-Chamartín, se encuentran recepcionadas todas las obras de plataforma a excepción de las correspondientes al tramo Pinto-Torrejón de Velasco y al Túnel Provisional de Futura Estación Pasante de Atocha cuyas obras están finalizadas. Están previstas las licitaciones del montaje de vía y de la línea aérea de contacto para comienzos de 2015.

b) Torrejón de Velasco-Motilla del Palancar-Albacete/Valencia

En 2014 continúan las pruebas para la implantación del ERTMS N2 en el tramo.

c) Monforte del Cid-Murcia

Se encuentran en ejecución las obras de plataforma de los tres tramos comprendidos entre San Isidro y los accesos a Murcia, estando el resto recepcionadas o en trámites de recepción. Asimismo, están en ejecución las obras de la estación de Elche y de la línea aérea de contacto de todo el tramo.

Se ha adjudicado el contrato para la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras de control de tráfico y telecomunicaciones.

Se han licitado las obras de los Accesos a Murcia, permeabilización del trazado y remodelación de la estación de Murcia; las obras de montaje de vía; y las de instalaciones de protección civil en los túneles.

Se ha aprobado el proyecto de protección acústica y está pendiente la licitación de las obras.

L.A.V. Almería-Murcia

Las obras han seguido la programación prevista. A los seis tramos ya finalizados se ha incorporado, tras su recepción, el tramo Sorbas-Barranco de los Gafarillos, con lo que se encuentran finalizadas todas las obras de plataforma del tramo que estaban en ejecución.

Vandellós-Área de Tarragona

Se han finalizado 4 tramos y se encuentran en ejecución las obras de plataforma de los dos tramos restantes y de la estación de Cambrils.

El montaje de vía se vio suspendido temporalmente hasta el 20 de agosto de 2012. Después, la totalidad del tramo pasó a estar en obras.

Se han licitado y adjudicado los trabajos de electrificación y de las instalaciones de control de tráfico y telecomunicaciones fijas y móviles.

Se encuentran en licitación las obras de instalaciones de protección civil y seguridad del túnel de Rojales.

L.A.V. Valladolid-Palencia-León.

a) Integración urbana de la red arterial ferroviaria de Valladolid

Los dos contratos vigentes de infraestructura, correspondientes a la Integración urbana de la red arterial ferroviaria de Valladolid, se encuentran finalizados y recepcionados, habiéndose recibido en el 2014 el tramo Río Duero-Túnel Pinar de Antequera de 5,4 km.

b) Valladolid-Nudo Venta de Baños-Palencia-León

Están recibidos los cuatro contratos de infraestructura correspondientes al tramo Valladolid-Nudo Venta de Baños, de los cuales se ha recepcionado en 2014 el tramo Nudo de Venta de Baños: Conexión Valladolid-Palencia-León.

Entre Palencia y León, de los diez contratos de infraestructura vigentes, se encuentran recepcionados ocho. Los dos tramos restantes, Palanquinos-Onzonilla y Onzonilla-Estación de León están prácticamente finalizados a finales de 2014.

Se ha trabajado durante 2014 en el montaje de vía, las instalaciones de control de tráfico y telecomunicaciones y la línea aérea de contacto (adjudicada a comienzos de 2014), estando a finales de año en una situación de gran avance.

L.A.V. Valladolid-Burgos-Vitoria.

A diciembre de 2014 quedan por finalizar los tramos Nudo de Venta de Baños.Conexiones Valladolid-Burgos y León-Palencia-Burgos, Quintana del Puente-Villodrigo y Estépar-Variante de Burgos, habiéndose recepcionado entre 2012 y 2013 los otros cuatro tramos de plataforma.

Durante 2014 se han licitado los tres contratos de montaje de vía, y se han iniciado los trabajos en la línea aérea de contacto, adjudicado en febrero de 2014.

Se han iniciado los trabajos relativos a las obras de instalaciones de seguridad y control del tráfico entre Venta de Baños y Burgos así como las de subestaciones y centros de autotransformación asociados y telecomunicaciones fijas y móviles (GSM-R).

L.A.V. Vitoria-Bilbao-S. Sebastián.

Entre Vitoria y Bilbao se encuentran finalizados siete tramos de plataforma. Se han recibido en 2014 las obras correspondientes a los tramos Eskoriatza-Aramaio y Aramaio-Mondragón, manteniéndose en ejecución los restantes (28.5 km), con un grado de avance importante.

Durante 2014 se ha adjudicado las obras para el tramo de plataforma Mondragón-Bergara. Sector Kobate y se ha aprobado la licitación de los tramos Atxondo-Abadiño y Mondragón-Bergará. Sector Angiozar.

Durante el 2015 está previsto continuar con la licitación de los tramos de plataforma restantes, y con la redacción de los proyectos necesarios para la puesta en servicio de la línea: montajes de vía, bases de mantenimiento, electrificación, IISS, etc.

Como resumen, el grado de ejecución de la red de alta velocidad al final del año 2014 se refleja en el cuadro siguiente:

EN SERVICIO	LONGITUD
Madrid-Sevilla	476
Madrid-Figueres Vilafant	799
Córdoba-Málaga	155
Madrid-Valladolid	201
Madrid-Toledo	21
Madrid-Albacete-Valencia-Alicante	601
Conexión Los Gavilanes	6
Conexión Sur-N.E.	6
TOTAL	2.265

2. 4.2. Telecomunicaciones

Durante 2014 se ha continuado con el Plan de Renovación de la Red de Fibra Óptica, realizando los tramos de Lérida-Valls, Manresa-Montcada e iniciación del Escorial-Ávila

El Consejo de Administración de Adif- Alta Velocidad, en su sesión del día 25 de abril de 2014, acordó la adjudicación del contrato de "Cesión de los Derechos de Uso y Gestión de la Explotación de la red de cables de fibra óptica y demás elementos asociados propiedad de Adif no dedicada al servicio ferroviario" a Red Eléctrica Internacional S.A.U., en adelante REI, por un importe de 462,0 M€ por un periodo de vigencia de 20 años. Sin embargo, y derivado de la necesidad de obtener la autorización de los clientes a la cesión de los contratos de fibra óptica establecidos con Adif Alta Velocidad, la cantidad finalmente

acordada fue de 433,7 millones de euros, al no acceder a la cesión uno de los clientes, manteniendo en la actualidad Adif- Alta Velocidad la gestión del citado contrato.

Adicionalmente a las cantidades indicadas, los acuerdos adoptados contemplan un contrato para el mantenimiento de la Red cedida por un importe de 9,46 millones/año por la totalidad de años de la Cesión, así como la asunción por parte de REI de los costes seguridad, alquiler de espacios y locales y consumo de energía, por un importe estimado anual de 4,26 millones/año. Por último, han establecido contrato por la Prestación de Servicios Profesionales, por cuantía anual revisable de 3,06 millones/año; para los primeros seis años de contrato.

Por último, reseñar que durante la totalidad de la Cesión (20 años) el adjudicatario vendrá obligado a realizar una inversión mínima en los activos cedidos de 4 millones/año.

2.4.3. Energía

Adif-Alta Velocidad ha gestionado el suministro de energía eléctrica de 2,783 TWh con unos costes medios de:

Energía-61,57€/MWh,

ATRs-42,92 €/MWh,

Coste total del MWh consumido de 104,5 €/MWh.

Se han obtenido las resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y acuerdos con las compañías distribidoras que han permitido un ahorro de 1.070.358 euros correspondientes a la compensación por 15.675 MWh de energía vertida por el frenado de las composiciones ferroviarias en la red UIC.

Se ha procedido a realizar los Concursos de Suministro de Energía Eléctrica para Energía Telemidida 2015 y No Telemidida 2015/2016 por un importe aproximado de 395,9 M€. Los valores ofertados por los adjudicatarios para el suministro de energía en 2015, suponen un ahorro sobre el precio final del suministro del concurso telemidido del 2,3% respecto a la adjudicación del año 2014, y del 1,5% para el suministro de energía de puntos no telemididos para los años 2015 y 2016 respecto al año 2014.

En 2014 se ha elaborado el Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética habiéndose implantado medidas de eficiencia energética que han producido ahorros anualizados en las siguientes cuantías:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 ADIF- Alta Velocidad
 INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO 2014

Consumo GWh _{equivalentes} ADIF ALTA VELOCIDAD	
	Resultados 2014
Adif AV UdT	19,82
Adif AV Tracción	44,05

2.4.4. Recursos Humanos

Régimen jurídico laboral

El régimen jurídico laboral de Adif-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre Adif y Adif-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, por el que los trabajadores de Adif que prestan servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en Adif-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

Distribución de efectivos

A continuación se incluyen diversos cuadros en los que se describe la distribución de los trabajadores a 31 de diciembre de 2014 por áreas de gestión, por grupos profesionales, por edades y por su antigüedad en la empresa, y su distribución geográfica por comunidades autónomas.

ÁREAS DE GESTIÓN	EFFECTIVOS
Dirección Construcción A.V.	141
Telecomunicaciones	43
Energía y Eficiencia Energética	13
Dirección Patrimonio	18
Corporación y Servicios Generales	4
TOTALES	219

GRUPOS PROFESIONALES	EFFECTIVOS
Personal operativo y MMII	25
Estructura de apoyo	94
Estructura de dirección	100
TOTALES	219

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

EDAD	%
Hasta 35 años	11,42
Entre 36 y 50 años	56,16
Más de 50 años	32,42

ANTIGÜEDAD	%
Entre 0 y 12 años	55,25
Entre 13 y 19 años	21,00
Entre 20 y 27 años	4,11
Entre 28 y 35 años	16,44
Más de 35 años	3,20

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EFFECTIVOS
Andalucía	18
Castilla y León	12
Cataluña	8
Madrid	176
País Vasco	2
Comunidad Valenciana	3
TOTAL	219

2.4.5. Seguridad

Seguridad en la Circulación

Hasta diciembre de 2014, se han concedido Certificados de Seguridad a 15 empresas ferroviarias (EE.FF.), que previamente habían obtenido la Licencia: Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Comsa Rail Transport, Continental Rail, Acciona Rail Services, Transfesa Rail, Tracción Rail, Logitren Ferroviaria, Ferrovial Railway, Transitia Rail, Vело Rail, Eco Rail, Interbus-Interurbana de Autobuses, Alsa Ferrocarril y Guinovart Rail.

También figuran en el Registro Especial Ferroviario, 12 empresas con Licencia, pero sin Certificado de Seguridad: Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Arcelormittal Siderail, Logibérica Rail, Monbus Rail, Asturmasa Rail, Arramele Siglo XXI, Avanza Tren, Vectalia Rail, Aisa Tren, Fesur- Ferrocarriles del Suroeste, FGC Mobilitat y La Sepulvedana.

Con Licencia de otro Estado y Certificado de Seguridad emitido en España (parte B), hay dos: Takargo-Transportes de Mercadorías y Soci t  Nationale des Chemins de Fer Fran ais-SNCF.

2.4.6. Calidad, Eficiencia y Medio Ambiente

Sistema de gesti n

Durante el a o 2014 hemos mejorado el Sistema de gesti n fortaleciendo los principios esenciales de eficiencia, transparencia, competitividad, seguridad, mejora continua en procesos, innovaci n e internacionalizaci n.

En este escenario se convierte en impulsor la EFQM con el Sello de Excelencia Europea 500+ conseguido en diciembre del a o 2012 y renovado en el 2014 y seguir siendo el primer administrador ferroviario europeo en conseguir este prestigioso reconocimiento con el que cuentan  nicamente 50 empresas espa olas.

Seguimos siendo referencia en Espa a en la obtenci n de certificados ISO, UNE y EFQM y estamos presentes de forma activa en grupos de trabajo con AENOR, AEC, CEG, Grupo +500, etc., colaborando con AEVAL para seguir impulsando y compartiendo las mejores pr cticas de gesti n empresarial.

Durante 2014 se han llevado a cabo las auditor as externas para la renovaci n de la Normas ISO 9001(Calidad) e ISO 14001(Medio Ambiente) y adaptadas a la nueva configuraci n empresarial de Adif y Adif Alta Velocidad

Medio Ambiente

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificaci n del texto refundido de la Ley de Evaluaci n de Impacto Ambiental de Proyectos (RDL 1/2008), dispone que los proyectos p blicos o privados consistentes en la realizaci n de obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en dicho texto normativo, deber n someterse a una evaluaci n de impacto ambiental. Entre estas actuaciones se encuentra la "construcci n de l neas de ferrocarril para tr fico de largo recorrido".

Por ello, para cada actuaci n de este tipo se elabora el estudio de impacto ambiental que, tras someterse al tr mite de informaci n p blica y formulaci n de alegaciones, da lugar a

la declaración de impacto ambiental (DIA) que emite y publica el órgano ambiental competente, y donde se requieren una serie de medidas preventivas y correctoras, y pautas para el plan de vigilancia ambiental. Con independencia del control ambiental de los proyectos, las DIAs que condicionan la ejecución de las líneas de alta velocidad exigen la presencia de una figura de supervisión denominada director ambiental de obra.

El sistema de aseguramiento del cumplimiento de la DIA con el que se dota Adif-Alta Velocidad, se apoya en las Instrucciones y Recomendaciones para la Redacción de Proyectos (IGP), y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Tipo para los Proyectos de Plataforma (PGP), velando por el cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación.

En 2014 se han elaborado 60 certificados de cumplimiento de la DIA e informes de adecuación a la DIA de proyectos constructivos y 32 informes de adecuación a la DIA de proyectos modificados y complementarios, de líneas de Alta Velocidad.

En diciembre de 2014 AENOR certificó nuevamente el sistema de control y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de la DIA durante la fase de construcción de la infraestructura que se lleva a cabo a través de los directores ambientales de obra, conforme a la Norma ISO 14001.

Desde noviembre de 2013 Adif-Alta Velocidad participa como Coordinador, junto a otras instituciones públicas y privadas en el Proyecto Life denominado "Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines" cuyo principal objetivo es reducir el impacto de las líneas de alta velocidad sobre la avifauna. En el Proyecto Life "Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines" también participan la Universidad Autónoma de Madrid, FCC, FCCCO, Renfe Operadora y Prointec, persigue los siguientes objetivos:

- Aumentar el conocimiento sobre la interacción entre la infraestructura ferroviaria y la avifauna, con el objetivo de introducir mejoras en el diseño que garanticen la biodiversidad y minimicen la pérdida de conectividad faunística, atendiendo a los parámetros legislativos vigentes.
- Reducir el impacto global y específico de las líneas de Alta Velocidad existentes y futuras, persiguiendo la garantía de protección de las poblaciones de avifauna y atendiendo fundamentalmente a especies prioritarias y zonas o entornos protegidos.
- Desarrollar metodologías y procedimientos de trabajo para determinar medidas óptimas de protección de la avifauna en nuevas líneas de Alta Velocidad, válidas para su incorporación a las instrucciones técnicas de trabajo de los gestores y administradores ferroviarios.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

- Implementar y demostrar la efectividad de un nuevo diseño de pantalla anticollisión para aves, basado en el concepto de tubos exentos (PTE), extrapolable en su definición y diseño a otros gestores de infraestructuras ferroviarias o lineales.
- Difundir el conocimiento obtenido, tanto teórico como empírico, así como los resultados y beneficios aportados por las metodologías a obtener y los prototipos diseñados que se obtengan para reducir la problemática entre avifauna y redes ferroviarias de alta velocidad.

3. Liquidez y Recursos de Capital

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

Durante 2014 Adif-Alta Velocidad logró superar las dificultades existentes años anteriores para obtener liquidez por el cierre de los mercados financieros como se muestra en la evolución de la tesorería que se presenta a continuación:

Importes en miles de euros	2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	399.668	(671.821)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.494.257)	(1.281.355)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.557.370	2.183.837
Aumento neto del efectivo o equivalentes	1.462.781	230.661

El detalle de los recursos generados en las actividades de financiación se muestra en el siguiente cuadro:

Importes en miles de euros	2014	2013
Subvenciones, donaciones y emisión instrumentos de patrimonio	256.526	261.283
Incremento deudas con entidades de crédito y por obligaciones	1.877.165	1.437.489
<i>Disposiciones del ejercicio</i>	<i>3.722.952</i>	<i>1.525.000</i>
<i>Devoluciones del ejercicio</i>	<i>(1.845.787)</i>	<i>(87.511)</i>
Incremento neto de otras deudas	423.679	485.065
Flujos generados en actividades de financiación	2.557.370	2.183.837

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

En el ejercicio 2014 se ha revertido el signo del Fondo de Maniobra de la Entidad, que pasó de ser negativo por importe de 1.460 millones de euros en el año 2013 a alcanzar un importe positivo de 570 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, lo que supone una variación neta positiva de 2.030 millones de euros.

En el marco de una política de diversificación de las fuentes de financiación, Adif - Alta Velocidad registró, el 30 de abril de 2014, en la Bolsa de Valores irlandesa un folleto informativo del Programa E.M.T.N. (Euro Medium Term Note) por importe nominal de 3.000 millones de euros.

El 20 de mayo de 2014 se realizó la emisión inaugural bajo el referido Programa, por un importe nominal de 1.000 millones de euros, a plazo de 10 años.

Previamente al lanzamiento de la segunda emisión y con objeto de su cotización en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se solicitó el pasaporte del Folleto Base a CNMV, lo que fue autorizado por el regulador irlandés en fecha 28 de julio de 2014.

Dada la imposibilidad de realizar la segunda emisión de obligaciones de Adif-Alta Velocidad en el mes de diciembre de 2014, debido a la evolución del mercado, se suscribió un crédito puente "club deal", por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo desembolso se produjo el 29 de diciembre de 2014.

En enero de 2015 se realizó la segunda emisión de obligaciones por Adif-Alta Velocidad por importe de 1.000 millones de euros, a un tipo de interés fijo anual del 1.875% y con fecha de vencimiento 28 de enero de 2025. Como consecuencia de la emisión, el 29 de enero de 2015 se amortizó anticipadamente el crédito puente al que nos hemos referido anteriormente.

Otras financiaciones a largo plazo, tomadas en 2014, correspondieron al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe nominal de 850 millones de euros y a préstamos bilaterales con otras entidades de crédito por importe nominal de 400 millones de euros.

Asimismo, la Entidad ha culminado, el 23 de diciembre de 2014, un proceso de renegociación de su deuda a largo plazo con entidades de crédito, por un importe nominal de 772,95 millones de euros, con el objeto de aprovechar la mejora de la situación de los mercados financieros para reducir costes e incrementar plazos.

La conjunción de la evolución de tipos de interés, la política de renegociación de la deuda y la diversificación de las fuentes de financiación ha permitido disminuir el tipo de interés

medio del pasivo de Adif-Alta Velocidad, de forma que ha pasado del 2,48% en 2013 al 2,30% en 2014.

4. Riesgos e Incertidumbres

Adif- Alta Velocidad está expuesta a diversos riesgos tanto de naturaleza financiera como de naturaleza operacional como consecuencia, de un lado, de su propia actividad y, de otro, de la deuda tomada para financiarla.

Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, de las inversiones financieras temporales y de los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés, tipos fijos para las emisiones de obligaciones y los préstamos BEI, con plazos entre 10 y 30 años.

En relación con la financiación mediante préstamos bilaterales se contrató una cobertura de tipos de interés, sobre un notional de 300 millones de euros, mediante la cual se transformó el tipo de interés variable en un tipo fijo durante toda la vida de la operación, 6 años.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

d) Riesgo de valoración

Adif Alta Velocidad realiza estimaciones basadas en la experiencia histórica y en otros factores que considera razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Aunque revisa sus estimaciones de forma continua, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

5. Hechos Posteriores

En relación con la operación urbanístico-ferroviaria conocida como “Operación Chamartín” y cuya evolución en el tiempo se explica detalladamente en las Cuentas Anuales adjuntas, los derechos y obligaciones que se derivan para Adif del contrato suscrito entre Adif, Renfe-Operadora y “Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A.” el 23 de junio de 2009, se distribuirán entre Adif-Alta Velocidad y Adif en razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 21 de junio de 2013 que resuelve un recurso interpuesto contra el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 08.03 “PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA” estimándolo parcialmente y que hace inviable técnica y económicamente el desarrollo del Plan Parcial, el Ayuntamiento de Madrid, Adif, Renfe Operadora y Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) interpusieron recursos de casación ante el Tribunal Supremo.

Adicionalmente, Adif, Renfe Operadora y DUCH han considerado que la referida sentencia comporta la no exigibilidad de las obligaciones del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a Adif y a Renfe Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

Como consecuencia de la nueva negociación entre las partes se firma un Acuerdo de Bases el 22 de enero de 2015, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225.200 € a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m2 de uso residencial sujeto a protección pública

Además, las partes afectadas por la Operación Chamartín (DUCH, Adif, Adif-Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II) han suscrito un Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del APR 08.03 con fecha 22 de enero de 2015.

Al mismo tiempo, DUCH ha planteado al Ayuntamiento de Madrid una modificación de las condiciones y términos del mencionado PPRI, para lo que ha redactado un nuevo documento que ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento el 19 de febrero de 2015 y se encuentra actualmente en exposición pública.

6. Previsión de la evolución de la Entidad

En el conjunto del año, el PIB creció en 2014 un 1,4% sobre el año anterior (según datos de FUNCAS) y los datos disponibles relativos al inicio del primer trimestre de 2015 - afiliados a la Seguridad Social, índices PMI, indicadores de confianza- nos permiten prever un crecimiento del PIB superior a lo esperado.

La caída del precio del petróleo y de los tipos de interés, así como el mayor acceso al crédito, están impulsando el consumo y la construcción de viviendas en mayor medida de lo previsto, lo que nos permite revisar el incremento del PIB hasta un 3% para 2015.

Se prevé que la inversión pública experimente un incremento en 2015 en torno al 6%.

Todo ello, unido a la creciente liberalización del tráfico ferroviario cuyo hito más reciente ha sido la apertura a operadores privados de transporte de viajeros del eje Madrid-Levante, nos permite ser optimistas respecto a la mejora de nuestros resultados económicos y a la consecución de los objetivos marcados, cumpliendo con las expectativas de los grupos de interés a través de una gestión transparente y eficiente de los recursos económicos que nos confían los ciudadanos de forma que aporten riqueza y bienestar a la sociedad:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

- Por medio del control del gasto y transparencia financiera.
- Estableciendo y fortaleciendo un modelo de gestión basado en la ética, la equidad y la responsabilidad ante los colectivos con los que se relaciona y para los que trabaja.
 - Generando valor añadido para los ciudadanos en entornos donde Adif-Alta Velocidad desarrolla la actividad.
 - Dando respuesta a las personas que hacen uso de nuestras instalaciones y canales de comunicación, mejorando la integración del ferrocarril.
 - Conservando el patrimonio histórico ferroviario y el patrimonio arqueológico descubierto en los trabajos de construcción.
 - Manteniendo un elevado nivel de calidad de servicio.
 - Siendo el motor referente de la inversión en España y del desarrollo de la I+D+i en el sector ferroviario

No obstante lo anterior, no debemos olvidar factores que son críticos para el adecuado desarrollo de la actividad de Adif-Alta Velocidad:

- Insuficiente nivel de utilización de la infraestructura
- Moderado crecimiento del PIB.
- Insuficiente cobertura de los cánones
- Grupos de interés con alto poder mediático que pueden condicionar decisiones de inversión.
- Inversiones en proyectos de integración en ciudades de difícil ejecución económica.
- Importante crecimiento de los gastos financieros y de las amortizaciones

7. Otra Información Relevante

A continuación detallamos otra información que consideramos relevante y complementaria a la suministrada en la Cuentas Anuales adjuntas.

7.1. Inversiones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2014 se han ejecutado las inversiones que se recogen en los cuadros adjuntos, detalladas por líneas y por naturaleza.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

LÍNEAS	IMPORTE MILES € (IVA incluido)
CORREDOR MEDITERRÁNEO (BARCELONA -FRONTERA FRANCESA)	50.887
CORREDOR MEDITERRÁNEO (LEVANTE)	198.072
CORREDOR MEDITERRÁNEO (MURCIA - ALMERÍA)	39.518
CORREDOR MEDITERRÁNEO (BOBADILLA - GRANADA)	127.646
CORREDOR MEDITERRÁNEO (TARRAGONA)	50.144
L.A.V. MADRID - LEVANTE	11.030
VARIANTE DE PAJARES	201.431
L.A.V. VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN	127.590
L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	125.440
L.A.V. VALLADOLID - BURGOS - VITORIA	142.426
L.A.V. MADRID - EXTREMADURA	106.066
L.A.V. OLMEDO -LUBIAN - ORENSE	528.500
L.A.V. ZARAGOZA - PAMPLONA	66.155
CONEXIÓN U.I.C. ATOCHA - CHAMARTÍN	96.606
EJE ATLÁNTICO (INCLUIDO VIGO)	148.036
ADAPTACIÓN ANCHO UIC CORREDOR MEDITERRÁNEO	46.739
IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED ALTA VELOCIDAD	14.539
INVERSION EN PROYECTOS FINALIZADOS	105.049
ESTACIONES Y OTROS ACTIVOS	7.055
TOTAL	2.192.928

NATURALEZA	IMPORTE MILES € (IVA incluido)
PLATAFORMA	1.568.102
VÍA	293.977
ELECTRIFICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	71.457
SEÑALIZACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	64.924
ESTACIONES / TERMINALES DE MERCANCÍAS	20.897
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	173.571
TOTAL	2.192.928

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

7.2. Información sobre la contratación realizada

A continuación se incluye información detallada de la actividad de Contratación durante el ejercicio 2014

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES

Dirección	Nº Expedientes	Importes (miles de € IVA excluido)
Org. 800 - Alta Velocidad - Corporativa	12	114.802
Org. 810 - Obras, Servicios y Suministros de A.V.	143	470.317
Org. 820 - Servicios a Clientes y Patrimonio AV	111	215.127
Org. 830 - Construcción AV	115	1.959.550
Totales	381	2.759.796

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES

Dirección	Nº Expedientes	Importes (miles de € IVA excluido)
Org. 800 - Alta Velocidad - Corporativa	11	59.291
Org. 810 - Obras, Servicios y Suministros de A.V.	149	678.662
Org. 820 - Servicios a Clientes y Patrimonio AV	128	212.736
Org. 830 - Construcción AV	92	1.313.208
Totales	380	2.263.897

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2014

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes (miles de € IVA excluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	105	2.078.160	75,3%
• Precio (un criterio)	35	130.204	4,7%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	3	465.326	16,9%
• Sin Publicidad			
- Complementarios	1	3.536	0,1%
- Vinculación Tecnológica	24	33.337	1,2%
- Otras Causas	21	4.279	0,2%
- Contratos Menores	58	1.204	0,0%
Pedido a Acuerdo Marco	134	43.750	1,6%
Totales	381	2.759.796	100%

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME REFORMULADO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO
(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2014

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014

	Pág.
1. Introducción	3
2. Programa de Actuación Plurianual (PAP)	4
3. Información sobre la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital	4
4. Información sobre Subvenciones recibidas por la Entidad	5
5. Información Regionalizada de las Actuaciones de Inversión	13
6. Información relativa al cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de Procedimientos de Contratación	13
7. Información sobre Garantías recibidas o concedidas a otras entidades del Sector Público Estatal	14
8. Información sobre Personal	14
9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control	17
10. Diligencia	17
11. ANEXOS	18
I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual	
II. Liquidación de los Presupuestos	
III. Regionalización de las Inversiones	
IV. Distribución Regionalizada del Personal	
V. Información sobre el Comité de Auditoría y Control	
VI. Diligencia	

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014**1. Introducción**

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad se creó el 31 de diciembre de 2013 tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.

ADIF-Alta Velocidad se creó mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, permaneciendo en ADIF la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomienda esta función a RENFE, que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF puede, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomiende mediante un convenio.

**Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014**

El Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico determina en su artículo 1 que con fecha 31 de diciembre de 2013, establece que se creará la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

2. Programa de Actuación Plurianual (PAP)

En la Ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 (PGE 2014) se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2014 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. Información sobre la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital

En la citada Ley de PGE 2014 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto, información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2014.

4. Información sobre Subvenciones Recibidas por la Entidad

Las actuaciones de Adif Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias destinadas a cofinanciar tanto los estudios y proyectos como la construcción de líneas de alta velocidad (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE) con el carácter de subvenciones de capital o deudas transformables en subvenciones.

En el ejercicio 2014 Adif Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes Subvenciones:

FONDO EUROPEO	Marco comunitario 2007-2013	Marco comunitario 2000-2006	TOTAL COBROS 2014
Fondo de Cohesión	171,9	0	171,9
FEDER	505	3,4	508,4
Fondos RTE	5	0	5
TOTALES	682	3,4	685,3

En millones de euros

4.1. Marco Comunitario 2007-2013

Regulación.

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007, la Decisión 661/2010/UE y en la Guía de cada convocatoria publicada por la Agencia Ejecutiva INEA.

La intervención de la Comunidad al amparo del art. 158 del Tratado tiene por objeto incrementar la cohesión económica y social de la Unión Europea, reduciendo las disparidades económicas, sociales y territoriales que han surgido, en particular, en los países y regiones cuyo desarrollo va a la zaga, y en relación con la

**Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014**

reestructuración económica y social y el envejecimiento de la población; todo ello con vistas al desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de la Comunidad.

Esta intervención se produce con la ayuda de los Fondos, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otros instrumentos financieros existentes. La intervención con cargo a los Fondos incorporará, en los planos nacional y regional, las prioridades comunitarias en pro de un desarrollo sostenible, potenciando el crecimiento, la competitividad y el empleo, además de proteger y mejorar la calidad del medio ambiente. Las intervenciones de los Fondos en los estados miembros adoptarán la forma de programas operativos encuadrados en el marco estratégico nacional de referencia.

En el sector del transporte por ferrocarril se han considerado prioritarios los proyectos de continuación con las actuaciones iniciadas durante el periodo anterior 2000-2006.

La Comisión realiza tres tipos de pagos. En primer lugar, los anticipos asociados a la aprobación por parte de la Comisión de programa operativo. En segundo lugar, los pagos intermedios conforme a las solicitudes de reembolso realizadas conforme a la ejecución física del proyecto. Por último, al cierre de cada programa operativo la Comisión realiza el pago del saldo final, pudiéndose d cidir el cierre parcial de operaciones ya completadas sin necesidad de esperar al cierre completo del programa operativo.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y Adif en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

Ayudas recibidas.

Adif- Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación.

4.1.1. Fondo de Cohesión.

En el marco del objetivo de convergencia, financia principalmente actuaciones de carácter pluri-regional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, las ayudas concedidas, los cobros y anticipos recibidos.

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014

LÍNEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2014	COBROS ACUMULADOS
Madrid-Levante	725,8	725,8	0	725,6
León- Asturias	254	254	0	232,3
Madrid-Segovia-Valladolid	177,5	177,5	4,6	177,5
Anticipos			167,3	264,2
TOTALES	1.157,30	1.157,30	171,9	1.399,60

En millones de euros

4.1.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

En los programas operativos de intervención comunitaria FEDER, dentro del eje prioritario Transporte y Energía, la situación de las ayudas de Adif Alta Velocidad es la siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO	LÍNEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2014	COBROS ACUMULADOS (*)
C. Valenciana	Madrid-Levante	151,8	151,8	76,3	221,4
Castilla La Mancha	Madrid-Levante	248,9	248,9	0	236,5
Castilla y León	Venta de Baños Palencia León	102,7	102,7	0	97,6
	Madrid-Segovia - Valladolid	66,8	66,8	0	63,5
Cohesión FEDER	Antequera -Granada	600	324,6	71,1	534,9
	Madrid -Extremadura	240,5	0	0	188,5
	Almería - Murcia	0	0	268	339,1
Extremadura	Madrid -Extremadura	0	0	89,6	89,6
Galicia	Madrid-Galicia	201,2	0	0	159,9
Murcia	Madrid - Levante	0	0	0	23,7
TOTALES		1.611,80	894,8	505	1.954,60

En millones de euros

(*) Los cobros acumulados incluyen los anticipos percibidos de los Proyectos para los que no está formalizada la Ayuda.

4.1.3. Ayudas RTE

Respecto de las Ayudas RTE la situación es la siguiente:

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014

LINEA	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2014	COBROS ACUMULADOS	% COBROS
Madrid-Levante	4,4	4,4	0	2,2	50%
Valladolid-Burgos-Vitoria	60,1	60,1	0	51,2	85%
Vitoria-Bilbao-San Sebastián	51	51	1,9	43,2	85%
Astigarraga Irún	0,1	0,1	0	0	0%
Bobadilla-Granada	2,2	2,2	1,1	2,2	100%
Madrid-Extremadura	68,7	68,7	2,1	40,8	59%
Madrid-Frontera Francesa	10,6	10,6	0	5,3	50%
Corredor D	0,1	0,1	0	0	0%
Varias LAV	6,9	6,9	0	4,2	61%
Vandellós Tarragona	2,4	2,4	0	1,2	50%
TOTALES	206,50	206,50	5,00	150,20	73%

En millones de euros

4.1.4. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2014 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles:

- Actuaciones en las que el beneficiario es Adif Alta Velocidad:
La Intervención Delegada en Adif realizó controles a las ayudas de los proyectos:
 - PO FEDER Comunidad Valenciana, LAV Madrid-Levante, tramo Elche-Murcia, plataforma, fase II.
 - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa, plataforma, fase I.
 - PO FEDER de la Región de Murcia, LAV Madrid-Levante, tramo Monforte del Cid-Murcia, plataforma en la región de Murcia, fase I.
 - PO FEDER Galicia, Corredor Norte-Noroeste de AV. LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián-Orense, plataforma fase I.
 - PO Fondo de Cohesión-FEDER, Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Murcia-Almería. Subtramos: Vera-Los Arejos, plataforma.

- Actuaciones en las que son beneficiarios ADIF y Adif Alta Velocidad:
El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una Auditoría de gestión sobre las intervenciones en el transporte de mercancías por ferrocarril de la UE (período de programación 2007-2013).

**Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014**

Sobre los Comités de Seguimiento de los distintos Programas Operativos, durante los meses de mayo y junio de 2014 se celebraron reuniones en las que se evaluaron el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 de los proyectos financiados, emitiendo los correspondientes informes.

De igual modo, en el mes de marzo de 2014, se remitieron los informes anuales de seguimiento que indicaban el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 de los proyectos financiados por Ayudas RTE-T.

4.2. Marco Comunitario 2000-2006**4.2.1. Fondo de Cohesión**Regulación.

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

El porcentaje de la ayuda del Fondo de Cohesión será del 80 al 85% del gasto público. No obstante este porcentaje podrá reducirse en el caso de que la ayuda se conceda a proyectos generadores de ingresos, las infraestructuras cuya utilización implique cargas directamente soportadas por los usuarios se considerarán como tales, siempre que éstos sean significativos, tal como ocurre en la LAV Madrid-Frontera Francesa cuyo porcentaje de financiación es el 72,25%. La Comisión establecerá el importe de la ayuda, en estrecha concertación con el estado miembro beneficiario y teniendo en cuenta los ingresos.

Los pagos correspondientes a las ayudas se efectuaron con arreglo a los compromisos presupuestarios, abonándose un anticipo cuando se adoptó la decisión por la que se concede la ayuda comunitaria. Asimismo se hicieron efectivos pagos intermedios en la medida que los proyectos avanzaron satisfactoriamente hacia su terminación. Los saldos finales se abonaron cuando los proyectos se finalizaron con arreglo a los objetivos fijados, se presentaron las solicitudes de pago junto con los informes finales y el estado miembro envió a la Comisión las certificaciones que confirmaban lo anterior.

La Comisión y los estados miembros garantizan el seguimiento eficaz de la realización de los proyectos que se plasma en la elaboración de informes, controles y comités creados al efecto, y se realiza mediante el seguimiento de indicadores

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014

físicos y financieros, de manera que reflejen el estado de realización del proyecto con relación al plan y a los objetivos fijados inicialmente.

Ayudas recibidas.

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para las siguientes líneas de alta velocidad: Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, Madrid-Segovia-Valladolid y Madrid-Levante; figurando en el cuadro siguiente el coste elegible, la ayuda concedida y los cobros recibidos:

LINEA	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	COBROS ACUMULADOS	% COBROS
Madrid-Barcelona-Frontera Francesa	3.308,90	72,25	3.308,90	100
Madrid- Valladolid	1.553,70	85	1.553,70	100
Madrid-Levante	573,2	80	573,2	100
TOTALES	5.435,80		5.435,80	100

En millones de euros

A 31 de Diciembre de 2014, se encuentra cobrado el 100% de la ayuda concedida.

4.2.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE.

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF AV.

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014

En el siguiente cuadro se reflejan las decisiones por las que se aprueba la participación, el coste elegible y la ayuda concedida. A 31 de Diciembre de 2014, se encuentra cobrado el 100% de la ayuda concedida.

PROGRAMA OPERATIVO	DECISIÓN	AYUDA CONCEDIDA	TOTAL COBRADO	% COBROS
ANDALUCIA	C(2000) 3695 de 29/12/2000	6,7	6,7	100
CASTILLA y LEÓN	C(2001) 0248 de 22/02/2001	0,3	0,3	100
EXTREMADURA	C(2000) 4272 de 29/12/2000	0,1	0,1	100
GALICIA	C(2001) 0246 de 07/03/2001	0,3	0,3	100
MURCIA	C(2000) 4264 de 29/12/2000	0	0	100
C. VALENCIANA	C(2001) 0249 de 07/03/2001	0,3	0,3	100
TOTALES		7,6	7,6	100

En millones de euros

Ayudas asignadas para las líneas de alta velocidad.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a Adif Alta Velocidad del marco comunitario 2000-2006 para la construcción de líneas de alta velocidad se indica en el cuadro adjunto:

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	DECISIÓN INICIAL	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	COBROS 2014	TOTAL COBROS	% COBROS
ANDALUCÍA	LAV. Córdoba-Málaga	2002 ES 16 1 PR 012 30-IX-2002(22-IX-09)	882,9	55	0	882,9	100
ASTURIAS	LAV. León-Asturias	2005 ES 16 1 PR.008 05-X-2006 (07-VIII-09)	107,9	50	0	65,5	60,7
CASTILLA Y LEÓN	LAV. Madrid-Valladolid	2004 ES 16 1 PR 014 04-VI-2004	193,3	60	0	193,3	100
	LAV. León-Asturias	2005 ES 16 1 PR 009 05-X-2006	284	60	0	284	100
CASTILLA LA MANCHA	LAV. Madrid-Toledo	2005 ES 16 1 PR 005 23-III-2006	67,2	65	3,4	67,2	100
MURCIA	LAV. Levante	2005 ES 16 1 PR 003 21-XI-2005	28,5	50	0	23,8	83,5
VALENCIA	LAV. Levante	2006 ES 16 1 PR 001 05-X-2006	99,4	50	0	99,4	100
TOTALES			1.663,20		3,4	1.616,10	97,2

En millones de euros

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014

4.2.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Las ayudas comunitarias podrán adoptar, entre otras, la forma de cofinanciación de estudios relacionados con los proyectos, incluidos los preparatorios, los de viabilidad y de evaluación, y otras medidas de apoyo técnico a dichos estudios. La participación financiera de la Unión Europea no podrá superar, por regla general, el 50% del coste de los estudios y el 10% del coste de las obras. Se establece en principio, la incompatibilidad de estas ayudas con otras que provengan del presupuesto comunitario y que se destinen a los mismos proyectos.

El pago de las ayudas se efectúa mediante anticipos una vez que se apruebe la solicitud de la ayuda. Podrán abonarse pagos intermedios previa solicitud de pago y teniendo en cuenta los progresos efectuados en la realización de los proyectos o estudios. El pago final se efectúa previa aprobación del informe final presentado por el beneficiario.

Al cierre del ejercicio 2013 se encontraban finalizadas y cobradas las ayudas RTE para las líneas de alta velocidad detalladas en la tabla, por lo que no se han producido cobros en 2014.

LINEA	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	COBROS ACUMULADOS	% COBROS
Madrid-Frontera Francesa	68,7	37	68,7	100
León-Asturias	3,2	46	3,2	100
Madrid-Levante	48,2	21	48,2	100
Madrid-Valladolid	20,6	31	20,6	100
España Francia F. Atlántica	16	50	16	100
TOTALES	156,7	30	156,7	100

En millones de euros

5. Información Regionalizada de las Actuaciones de Inversión

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2014 desglosando el importe por provincias.

6. Información relativa al Cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de Procedimientos de Contratación

A continuación se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2014, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes (millones € IVA excluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	105	2.078,160	75,3%
• Precio (un criterio)	35	130,204	4,7%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	3	465,326	16,9%
• Sin Publicidad			
- Complementarios	1	3,536	0,1%
- Vinculación Tecnológica	24	33,337	1,2%
- Otras Causas	21	4,279	0,2%
- Contratos Menores	58	1,204	0,0%
Pedido a Acuerdo Marco	134	43,750	1,6%
Totales	381	2.759,796	100%

7. Información sobre Garantías Recibidas o Concedidas a otras entidades del Sector Público Estatal

Los avales concedidos a terceros a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 674 miles de euros (668 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

No existen avales consignados en la Caja General de Depósitos.

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

La Entidad ha emitido "comfort letter" a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas. Este riesgo se ha evaluado en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2014 a 370,9 millones de euros y a 373,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.

8. Información sobre Personal

Régimen Jurídico Laboral

El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.

8.1. Descripción de los sistemas empleados para la selección de personal

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública

Art. 129.3 LGP
 EJERCICIO 2014

8.2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los Gastos de Personal, la Plantilla Media y el Coste Medio del Personal

CONCEPTO	Año 2012	Año 2013	Tasa de variación (2013/2012) x 100	Año 2014	Tasa de variación (2014/2013) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)		14.415		14.365	-0,3
(2) Plantilla media total		224		219	-2,3
Hombres		158		156	-1,5
Temporales					
Fijos		158		156	-1,5
Mujeres		66		63	-4,0
Temporales					
Fijos		66		63	-4,0
(1)/(2) Coste medio de Personal		64,35		65,62	2,0

8.3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	miles de €
		IMPORTE
Incremento retributivo general		
(+) Altas		24
Temporales		
Fijos		24
(-) Bajas		-287
Temporales		
Fijos		-287
(+/-) Revisiones individuales		29
Con cambio de categoría		-15
Sin cambio de categoría		44
(+/-) Otros (**)		184
= Variación del concepto de gastos de personal		-50

(**) Otros 184
 Diferencial OGP 62
 Incremento de cotización a la Seg. Social 122

8.4. Altas

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública.			0
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (*)	1		
Total altas del ejercicio	1	0	1

(*) Reingreso de excedencia voluntaria especial (Consortio Haramain)

8.5. Bajas e Indemnizaciones

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio con derecho a indemnización.....	3	3	6
sin derecho a indemnización			0
	3	3	6

(*) Se incluyen las bajas por fallecimiento (1), Pase a IPA (1) y LEY FOM/2438/2013 (4)

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente			
Número.....			
Importe (*).....			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número.....			
Importe (*).....			
Importe medio de indemnización.....			
Importe de la indemnización más alta.....			

(*) en miles de euros (Indemnización preaviso)

8.6. Otra Información

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,012
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100 (*)	4.405,38
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,052
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	-

(*) en el cálculo se ha omitido el producto por cien

Art. 129.3 LGP
EJERCICIO 2014

En el Anexo IV se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2014.

9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control

En el Anexo V se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.

10. Diligencia

En el Anexo VI se incluye la diligencia que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la Entidad.

ANEXOS

- I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual
- II. Liquidación de los Presupuestos
- III. Regionalización de las inversiones
- IV. Distribución regionalizada del personal
- V. Información sobre el Comité de Auditoría
- VI. Diligencia del Apoderado

ANEXOS
I. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E 2014 (miles € IVA incluido)	REALIZADO 2014 (miles € IVA incluido)	% REALIZADO
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	1.000	3.567	356,70
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS	-	2.694	
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	2.000		0,00
0007	SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	7.000		0,00
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	2.000		0,00
0010	GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	6.000		0,00
1001	CORREDOR MEDITERRÁNEO (BARCELONA - FRONTERA FRANCESA INCLUIDO ESTACIONES)	45.000	50.887	113,08
1002	CORREDOR MEDITERRÁNEO (LEVANTE) INCLUIDO ESTACIONES	284.400	198.072	69,65
1003	CORREDOR MEDITERRÁNEO (MURCIA - ALMERÍA) INCLUIDO ESTACIONES	100.000	39.518	39,52
1004	CORREDOR MEDITERRÁNEO (BOBADILLA - GRANADA) INCLUIDO ESTACIONES	136.500	127.646	93,51
1005	CORREDOR MEDITERRÁNEO (VANDELLÓS - TARRAGONA) INCLUIDO ESTACIONES	108.000	50.144	46,43
2001	LAV MADRID - LEVANTE (INCLUIDO ESTACIONES)	45.000	11.030	24,51
2002	LAV ASTURIAS (VARIANTE PAJARES)	190.000	201.431	106,02
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS (INCLUIDO ESTACIONES)	182.300	125.440	68,81
2004	L.A.V. VALLADOLID - V. BAÑOS - BURGOS - VITORIA (INCLUIDO ESTACIONES)	186.600	142.426	76,33
2005	L.A.V. VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN (INCLUIDO ESTACIONES)	190.000	127.590	67,15
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA (INCLUIDO ESTACIONES)	198.900	106.066	53,33
2007	LAV GALICIA (OLMEDO - LUBIAN - ORENSE) INCLUIDO ESTACIONES	666.600	528.500	79,28
2008	LAV ZARAGOZA - PAMPLONA (CASTEJÓN - PAMPLONA)	35.650	66.155	185,57
2009	CONEXIÓN UIC CHAMARTIN - ATOCHA - TORREJÓN (INCLUIDO ESTACIONES)	24.000	98.117	408,82
2010	EJE ATLÁNTICO (A CORUÑA - VIGO) INCLUIDO ESTACIONES	195.000	148.036	75,92
2011	NO IMPUTABLE A LINEAS (INCLUIDO ESTACIONES)		30.271	
2013	INVERSIÓN EN PROYECTOS FINALIZADOS (INCLUIDO ESTACIONES)	25.000	87.805	351,22
2014	ADAPTACIÓN ANCHO UIC CORREDOR MEDITERRÁNEO	223.000	46.739	20,96
2015	ERTMS EN LINEAS PRIORITARIAS	32.250		
4023	MADRID - EXTREMADURA (TRAMO PANTOJA-TALAVERA-NAVALMORAL)	4.000		
	ACUERDO BILATERAL CATALUÑA		81	
	INVERSIONES PROCEDENTES DE SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN		713	
	TOTAL	2.890.200	2.192.928	75,87

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO 2014 (miles €) *	REALIZADO (miles €) **	DESVIACIÓN (miles €) ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	479.882	512.668	32.786	106,8%	
a) Ventas	479.882	512.668	32.786	106,8%	
b) Prestaciones de servicios					
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSOS DE FABRICACIÓN					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	15.861	9.074	-6.787	57,2%	
4.- APROVISIONAMIENTOS					
	-19.118	0	19.118	0,0%	
a) Consumo de mercaderías	-19.118		19.118	0,0%	La orden de segregación no asignó finalmente existencias a ADIF AV.
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN					
	207.320	443.037	235.717	213,7%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	207.320	443.037	235.717	213,7%	El presupuesto no contemplaba los ingresos por suministro de energía eléctrica de tracción a operadores, que finalmente por la segregación se asigna a ADIF AV
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
c) Imputación de subvenciones de explotación					
6. - GASTOS DE PERSONAL					
	-21.513	-14.365	7.148	66,8%	
a) Sueldos y salarios	-16.199	-11.329	4.870	69,9%	Contención salarial derivada del Plan de Austeridad del Sector Público.
b) Indemnizaciones		-90			
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-4.884	-2.918	1.966	59,7%	
d) Otros	-430	-28	402	6,5%	
7.-OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN					
	-415.256	-684.642	-269.386	164,9%	
a) Servicios exteriores	-412.149	-678.537	-266.388	164,6%	El presupuesto no contemplaba los gastos por suministro de energía eléctrica de tracción para operadores ni los costes de servicios prestados por ADIF AV a ADIF.
b) Tributos	-2.107	-3.121	-1.014	148,1%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	-1.000	-2.984	-1.984	298,4%	
d) Otros gastos de gestión corriente					
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO					
	-289.723	-293.500	-3.777	101,3%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO AÑO 2014 (miles €) *	REALIZADO (miles €) **	DESVIACIÓN (miles €) ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	71.281	96.049	24.768	134,7%	Por acuerdo del Consejo de Ministros, en 2014 se han traspasado infraestructuras ferroviarias completamente subvencionadas de ADIF a ADIF AV, lo cual ha provocado un incremento en la aplicación de ingresos respecto a la cifra presupuestada.
10.- EXCESO DE PROVISIONES		201	201		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	-700	-5.742	-5.042	820,3%	
a) Deterioros y pérdidas	-700		700		
b) Resultados por enajenaciones y otras		-5.742	-5.742		La pérdida corresponde a retiros de inmovilizado no presupuestados
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
14.- OTROS RESULTADOS					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	28.034	62.780	34.746	223,9%	
17.-INGRESOS FINANCIEROS	122.610	16.321	-106.289	13,3%	
a) De participaciones en instrm patrimonio	9.246	753	-8.493	8,1%	
a.1) En empresas del grupo y asociadas		734	734		
a.2) En terceros	9.246	19	-9.227	0,2%	
b) De valores negociables y otros inst financieros	113.364	15.568	-97.796	13,7%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas					
b.2) En terceros	113.364	15.568	-97.796	13,7%	El presupuesto recoge los ingresos por capitalización de gastos financieros, cuyo ejecución se contempla en el apartado 23.
18.- GASTOS FINANCIEROS	-360.960	-378.630	-17.670	104,9%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-360.960	-378.914	-17.954	105,0%	
c) por actualización de provisiones		284	284		
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-1.879	-1.879		
a) Cartera de negocio y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-1.879	-1.879		

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO AÑO 2014 (miles € *	REALIZADO (miles € **	DESVIACIÓN (miles € ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO					
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-18.581	-18.581		
a) Deterioro y pérdidas		-18.581	-18.581		Deterioros de créditos concedidos a Soc. de Integración de ferrocarril no presupuestados
b) Resultado por enajenaciones y otras					
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		109.919	109.919		Activación de la carga financiera de inversiones contemplada en presupuestos en el apartado 17
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-238.350	-272.850	-34.500	114,5%	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-210.316	-210.070	246	99,9%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-6.470	-6.470		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-210.316	-216.540	-6.224	103,0%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-210.316	-216.540	-6.224	103,0%	

* Datos del presupuesto para 2014 que figura en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.

** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2014.

*** Calculado realizado menos presupuesto

**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO 2014 (miles €) *	REALIZADO (miles €) **	DESVIACIÓN (miles €) ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-210.316	-210.070	246	99,9%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	442.631	407.194	-35.437	92,0%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	289.723	293.500	3.777	101,3%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		21.565	21.565	N/A	
c) Variación de provisiones (+/-)	1.000	-59.001	-60.001	5900,1%	Los pagos realizados en 2014 por importes provisionados a 31/12/2013 por revisiones de precios han sido considerados como pago de inversiones en la columna "realizado"
d) Imputación de subvenciones (-)	-71.281	-96.049	-24.768	134,7%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	700	5.742	5.042	820,3%	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0	0	N/A	
g) Ingresos financieros (-)	-122.610	-126.240	-3.630	103,0%	
h) Gastos financieros (+)	360.960	378.630	17.670	104,9%	
i) Diferencias de cambio (+/-)		0	0	N/A	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-1.879	-1.879	N/A	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-15.861	-9.074	6.787	57,2%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)					
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-385.216	549.676	934.892	142,7%	
a) Existencias (+/-)	-402	0	402	0,0%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-538.025	53.972	591.997	10,0%	presupuestación no ajustada a las variaciones de 2014
c) Otros activos corrientes (+/-)			0	N/A	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-75.000	-172.490	-97.490	230,0%	El realizado a diferencia del presupuestado recoge ajustes por inversiones que no suponen flujo financiero tales como los gastos financieros capitalizables y otros
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-100.000	-899.810	-799.810	899,8%	El realizado, a diferencia del presupuestado recoge el efecto del traspaso de deuda de lp a cp y otros ajustes
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	328.211	1.568.004	1.239.793	477,7%	Principalmente se debe a la inclusión en el realizado de la periodificación a lp de ingresos motivado por la cesión de fibra, así como por ajustes por traspasos de Deuda
4.-OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-238.350	-347.132	-108.782	145,6%	
a) Pagos de intereses (-)	-360.960	-298.245	62.715	82,6%	Principalmente por la bajada de tipos de interés
b) Cobros de dividendos (+)		753	753	N/A	
c) Cobros de intereses (+)	122.610	3.540	-119.070	2,9%	Expectativas de intereses no cumplidas
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-53.180	-53.180	N/A	Principalmente los pagos de Intereses de Demora Expropiaciones e Intereses de Revisiones de Precios
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-391.251	399.668	790.919	102,2%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-2.890.800	-1.494.257	1.396.543	51,7%	
a) Empresas del grupo y asociadas	-600	-21.081	-20.481	3513,5%	
b) Inmovilizado intangible	-11.000		11.000	0,0%	
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-2.780.700	-1.332.674	1.448.026	47,9%	Menores pagos de Inversión. Adicionalmente el importe presupuestado recoge el pago de iva y sin embargo el realizado no lo contempla en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa contable
d) Inversiones inmobiliarias	-98.500	-427	98.073	0,4%	
e) Otros activos financieros		-140.075	-140.075	N/A	Colocación a 31/12/2014 no prevista, de 140,000 miles de euros en depósitos a más de tres meses de vto.
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO 2014 (miles €) *	REALIZADO (miles €) **	DESVIACIÓN (miles €) ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.890.800	-1.494.257	1.396.543	51,7%	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	657.051	256.526	-400.525	39,0%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0	0	0	N/A	
- De la Administración General del Estado			0	N/A	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	657.051	256.526	-400.525	39,0%	
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea	285.400	257.757	-27.643	90,3%	
- De otros	371.651	-1.231	-372.882	0,3%	La cifra presupuestada recoge la recuperación de la hacienda Pública del IVA soportado por inversiones, que a su vez se está presupuestando en el apartado 6 de pago de inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO 2014 (miles €) *	REALIZADO (miles €) **	DESVIACIÓN (miles €) ***	% ****	CAUSA DESVIACIÓN
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	2.625.000	2.300.844	-324.156	87,7%	
a) Emisión	3.133.750	4.150.534	1.016.784	132,4%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	600.000	1.000.000	400.000	166,7%	Emisión Obligaciones
2.Deudas con entidades de crédito (+)	2.433.750	2.722.952	289.202	111,9%	Mayores disposiciones de deuda por límite endeudamiento neto PGE
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas transformables en subvenciones,donaciones y legados (+)		0			
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
5. Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6.Otras deudas (+)	100.000	427.582	327.582	427,6%	Aumento no previsto en Deudas LP transformables en Subvenciones
b) Devolución y amortización de	-508.750	-1.849.690	-1.340.940	363,6%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-508.750	-1.845.787	-1.337.037	362,8%	Mayores amortizaciones por cancelación préstamo puente Obligaciones
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)		-3.903	-3.903	N/A	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-1	3.282.051	2.557.370	-724.681	77,9%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8-	0	1.462.781	1.462.781	N/A	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	75.000	274.733	-199.733	366,3%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	75.000	1.737.514	-1.662.514	2316,7%	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
ADIF- Alta Velocidad

ANEXOS
III. REGIONALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROVINCIAS	PREVISIÓN PGE 2014 (miles € IVA incluido)	REALIZADO 2014 (miles € IVA incluido)	% REALIZADO
Almería	100.000	23.189	23,19
Cádiz			
Córdoba	1.500	321	21,41
Granada	54.487	52.054	95,53
Huelva			
Jaén		88.682	
Málaga	84.013	357	0,43
Sevilla	2.000		0,00
ANDALUCÍA	242.000	164.604	68,02
Huesca		38	
Teruel			
Zaragoza	1.000	155	15,45
ARAGÓN	1.000	192	19,20
ASTURIAS	77.705	112.403	144,65
Badajoz	156.960	15.580	9,93
Cáceres	41.940	90.535	215,87
EXTREMADURA	198.900	106.116	53,35
CANTABRIA			
Barcelona	111.382	37.274	33,46
Girona	2.218	18.032	812,99
Lleida	1.000	327	32,70
Tarragona	209.900	72.352	34,47
CATALUÑA	324.500	127.985	39,44
Ávila			
Burgos	43.480	30.405	69,93
León	219.534	154.115	70,20
Palencia	142.198	148.980	104,77
Salamanca		25	
Segovia		937	
Soria		2	
Valladolid	125.296	59.774	47,71
Zamora	48.242	102.051	211,54
CASTILLA-LEÓN	578.750	496.289	85,75
Albacete	6.531	12.572	192,50
Ciudad Real	1.000	28	2,80
Cuenca	650	1.508	232,00
Guadalajara	1.000	70	7,00
Toledo	4.500	3.932	87,38
C.-LA MANCHA	13.681	18.110	132,38
A Coruña	5.992	22.963	383,23
Lugo			
Ourense	571.345	391.688	68,56
Pontevedra	189.008	126.006	66,67
GALICIA	766.345	540.657	70,55
LA RIOJA			
MADRID	26.200	104.131	397,45
MURCIA	127.301	33.721	26,49
NAVARRA	13.900	66.155	475,94
Alicante	127.720	163.771	128,23
Castellón	104.514	22.210	21,25
Valencia	36.684	76.903	209,64
VALENCIA	268.918	262.885	97,76
Álava	39.675	24.466	61,66
Guipúzcoa	41.996	46.000	109,53
Vizcaya	108.329	57.421	53,01
PAÍS VASCO	190.000	127.886	67,31
TOTAL REGIONALIZADO	2.829.200	2.161.135	76,39
NO REGIONALIZADO	61.000	31.794	52,12
TOTAL	2.890.200	2.192.928	75,87

ANEXOS
IV. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS
	PAIS VASCO	
01.48	VIZCAYA	2
01.00	Total PAÍS VASCO	2
	CATALUÑA	
02.08	BARCELONA	7
02.00	Total CATALUÑA	7
	ANDALUCIA	
04.29	MALAGA	2
04.41	SEVILLA	16
04.00	Total ANDALUCÍA	18
	COMUNIDAD VALENCIANA	
09.03	ALICANTE	1
09.46	VALENCIA	2
09.00	Total COMUNIDAD VALENCIANA	3
	MADRID	
16.28	MADRID	177
16.28	Total MADRID	177
	CASTILLA- LEÓN	
17.24	LEON	9
17.37	SALAMANCA	1
17.47	VALLADOLID	2
17.00	Total CASTILLA- LEÓN	12
	TOTAL REGIONALIZADO	219
	NO REGIONALIZABLE	
93.00	NO REGIONALIZABLE	
93.00	Total NO REGIONALIZABLE	
00.01	TOTAL GENERAL	219

ANEXOS

V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley General Presupuestaria asigna a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia del control interno de la gestión económico financiera de las entidades públicas empresariales.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la entidad pública empresarial Adif- Alta Velocidad aconsejan la potenciación de la función de control interno con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Adif-Alta Velocidad acordó en su reunión del 28 de febrero de 2014 aprobar la creación del Comité de Auditoría así como sus normas de funcionamiento.

El Comité estará integrado por tres consejeros de Adif- Alta Velocidad sin funciones ejecutivas en la Entidad, que serán nombrados por el Consejo de Administración de Adif- Alta Velocidad, y estará asistido por un Secretario. Actuará como Secretario quien lo sea del Consejo o quien sea designado por él.

Los miembros del Comité serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese de los mismos corresponderá al Consejo de Administración que designará asimismo un Presidente de entre los miembros del Comité.

Los miembros del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2014 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez
Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez
Vocal: Sr. D. Manuel Niño González
Secretaria: Sra. D^a. Alicia Portas Martínez

Participarán en las reuniones del Comité, con voz pero sin voto, el Director General de Adif-Alta Velocidad, el Director General Financiero y Corporativo de Adif, el responsable de la función de Auditoría Interna de Adif-Alta Velocidad y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en Adif- Alta Velocidad, así como cualquier otro miembro del equipo directivo de Adif-Alta Velocidad cuya asistencia solicite el Comité.

ANEXOS

V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité ejercerá funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por Adif-Alta Velocidad, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

En particular, serán funciones del Comité las siguientes:

- Proponer la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación, y la integridad de la información financiera relativa a la entidad revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Conocer la información económico-financiera que Adif-Alta Velocidad, por su pertenencia al sector público estatal, debe remitir para cumplir las obligaciones recogidas en la normativa vigente. Asimismo, vigilará el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Recabar la información relativa a la auditoría de cuentas de Adif-Alta Velocidad y, en su caso, de las empresas del Grupo así como, cuando se considere necesario para un mayor conocimiento de la información económico financiera consolidada, solicitar la asistencia al Comité de los responsables de las referidas sociedades y sus auditores externos.
- Relacionarse con los auditores externos a la Entidad a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe adicional al de auditoría que se consideren de interés y, especialmente, las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- Conocer el Plan Anual de trabajos de auditoría a desarrollar por la Intervención Delegada de la IGAE en Adif-Alta Velocidad.
- Aprobar el Plan Anual de Actividades a desarrollar por Auditoría Interna y, en su caso, atender a las propuestas que pueda formular la

ANEXOS

V. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

Intervención Delegada de la IGAE en Adif-Alta Velocidad para incluir en el citado Plan aquellas actividades que faciliten una mejor coordinación o una mejora de la eficiencia en las actuaciones de control; y proponer el presupuesto de este servicio.

- Asegurar la mejor relación coste/beneficio en las actuaciones de la Auditoría Interna en relación con la Intervención Delegada de la IGAE en Adif-Alta Velocidad. Considerando la atribución legal sobre el control interno del sector público, la Intervención Delegada de la IGAE en Adif-Alta Velocidad podrá proponer los criterios o reglas mediante los cuales dicha coordinación deberá producirse.
- Conocer los informes elaborados por la Intervención Delegada y por Auditoría Interna y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de esos informes.
- Establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.

ANEXOS

VI. DILIGENCIA

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero del ejercicio 2014 de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad coincide con la información contenida en las cuentas anuales del citado ejercicio.

En el informe se incluye la siguiente información:

- Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.
- Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.
- Información sobre ayudas de los fondos de la Unión Europea.
- Información regionalizada de inversiones.
- Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.
- Información sobre garantías recibidas o concedidas.
- Información relativa a personal.
- Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.

En Madrid, el de mayo de 2015

Manuel Martínez Cepeda
Apoderado